



COLEGIO MILITARIZADO GENERAL MARIANO
ESCOBEDO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Evaluación Específica de Desempeño Programa Presupuestario

**E313 COLEGIO DE BACHILLERES
MILITARIZADO GENERAL MARIANO
ESCOBEDO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

Ejercicio Fiscal 2024

Octubre 2025





Evaluación Específica de Desempeño Programa Estatal

E313 Colegio de Bachilleres Militarizado General Mariano Escobedo del Estado de Nuevo León Ejercicio Fiscal 2024

Octubre 2025



Glosario de Términos

Actividad Institucional: Categoría programática referida a las acciones de gestión o de apoyo llevadas a cabo por los Entes Públicos dirigidas a otros Entes Públicos y no a una población o área de enfoque objetivo, que tienen continuidad en el tiempo, las cuales forman parte de un procedimiento administrativo, con el objeto de dar cumplimiento a objetivos y metas de conformidad con sus atribuciones legales, y que debe clasificarse en atención a lo establecido en el Acuerdo por el que se emite la Clasificación Programática publicado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en el Diario Oficial de la Federación de fecha 8 de Agosto de 2013.

Actividad Institucional Específica: Categoría programática que identifica actividades sustantivas vinculadas a las facultades administrativas de los Entes Públicos y que, por su naturaleza, su ejecución es específica a una unidad administrativa responsable en un Ente Público.

Análisis de Gabinete: Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, la sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos.

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): Compromisos que mediante un posicionamiento institucional asumen los Entes Públicos para introducir mejoras a Programas Presupuestarios, Actividades Institucionales Específicas y Programas y Proyectos de Inversión, sustentadas en las recomendaciones provenientes de una evaluación externa que identifica fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.

Beneficiarios: Población o área de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque, se hace referencia a beneficiarios agregados que se definen como zonas, comunidades, familias, población vulnerable, instituciones y organismos, entre otros.

Clave Presupuestaria: Es el conjunto de dígitos que conforman el instrumento para sistematizar e identificar la información del Presupuesto de Egresos, de acuerdo con las clasificaciones: Administrativa, Funcional, Programática, y Económica; así mismo vincula las asignaciones y transferencias del presupuesto con el origen de los recursos, con la ejecución de los recursos mediante el Clasificador por Objeto del Gasto; permite la identificación del ejercicio fiscal y área geográfica donde se ejecuta el gasto, y se constituye en un medio de control que integra las categorías y elementos programáticos, para el seguimiento y evaluación del gasto público.

Colegio: Colegio de Bachilleres Militarizado “General Mariano Escobedo” del Estado de Nuevo León.

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.

Diagnóstico Situacional: Documento descriptivo que justifica la existencia de un Programa Presupuestario o Actividad Institucional Específica a incluirse en la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León.

Entes Públicos: Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado, entes autónomos, Dependencias y Tribunales Administrativos de la Administración Pública Estatal, y Entidades de la administración pública paraestatal, que sean del ámbito de gobierno estatal.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de las políticas, los Programas Presupuestarios, Actividades Institucionales Específicas, Programas y Proyectos de Inversión, gasto federalizado programable y el desempeño institucional, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados e impacto.

Evaluación Específica de Desempeño: Analiza a partir de una valoración sintética el desempeño de los Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales Específicas, se enfoca en el avance de cumplimiento de los objetivos y metas programadas a través del seguimiento de los indicadores de desempeño.

Factor relevante de un indicador: se refiere a su estrecha vinculación con los objetivos establecidos, asegurando que la medición sea significativa y útil para tomar. Este factor implica que el indicador debe medir aspectos relevantes y adecuados del desempeño, aportando información práctica y relevante en lugar de ser una métrica simple y/o arbitraria.

Indicadores de Desempeño: Expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa, correspondiente a un índice, medida, cociente o fórmula, que establece un parámetro del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas. Dichos indicadores podrán ser de tipo estratégico o de gestión y en las dimensiones de eficacia, eficiencia, calidad y economía.

Indicador de gestión: Indicador de desempeño que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y servicios públicos son generados.

Indicador Estratégico: Indicador de desempeño que mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios que impactan de manera directa en la población objetivo o área de enfoque.

Instancia Técnica Evaluadora (ITE): Instancia de Evaluación Externa responsable de ejecutar la evaluación del programa o fondo federal, designada por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado mediante proceso de contratación.

Manual: Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño: Documento donde se detallan los procesos y funciones para la operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño, para dar cumplimiento al objeto de los Lineamientos Generales para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Gobierno del Estado de Nuevo León.

Matriz de Indicadores para Resultados: Herramienta de la planeación estratégica que en forma sencilla y armónica establece con claridad los objetivos de un Programa Presupuestario y de una

Actividad Institucional Específica, señala su alineación con la Planeación del Desarrollo Estatal y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incorpora indicadores que miden objetivos y metas esperadas, identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, describe los bienes, servicios y subsidios que se entregan a la sociedad; así como los insumos y actividades necesarias para producirlos o entregarlos, incluyendo los Supuestos o factores externos que influyen en el cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios y de las actividades institucionales específicas, como resultado de la aplicación de la Metodología de Marco Lógico.

Medios Sustantivos: Las acciones necesarias para lograr el objetivo central del Árbol de Objetivos y que se encuentran dentro del marco institucional del Programa.

Metodología de Marco Lógico: Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un Programa y sus relaciones de causalidad; posibilita identificar y definir los factores externos que pueden influir en el cumplimiento de objetivos, y proporciona elementos para evaluar el avance en su consecución y examina el desempeño del Programa en todas sus etapas. Asimismo, facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas públicos a través de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Monitoreo: Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, como indicadores, estudios, diagnósticos, entre otros, para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto a los resultados esperados.

PbR Estatal: Aprobación, asignaciones (Dependencias) o Transferencias (Entidades) de presupuesto de egresos por parte de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado mediante los Programas Estatales registrados para el ejercicio fiscal 2024.

PED: Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027.

Programa: al Programa Presupuestario E313 Colegio de Bachilleres Militarizado General Mariano Escobedo del Estado de Nuevo León.

Población o Área de Enfoque Atendida: Beneficiarios efectivos que reciben los bienes y/o servicios que componen un Programa en un ejercicio fiscal determinado.

Población o Área de Enfoque Objetivo: Beneficiarios que el Programa tiene planeado o programado atender en un período de tiempo pudiendo responder a la totalidad de la población potencial o sólo una parte de ella.

Población o Área de Enfoque Potencial: Población o área de enfoque total que presenta un problema o necesidad que justifica el diseño de un Programa y que es elegible para recibir los beneficios que el Programa entrega de acuerdo con su diseño de atención, sean estos beneficios bienes o servicios.

Pregunta Metodológica: Pregunta de investigación que se formula de manera precisa y clara, de tal manera que no exista ambigüedad respecto al tipo de respuesta esperada.

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de recursos económicos hacia aquellos Programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados y, cuyo aporte sea decisivo para el desarrollo sostenible.

Problema o necesidad: Refiere a una situación que denota inconveniencia, insatisfacción, o un hecho negativo evidente por la forma en que afecta a una población o área de enfoque, que justifica la intervención pública mediante un Programa, ya sea porque atiende a una condición socioeconómica no deseable o a cualquier demanda pública que deba ser atendida por una función de gobierno.

Programa Estatal: Programa Presupuestario o Actividad Institucional Específica evaluado(a).

Programa Presupuestario: Se refiere a la categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos y cuya identificación corresponde a la solución de un asunto o problema de carácter público, que de forma directa o intermedia entrega bienes o presta servicios públicos a una población objetivo o área de enfoque claramente identificada y localizada, y que debe clasificarse en atención a lo establecido en el Acuerdo por el que se emite la Clasificación Programática publicado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en el Diario Oficial de la Federación de fecha 8 de Agosto de 2013.

Reglas de Operación: Disposiciones normativas que describen la mecánica de operación de un Programa Presupuestario que tienen como objetivo establecer de forma clara y precisa los elementos operativos que garanticen la administración de los recursos públicos asignados con criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para el logro de sus fines y objetivos. Las ROP se encuentran reguladas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

Teoría del Cambio: Es un marco de planificación que describe de forma lógica cómo una intervención (como un proyecto social o una política pública) generará un cambio deseado, conectando las actividades con los resultados esperados e identificando los supuestos subyacentes.

TdR: Términos de Referencia que describen el propósito de la evaluación y establecen una definición clara de hacia dónde debe ir dirigido el enfoque de evaluación.

Tipos de Apoyo: Los apoyos otorgados y sus características particulares, tales como los montos en que pueden entregarse, sus modalidades, la periodicidad de la entrega, cómo se entregan, entre otros.

Unidad Técnica de Evaluación (UTE): La Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado en su carácter de instancia técnica a la que se refiere el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Valor Público: Se crea cuando se realizan actividades capaces de aportar respuestas efectivas y útiles a necesidades o demandas, las cuales debe ser políticamente deseables como consecuencia de un proceso de legitimación democrática, de propiedad colectiva, caracterizando así su naturaleza pública, y generen información sobre los cambios sociales (resultados) que modifiquen ciertos aspectos del

conjunto de la sociedad o de algunos grupos específicos reconocidos como destinatarios legítimos de los bienes públicos.

Vulnerabilidad socioeconómica: es la condición de exposición de un individuo, familia o comunidad a sufrir daños debido a factores como la pobreza, la falta de educación o el desempleo, y a la incapacidad de recuperarse de ellos. Se relaciona con la salud, la seguridad, la desigualdad social y el impacto de crisis como el cambio climático, dificultando el acceso a servicios básicos como vivienda y salud.

Resumen Ejecutivo

El Gobierno del Estado de Nuevo León programó la presente **Evaluación Específica de Desempeño** al Programa Estatal **E313 Colegio de Bachilleres Militarizado General Mariano Escobedo del Estado de Nuevo León**, para generar información que sirva para mejorar su justificación y contribución, su orientación a resultados, su operación y control, sus resultados y la rendición de Cuentas. La evaluación se realizó por la Instancia Técnica de Evaluación Externa de conformidad con los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica de Desempeño.

La **Evaluación Específica de Desempeño** se realizó mediante el análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, normativos y sistemas de información entre otros. Su realización busca contribuir al fortalecimiento de la gestión por resultados, la transparencia y la rendición de cuentas en el destino, ejercicio y resultados logrados con el uso de los recursos estatales y/o del gasto federalizado en el Gobierno de Nuevo León y que se aplican a través de Programas Presupuestarios.

En este contexto, el Programa Estatal **E313 Colegio de Bachilleres Militarizado General Mariano Escobedo del Estado de Nuevo León**, con Clasificación Programática, de acuerdo con la base de programación del presupuesto, 05NE313C1, 05NE313C2, 05NE313C3 y 05NE313C4, se vincula al Eje [I] 1: "Igualdad para todas las personas", Tema [05] 1.5: "Educación para todas y todos", Objetivo [05] 1.5 "Construir mejores condiciones para reducir las brechas de aprendizajes, el rezago e inequidad educativa, haciendo de Nuevo León el mejor lugar para nacer, crecer y educarse", Estrategia 1.5.6 "Fortalecer el modelo de educación dual y vinculación pertinente entre la educación media superior y superior" y Líneas de Acción 1.5.6.1 "Contribuir a reducir la brecha entre las habilidades desarrolladas en las escuelas y las demandas de los principales sectores productivos del estado" y 1.5.6.2 "Incrementar la oferta de programas de educación dual en la educación media superior y superior, considerando a los grupos en situación de vulnerabilidad".

El problema o asunto público que se atiende con el programa es: *Los jóvenes de 15 a 18 años de edad en situación vulnerable de marginación no concluyen su educación media superior*. Dicha problemática se encuentra bien definida, sin embargo, el término "de edad" resulta redundante, por lo que debe ser eliminado. Por su parte, el Propósito del programa es *Los alumnos del Colegio finalizan satisfactoriamente su educación media superior militarizada*. Como se aprecia, no existe relación entre el problema central definido en el Árbol del Problema y el Propósito señalado en la MIR del Programa Estatal 313, por lo que es necesario que el *Colegio Militarizado "General Mariano Escobedo" del Estado de Nuevo León* realice y oficialice, ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, un Diagnóstico Situacional para Programa Presupuestario **E313 Colegio de Bachilleres**

Militarizado General Mariano Escobedo del Estado de Nuevo León en el que se identifique correctamente el problema central y la población objetivo que se atiende; la metodología de cálculo para la cuantificación y cobertura de la población objetivo; el árbol del problema con el análisis de sus causas y efectos debidamente relacionadas; el árbol de objetivos con su análisis de medios y fines; la Matriz de Indicadores para Resultados debidamente vinculada al Árbol de Objetivos; el análisis de coincidencias y/o complementariedades, e identifique la alineación del programa con los instrumentos de planeación del desarrollo conforme a lo indicado en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño. También resulta necesario que el Ente Público actualice su Reglamento Interior, ya que éste no incorpora las reformas realizadas a la Ley que crea el Colegio Militarizado “General Mariano Escobedo” del Estado de Nuevo León, publicadas en el Periódico Oficial del Estado el 4 de noviembre de 2022.

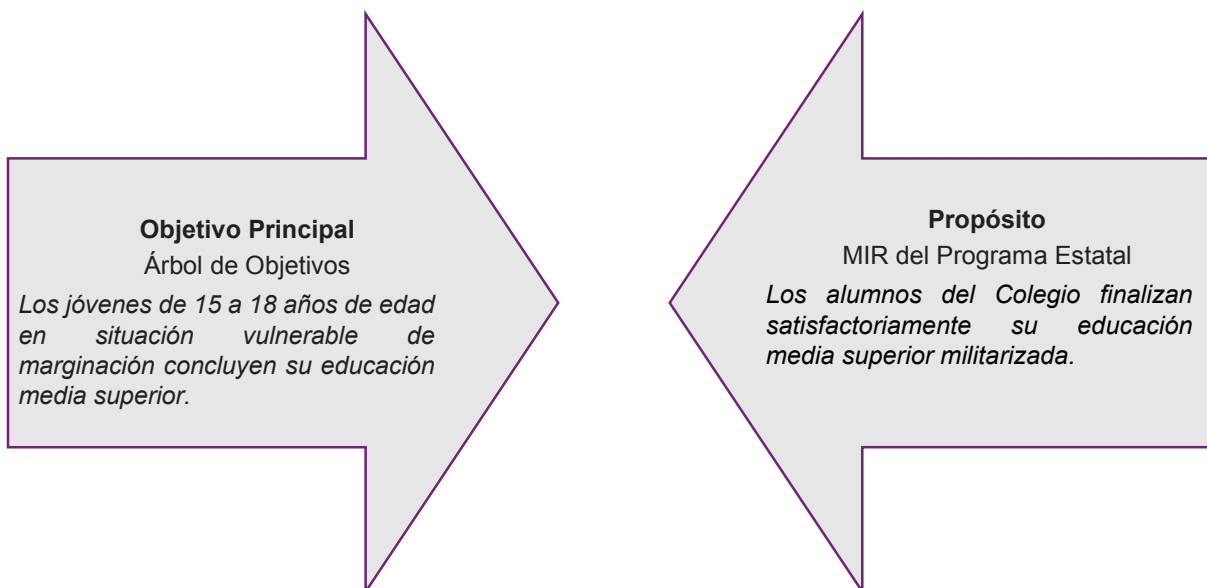
El resumen narrativo del Fin del programa cumple con la sintaxis establecida en la Metodología de Marco Lógico. No obstante, el qué y el cómo puede especificarse de una manera más clara y precisa, por lo que se propone el siguiente Fin:



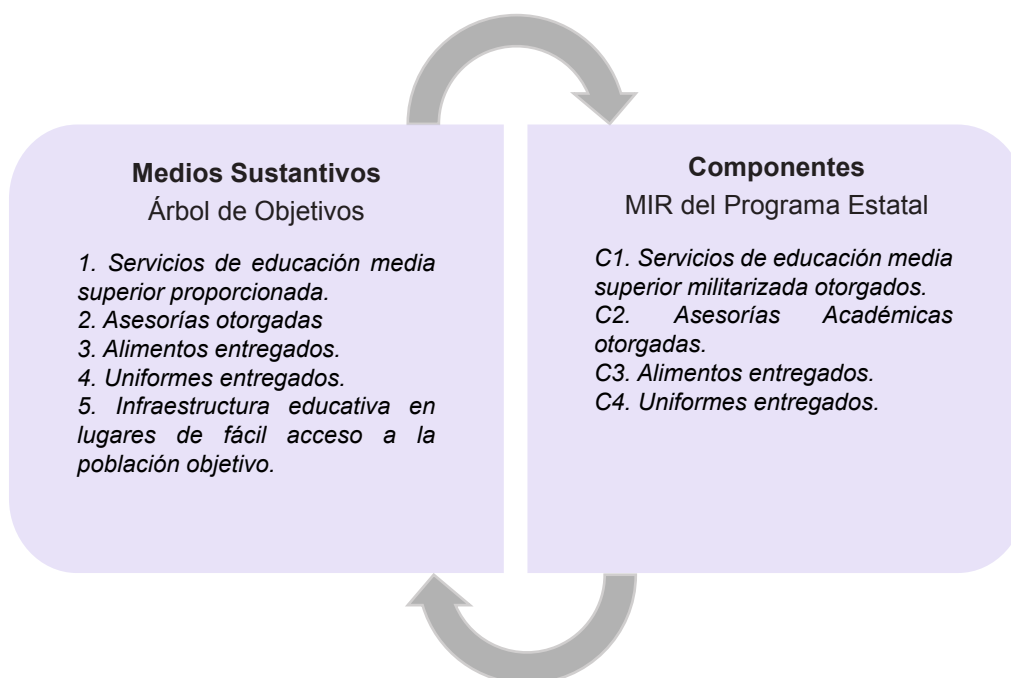
La sintaxis del Propósito presenta ambigüedad en su complemento, ya que el significado de “satisfactoriamente” no se comprende con precisión; además, no hace explícito a qué colegio se refiere, por lo que se sugiere valorar el siguiente Propósito:



No existe congruencia en la población objetivo señalada en el Objetivo Principal del Árbol de Objetivos y la establecida en el Propósito del Programa Estatal; mientras en la primera son: *Los jóvenes de 15 a 18 años de edad en situación vulnerable de marginación*, en la segunda se menciona a: *Los alumnos del Colegio*.



Los medios sustantivos señalados en el Árbol de Objetivos para alcanzar la situación deseada se reflejan en los Componentes de la MIR, con excepción de medio sustantivo *Infraestructura educativa en lugares de fácil acceso a la población objetivo*, lo cual no representa una inconsistencia con lo establecido en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. Sin embargo, lo que si afecta es a la construcción de la MIR, por el hecho de que las causas del Árbol de Problemas y los medios del Árbol de Objetivos no están adecuadamente contruidos, lo que se observa en la definición de los Componentes del Programa Estatal E313, al ser ambiguos y no contar con contexto, ni autoexplicación.



En 2023 el presupuesto ejercido del programa fue \$191,855,365, equivalente al 100.00% del presupuesto ejercido del Ente Público, ya que en ese ejercicio fiscal solamente operó el programa E313 Colegio de Bachilleres Militarizado General Mariano Escobedo del Estado de Nuevo León. Por otra parte, de 2023 a 2024 el presupuesto aprobado permaneció sin cambios, mientras que el resto de los momentos contables del gasto registraron incrementos. El modificado se incrementó 0.6%, el comprometido y el devengado subieron 1.8%, y el ejercido y el pagado en 1.2%. Se detectó que la información sobre la cantidad de bienes y servicios y de la cantidad de beneficiarios atendidos no son consistentes con la información empleada en el cálculo de los indicadores de desempeño, por lo que la cantidad de beneficiarios atendidos en los Componentes C1 y C2 es de 11,903, mientras que no se tiene un cálculo de las asesorías académicas otorgadas a los alumnos irregulares.

Ejercicio Fiscal	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
2023	\$230,000,000	\$223,321,147	\$218,266,807	\$218,266,807	\$191,855,365	\$191,855,365
2024	\$230,000,000	\$224,724,799	\$222,259,836	\$222,259,836	\$194,164,118	\$194,164,118

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el Ente Público.

Durante 2024 el 79.5% (\$154,388,758.69) del gasto se ejerció en el Componente C1. Servicios de educación media superior militarizada otorgados, el 16.9% (\$32,858,918.19) en el Componente C2. Asesorías académicas otorgadas, el 3.2% (\$6,139,040.17) en el Componente C3. Alimentos entregados, y el restante 0.4% (\$777,400.45) en el Componente C4. Uniformes entregados.

Cantidad de Bienes y Servicios	Componente/Acción	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Cantidad de Beneficiarios Atendidos
1	C1. SERVICIOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR MILITARIZADA OTORGADOS	\$156,734,307.54	\$154,388,758.69	10,500
1	C2. ASESORÍAS ACADÉMICAS OTORGADAS	\$33,771,076.07	\$32,858,918.19	10,500
1	C3. ALIMENTOS ENTREGADOS	\$29,262,212.03	\$6,139,040.17	10,500
1	C4. UNIFORMES ENTREGADOS	\$4,957,203.36	\$777,400.45	4,320
Total		\$224,724,799.00	\$194,164,117.50	

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el Ente Público.

En cuanto a las categorías de gasto, en 2024 el 94.2% del presupuesto ejercido se destinó a gastos de operación, y el restante 5.8% a gastos de mantenimiento; en gastos de capital no se ejerció presupuesto. Se benefició a 10,500 alumnos, con un gasto unitario ejercido de \$18,491.82.

Concepto	Gts. Operación	Gts. Mantenimiento	Gts. Capital	PA / AEA ^{1/}	Gasto Unitario
P. Modificado	\$212,210,398.99	\$12,514,400.01	\$0.00		\$21,402.36
P. Ejercido	\$182,928,397.37	\$11,235,720.03	\$0.00	10,500	\$18,491.82
% Eficiencia	86.20%	89.78%	No aplica		86.40%

1/ PA / AEA: Población o Área de Enfoque Atendida. Tomada de las variables del indicador del Componente C1 señaladas en el Anexo 3

Fuente: Elaboración propia con información del Anexo 3 y del Anexo 4.

Durante el ejercicio fiscal que se está evaluando, solo los indicadores de Fin y del Componente C1 mostraron avances críticos, el resto mostró avances adecuados. Por otra parte, el avance de los indicadores cumple con el sentido señalado en la Ficha Técnica de Indicadores. Sin embargo, las metas establecidas para los indicadores de Fin y del Componente C1 no cumplen con lo señalado en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, que establece que cuando el sentido del indicador es ascendente, la meta siempre será mayor que la Línea Base, mientras que cuando el sentido del indicador es descendente, la meta siempre será inferior a la Línea Base.

Nivel	Nombre del Indicador	Variables del Indicador	(2021) Dato Año Base	Meta Resultado	2023	2024
Fin	PORCENTAJE DE COBERTURA EDUCACIÓN SUPERIOR.	V1. MATRÍCULA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.	2.4	Meta	3.70	2.33
				Avance	2.33	2.01
		V2. POBLACIÓN DE 15 A 17 AÑOS DE EDAD.		Umbral ^{1/}	Crítico	Crítico
				Se cumple ^{2/}	Sí	Sí
Propósito	EFICIENCIA TERMINAL.	V1. EGRESADOS DEL COLEGIO EN EL AÑO T.	46.19	Meta	72.10	72.10
				Avance	72.10	72.65
		V2. NUEVO INGRESO AL COLEGIO EN EL AÑO T-3.		Umbral ^{1/}	Adecuado	Adecuado
				Se cumple ^{2/}	Sí	Sí
C1.	TASA DE VARIACIÓN DE MATRÍCULA EN PLANTELES DEL COLEGIO.	V1. MATRÍCULA DEL COLEGIO EN EL CICLO ESCOLAR T.	56.57	Meta	31.73	20.61
				Avance	20.61	7.74
		V2. MATRÍCULA DEL COLEGIO EN EL CICLO ESCOLAR T-1.		Umbral ^{1/}	Crítico	Crítico
				Se cumple ^{2/}	Sí	Sí
C2.	PORCENTAJE DE ALUMNOS CON ASESORÍAS ACADÉMICAS OTORGADAS.	V1. ALUMNOS QUE ASISTEN A ASESORÍAS ACADÉMICAS.	79.17	Meta	91.16	91.16
				Avance	91.14	88.40
		V2. ALUMNOS DETECTADOS CON NECESIDADES DE ASESORÍAS ACADÉMICAS.		Umbral ^{1/}	Adecuado	Adecuado
				Se cumple ^{2/}	Sí	Sí
C3.	PORCENTAJE DE ALUMNOS QUE RECIBEN ALIMENTOS.	V1. ALUMNOS QUE RECIBEN ALIMENTACIÓN EN EL COLEGIO EN EL CICLO ESCOLAR T.	59.03	Meta	100.00	100.00
				Avance	100.00	100.00
		V2. TOTAL DE ALUMNOS DEL COLEGIO EN EL CICLO ESCOLAR T.		Umbral ^{1/}	Adecuado	Adecuado
				Se cumple ^{2/}	Sí	Sí

Nivel	Nombre del Indicador	Variables del Indicador	(2021) Dato Año Base	Meta Resultado	2023	2024
C4.	PORCENTAJE DE ALUMNOS QUE RECIBEN UNIFORMES ESCOLARES MILITARIZADOS.	V1. ALUMNOS QUE RECIBEN UNIFORMES EN EL COLEGIO EN EL CICLO ESCOLAR T.	100.00	Meta	100.00	100.00
		V2. TOTAL DE ALUMNOS DEL COLEGIO EN EL CICLO ESCOLAR T.		Avance	100.00	100.00
				Umbral ^{1/}	Adecuado	Adecuado
				Se cumple ^{2/}	Sí	Sí

1/ **Umbral.-** Este campo es resultado de lo determinado en la Tabla No. 14 de la Pregunta Metodológica No. 10.
2/ **Se cumple.-** Este campo es la respuesta a la pregunta **¿El avance cumple con el Sentido del Indicador?, esto de acuerdo al análisis del Anexo 3 “Resultados de los Indicadores de Desempeño del Programa”**.
Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica de Indicadores 2024 del Programa Estatal, los Reportes de Avance Físico y Financiero (Cierre Definitivo Anual) del ejercicio 2023 y 2024 y el Anexo 3.

Recomendaciones de Mejora para los Indicadores de Desempeño.

Propuestas de mejora de nombre y descripción de los indicadores de desempeño del Programa Estatal.

Nivel	Nombre del Indicador MIR 2024	Descripción del Método de Cálculo MIR 2024	Propuesta Nombre del Indicador	Propuesta de la descripción del Método de Cálculo
Fin	PORCENTAJE DE COBERTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.	(MATRÍCULA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR / POBLACIÓN DE 15 A 17 AÑOS DE EDAD) * 100	TASA DE VARIACIÓN POR CICLO ESCOLAR DE MATRÍCULA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR EN LOS PLANTELES DEL COLEGIO.	(TOTAL DE ALUMNOS INSCRITOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN EL CICLO ESCOLAR T / POBLACIÓN TOTAL DEL ESTADO ENTRE 16 A 18 AÑOS EN EL AÑO T) * 100.
Propósito	EFICIENCIA TERMINAL.	(EGRESADOS DEL COLEGIO EN EL AÑO T / NUEVO INGRESO AL COLEGIO EN EL AÑO T-3) * 100	EFICIENCIA TERMINAL DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR DEL COLEGIO.	(TOTAL DE ALUMNOS QUE CONCLUYEN SUS ESTUDIOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN EL COLEGIO EN EL CICLO ESCOLAR T / TOTAL DE ALUMNOS QUE INGRESARON A NIVEL MEDIO SUPERIOR EN EL COLEGIO EN EL CICLO ESCOLAR T - 3) * 100.
C1.	TASA DE VARIACIÓN DE MATRÍCULA EN LOS PLANTELES DEL COLEGIO.	((MATRÍCULA DEL COLEGIO EN EL CICLO ESCOLAR T - MATRÍCULA DEL COLEGIO EN EL CICLO ESCOLAR T-1) / MATRÍCULA DEL COLEGIO EN EL CICLO ESCOLAR T -1) * 100	TASA DE VARIACIÓN POR CICLO ESCOLAR DE MATRÍCULA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR EN LOS PLANTELES DEL COLEGIO.	((MATRÍCULA ESCOLAR DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR EN LOS PLANTELES DEL COLEGIO EN EL CICLO ESCOLAR T - MATRÍCULA ESCOLAR DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR EN LOS PLANTELES DEL COLEGIO EN EL CICLO ESCOLAR T-1) / MATRÍCULA ESCOLAR DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR EN LOS PLANTELES DEL COLEGIO EN EL CICLO ESCOLAR T-1) * 100.
C2.	PORCENTAJE DE ALUMNOS CON ASESORÍAS ACADÉMICAS OTORGADAS.	(ALUMNOS QUE ASISTEN A ASESORÍAS ACADÉMICAS / ALUMNOS DETECTADOS CON NECESIDADES DE ASESORÍAS ACADÉMICAS) * 100	PROMEDIO ACUMULADO DE ASESORÍAS ACADÉMICAS PARA ALUMNOS IRREGULARES DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR	(ASESORÍAS ACADÉMICAS PARA ALUMNOS IRREGULARES DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR BRINDADAS AL SEMESTRE T DEL AÑO T / ALUMNOS IRREGULARES DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR ATENDIDOS CON ASESORÍAS ACADÉMICAS AL SEMESTRE T DEL AÑO T).
C3.	PORCENTAJE DE ALUMNOS QUE RECIBEN ALIMENTOS.	(ALUMNOS QUE RECIBEN ALIMENTACIÓN EN EL COLEGIO EN EL CICLO ESCOLAR T / TOTAL DE ALUMNOS DEL COLEGIO EN EL CICLO ESCOLAR T) * 100	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO DE PORCIONES DE ALIMENTOS PARA LOS ALUMNOS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR SERVIDAS CON RESPECTO A LA META ANUAL PROGRAMADA.	(PORCIONES DE ALIMENTOS SERVIDAS A ALUMNOS DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR AL SEMESTRE T DEL AÑO T / META ANUAL PROGRAMADA DE PORCIONES DE ALIMENTOS SERVIDAS A ALUMNOS DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR EN EL AÑO T) * 100.

Nivel	Nombre del Indicador MIR 2024	Descripción del Método de Cálculo MIR 2024	Propuesta Nombre del Indicador	Propuesta de la descripción del Método de Cálculo
C4.	PORCENTAJE DE ALUMNOS QUE RECIBEN UNIFORMES ESCOLARES MILITARIZADOS.	(ALUMNOS QUE RECIBEN UNIFORMES EN EL COLEGIO EN EL CICLO ESCOLAR T / TOTAL DE ALUMNOS DEL COLEGIO EN EL CICLO ESCOLAR T) * 100	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO DE PAQUETES DE UNIFORMES PARA ALUMNOS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR ENTREGADOS CON RESPECTO A LA META ANUAL PROGRAMADA.	(PAQUETES DE UNIFORMES PARA ALUMNOS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR ENTREGADOS AL SEMESTRE T DEL AÑO T / META ANUAL PROGRAMADA DE PAQUETES DE UNIFORMES PARA ALUMNOS DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR EN EL AÑO T) * 100.

Bajo este contexto y como resultado del análisis derivado de la evaluación practicada, se emitieron las siguientes Recomendaciones Técnicas:

Capítulo I. Justificación y Contribución.

- 1) Definir con claridad y precisión la población objetivo que será atendida con la intervención pública a través del Programa Estatal E313, e identificarla de manera plena en el Problema Central del Árbol de Problemas, y en el Objetivo Principal señalado en el Árbol de Objetivos, así como en el Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados.
- 2) Construir un Árbol de Problemas, conforme a las Figuras No. 5, 7a y 7b del Manual, en el que se defina el problema central que será atendido, se identifiquen y analicen las causas del problema y los efectos derivados del problema central; se cuantifique de manera clara la población que presenta el problema y que se pretende atender, y las regiones, municipios o localidades que podrían ser beneficiadas con el Programa Estatal, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 de la Sección 3.3.
- 3) Construir un Árbol de Objetivos, conforme a las Figuras No. 6, 8a y 8b del Manual, en el que se refleje la situación deseada una vez solucionado el problema central; que los problemas y situaciones negativas identificados en el Árbol de Problemas se transformen en objetivos o soluciones; que los efectos negativos se conviertan en los fines que se buscan alcanzar, y las causas se conviertan en los medios para resolver el problema central, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 de la Sección 3.3.
- 4) Vincular congruentemente el Árbol de Objetivos con el resumen narrativo de cada nivel de objetivo de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Estatal E313, conforme a lo establecido en la Figura No. 11 del numeral 3 de la Sección 3.4 del Manual.
- 5) Elaborar el Diagnóstico Situacional del Programa Estatal E313 con los apartados establecidos en la Tabla No. 4 de la Sección 3.3 del Manual, y remitirlo a la Dirección de Presupuesto y

Control Presupuestal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, dentro de los plazos señalados en la Sección “Calendario de las principales actividades”, detallado en la Tabla No. 1 del Manual.

- 6) Definir con claridad y pertinencia la población objetivo del Programa Estatal E313, e incluir en el Diagnóstico Situacional una metodología para su cuantificación, señalando si su cobertura es estatal, regional o municipal, conforme a lo señalado en el numeral 3 y en el Formato DS-01 de la Sección 3.3 del Manual.

Capítulo II. Orientación a Resultados.

- 1) Actualizar y adecuar el Reglamento Interior del Colegio, a fin de garantizar su consistencia con las reformas más recientes a la Ley que crea el Colegio Militarizado “General Mariano Escobedo” del Estado de Nuevo León, así como con el Manual de Operación y Funcionamiento y el Manual de Procedimientos vigentes del Ente Público.
- 2) Redactar de manera clara y precisa el resumen narrativo de los cuatro Componentes del Programa Estatal E313, de acuerdo con lo señalado en la Tabla No. 8b del Manual.
- 3) Valorar la pertinencia de incorporar un Componente adicional al Programa Estatal E313, a efecto de considerar la gestión administrativa institucional que se cumple por parte de las Unidades Administrativas que integran el Colegio, y con el fin de reflejar en la Base de Programación de la Clasificación Programática la totalidad del gasto presupuestario.
- 4) Adecuar los Supuestos de los cuatro Componentes del programa, de manera que su redacción establezca que, en caso de no cumplirse, se afecta de forma directa el desempeño del Programa Estatal E313 en ese nivel, conforme a lo señalado en el numeral 10 de la Sección 3.4 del Manual.
- 5) Reformular la redacción del Propósito del Programa Estatal E313 para que refleje, sin redundancias ni ambigüedades, el resultado esperado en la población objetivo, conforme a lo señalado en la Tabla No. 8b del numeral 3 de la Sección 3.4 del Manual.
- 6) Definir un supuesto claro y completo para el Propósito del Programa Estatal E313, de acuerdo con lo señalado en el numeral 11 de la Sección 3.4 del Manual.
- 7) Mejorar la claridad en la redacción del Fin del Programa Estatal E313, conforme a lo señalado en la Tabla No. 8b del numeral 3 de la Sección 3.4 del Manual, especificando con precisión los elementos disponibles que contribuyen a la solución del problema identificado, es decir, “El cómo”.
- 8) Ajustar el supuesto asociado al Fin del Programa Estatal E313, de acuerdo con lo señalado en el numeral 11 de la Sección 3 del Manual, centrando al alumno, y no a los padres de familia, como el elemento clave para la consecución de este nivel de desempeño.

- 9) Especificar de manera clara, relevante y adecuada el nombre de los indicadores de desempeño de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Estatal E313, señalando su frecuencia de medición a nivel Fin y Componentes, conforme a lo señalado en el numeral 8 de la Sección 3.4 del Manual.
- 10) Incorporar en el nombre de las variables utilizadas en el método de cálculo de los indicadores del Programa Estatal E313, la unidad de tiempo correspondiente a las variables V1 y V2 y que, además, se refieren a educación media superior.
- 11) Publicar en la Cuenta Pública anual del Colegio, así como en los Avances de Gestión Financiera trimestrales, la información del Reporte de Avance Físico y Financiero del Programa Estatal E313, en el que se presenten las metas de los indicadores y los avances físicos financieros observados, conforme a lo establecido en el numeral 3 de la Sección 6.1 del Manual.
- 12) Atender a la brevedad posible, las cinco recomendaciones pendientes de atención derivadas de la Evaluación Específica de Desempeño realizada al Programa Estatal E313 en el marco del Programa Anual de Evaluación 2021, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.
- 13) Elaborar y oficializar un procedimiento para dar seguimiento y atender en tiempo y forma las recomendaciones derivadas de las evaluaciones de desempeño, en el que se identifiquen las áreas que intervienen en cada una de sus etapas y los tiempos de respuesta para cada una de ellas.

Capítulo III. Operación y Control del Programa.

- 1) Incorporar en el Diagnóstico Situacional del Programa Estatal E313 una estrategia de cobertura que identifique a la población objetivo y especifique metas de cobertura anual, conforme a lo señalado en el numeral 3 de la Sección 3.3 del Manual.
- 2) Publicar en los informes trimestrales de avance de gestión financiera y en la Cuenta Pública, la información desagregada por momento del egreso, correspondiente al presupuesto modificado y ejercido de cada uno de los Componentes del Programa Estatal E313, así como las cantidades de bienes y servicios entregados y el número de beneficiarios por Componente, a efecto de fortalecer la transparencia proactiva del Ente Público.
- 3) Contabilizar de manera correcta tanto la cantidad de beneficiarios atendidos como la cantidad de bienes y servicios entregados u otorgados a través del Programa Estatal E313, específicamente en los Componentes C2, C3 y C4.
- 4) Incluir una Actividad inicial en el Componente C1 relacionada con la difusión de los plazos y fechas de inscripción al bachillerato que ofrece el Colegio, de manera que las cuatro Actividades resulten necesarias y suficientes para generar el Componente, y redactar con mayor claridad las tres Actividades actualmente definidas, de acuerdo con lo establecido en la Tabla No. 8b del Manual.

- 5) Incluir una Actividad inicial en el Componente C3 relacionada con la adquisición de los insumos para la elaboración de los alimentos, así como ordenar las cuatro Actividades de este Componente de forma lógica y secuencial, y especificarlas con claridad y precisión, de acuerdo con lo establecido en la Tabla No. 8b del Manual.
- 6) Valorar las Actividades propuestas para el Componente propuesto C5 en caso de aceptar la incorporación de este componente en la MIR del Programa Estatal E313.

Capítulo IV. Análisis de Resultados.

- 1) Plantear las metas de los indicadores de desempeño a nivel Fin y del Componente C1 conforme a lo señalado en el Apartado 2.0 de la Sección 3.5 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 2) Incluir en el Reporte de Avance Físico y Financiero trimestral y en el de cierre de la Cuenta Pública, justificaciones claras y precisas que expliquen los motivos por los cuales los cumplimientos de los indicadores de desempeño resultaron críticos, o bien, realizar un replanteamiento de metas conforme a lo señalado en el Apartado 4 de la Sección 5.2 del Manual.
- 3) Corregir los nombres, la descripción del método de cálculo y la definición de los indicadores a nivel Fin, Propósito y Componentes, a fin de que sean consistentes con el nivel educativo que se desea medir, de acuerdo con lo establecido en el Apartado 8 de la Sección 3.4 y el Apartado 2.0 de la Sección 3.5 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 4) Diseñar e integrar al Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACGNET) una cadena presupuestaria que vincule la base de programación del presupuesto con los clasificadores administrativo, funcional, por objeto del gasto, fuentes de financiamiento y geográfico, así como con todos aquellos clasificadores que permitan identificar de manera precisa el presupuesto del Ente Público.

Capítulo V. Rendición de Cuentas.

- 1) Fortalecer la transparencia proactiva del Programa Estatal E313 mediante la creación de un micrositio de internet que ponga a disposición del público en general la información presupuestal y los principales resultados del programa, tales como las metas y avances de los indicadores a nivel Propósito y Componentes, así como el presupuesto modificado y ejercido en cada uno de ellos.

Finalmente, como resultado del proceso de evaluación se establecieron los Aspectos Susceptibles de Mejora, que se ponen a consideración del Ente Público **Colegio Militarizado “General Mariano Escobedo” del Estado de Nuevo León:**



No.	Descripción del ASM	Nivel de Prioridad	Acción sugerida para la Mejora de la Gestión	Tipo de Mejora
1	Tipo de Actor Institucionales Definir de manera clara y precisa el problema central, analizar sus causas y efectos, y elaborar el Árbol del Problema y el Árbol de Objetivos, conforme a lo señalado en el Apartado 4 de la Sección 3.3 del <i>Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño</i>.	Alta	P. Metodológica: 1 y 2. - Definir de manera precisa la población objetivo del programa, conforme al Formato DS-01 del Manual. - Analizar las causas y los efectos del problema central, y construir el Árbol del Problema conforme a las Figuras No. 5, 7a y 7b del Manual. - Analizar los medios disponibles para resolver el problema central y los fines que se desean alcanzar, y construir el Árbol de Objetivos conforme a las Figuras No. 6, 8a y 8b del Manual.	Metodológica
2	Tipo de Actor Institucionales Vincular de manera congruente la Matriz de Indicadores para Resultados del programa con el Árbol de Objetivos, conforme a lo señalado en el Apartado 3 de la Sección 3.4 del <i>Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño</i>.	Alta	P. Metodológica: 3. Asegurar que los elementos del Árbol de Objetivos se vinculen correctamente con la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Estatal. Para ello: - Elegir un FIN dentro de la parte pertinente del Árbol de Objetivos y transferirlo al Resumen Narrativo, en la primera columna y primera fila de la MIR. - Traspasar la situación deseada del Árbol de Objetivos al PROPÓSITO de la MIR, es decir, a la primera columna y segunda fila. - Traspasar el contenido de los medios de solución del Árbol de Objetivos que correspondan a la primera columna de la MIR, colocando los que son productos o resultados entregables en la fila de los COMPONENTES, y los que son MEDIOS para obtener esos entregables en la fila de las ACTIVIDADES. - Traspasar el contenido de los MEDIOS del Árbol de Objetivos que no correspondan a los Componentes o Actividades seleccionados a la cuarta columna de la Matriz, relativa a los SUPUESTOS.	Metodológica
3	Tipo de Actor Interinstitucional Publicar el Diagnóstico Situacional del Programa Estatal E313, conforme a lo estipulado en la Sección 3.3 del <i>Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño</i>.	Alta	P. Metodológica: 3, 4 y 12. Elaborar un Diagnóstico Situacional del Programa Estatal E313 que contenga los siguientes elementos: El marco legal vigente aplicable al problema central que se atiende con la intervención pública.	Metodológica

No.	Descripción del ASM	Nivel de Prioridad	Acción sugerida para la Mejora de la Gestión	Tipo de Mejora
			- Los antecedentes del problema que se desea atender, señalando su estado actual y su evolución en el tiempo. - La cobertura de atención al problema definido, identificando y cuantificando las poblaciones potencial, objetivo y por atender, conforme al Formato DS-01 del Manual. - Un análisis de las causas y efectos que se pretenden atender con el Programa Estatal, trasladándolos al Árbol del Problema. - La identificación y análisis de los medios disponibles para la solución del problema y de los fines que se esperan alcanzar. - La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Estatal, vinculada correctamente al Árbol de Objetivos. - Un análisis de coincidencias y/o complementariedades. - La versión y vigencia del documento.	
4	Tipo de Actor Interinstitucionales Reestructurar la lógica causal vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa, de acuerdo con lo señalado en la Sección 3.4 del <i>Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño</i>.	Alta	P. Metodológica: 6, 7, 8, 13 y 14. Acordar con la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado las siguientes modificaciones a la MIR del Programa Estatal 313: ACTIVIDADES: - Incluir una actividad adicional al Componente relacionada con la difusión de plazos y fechas de inscripción en el bachillerato ofrecido por el Colegio. - Incluir una actividad adicional al Componente C3 relacionada con la adquisición de insumos para la preparación de los alimentos otorgados a los alumnos del bachillerato. - Centrar el supuesto en el alumno, según lo señalado en el Apartado 11 de la Sección 3 del Manual. - Mejorar la sintaxis de las actividades de los Componentes C1 y C3 y ordenarlas de manera lógica y secuencial, conforme a lo establecido en la Tabla No. 8b del Manual.	Metodológica



No.	Descripción del ASM	Nivel de Prioridad	Acción sugerida para la Mejora de la Gestión	Tipo de Mejora
			COMPONENTES: - Adecuar la sintaxis para reflejar de manera precisa a los beneficiarios del programa de forma lógica y secuencial, según lo indicado en la Tabla No. 8b del Manual. - Redactar los Supuestos de manera que, en caso de no cumplirse, se afecte directamente el desempeño del programa en ese nivel, conforme al Apartado 10 de la Sección 3.4 del Manual. - Valorar la factibilidad de incorporar el siguiente Componente: <i>Gestión administrativa en educación media superior cumplida</i>. PROPÓSITO: - Reformular la sintaxis para reflejar, sin redundancias ni ambigüedades, el resultado esperado en la población objetivo, conforme a la Tabla No. 8b del Manual. - Redefinir el supuesto de forma clara y completa, de acuerdo con el Apartado 11 de la Sección 3 del Manual. FIN: - Mejorar la claridad del resumen narrativo, conforme a la Tabla No. 8b del Manual.	
5	Tipo de Actor Interinstitucionales Reestructurar la lógica causal horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa, con base en lo señalado en la Sección 3.4 del <i>Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño</i>.	Alta	P. Metodológica: 9, 15, y 16. Acordar con la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado las siguientes modificaciones a la MIR del Programa Estatal 313: Indicadores de desempeño: - Renombrar los indicadores de Fin, Propósito y Componentes, especificando su frecuencia de medición, conforme a lo señalado en el Apartado 8 de la Sección 3.4 del Manual. - Reformular la descripción de los indicadores a nivel Fin, Propósito y Componentes, a fin de que sean consistentes con el nivel educativo que se desea medir, de acuerdo con lo establecido en el Apartado 8 de la Sección 3.4.	Metodológica

No.	Descripción del ASM		Nivel de Prioridad	Acción sugerida para la Mejora de la Gestión		Tipo de Mejora
				Nombre de variables de los métodos de cálculo: - Incorporar en el nombre de las variables V1 y V2 de los indicadores de desempeño las unidades de tiempo correspondientes. - Especificar en las variables V1 y V2 de los indicadores de desempeño que se refieren al nivel medio superior del Colegio. - Establecer las metas de los indicadores de desempeño del Fin y del Componente C1 conforme a lo señalado en el Apartado 2.0 de la Sección 3.5 del Manual.		
6	Tipo de Actor	Institucionales	Media	P. Metodológica:	6 y 11.	Normativa
	Actualizar la normatividad institucional del Ente Público y atender las recomendaciones pendientes derivadas de la Evaluación Específica de Desempeño realizada al programa durante el ejercicio fiscal 2020.			- Elaborar y oficializar un procedimiento para atender, en tiempo y forma, las recomendaciones derivadas de las evaluaciones de desempeño. - Atender los Aspectos Susceptibles de Mejora pendientes de la Evaluación Específica de Desempeño realizada al programa durante el ejercicio fiscal 2020.		
7	Tipo de Actor	Interinstitucionales	Alta	P. Metodológica:	17.	Capacitación
	Diseñar e integrar al sistema financiero SAACGNET una cadena presupuestaria que vincule la base de programación del presupuesto con los clasificadores administrativo, funcional, por objeto del gasto, fuentes de financiamiento y geográfico, así como con todos aquellos clasificadores que permitan identificar de manera precisa el presupuesto del Ente Público.			Actualizar la Clave Presupuestal empleada en el sistema financiero SAACGNET, incorporando la base de programación señalada en la Sección 2.1 del <i>Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño</i> , y vinculándola a los clasificadores presupuestales del Ente Público.		
8	Tipo de Actor	Institucionales	Alta	P. Metodológica:	10, 17 y 18.	Difusión.
	Fortalecer la Transparencia Proactiva relacionada con el programa.			- Incluir en los informes de Avance de Gestión Financiera y en la Cuenta Pública, el Reporte de Avance Físico y Financiero del programa. - Incluir en los Reportes de Avance Físico y Financiero las justificaciones correspondientes cuando el avance de los indicadores sea crítico.		

Valoración Global de la Evaluación Aplicada al Programa

La valoración global de la evaluación aplicada al Programa Estatal E313 Colegio de Bachilleres Militarizado General Mariano Escobedo del Estado de Nuevo León es de **1.88**, por lo que se ubica con una semaforización en **AMARILLO** y criterio **MEDIO** de acuerdo con lo siguiente:

Valoración global por capítulo evaluado				
Capítulo Evaluado	Total de Preguntas	Criterio	Valor Promediado ¹	Semaforización
I. Justificación y Contribución.	PM No. 1	Medio	2	Amarillo
	PM No. 2	Bajo	1	Rojo
	PM No. 3	Bajo	1	Rojo
	PM No. 4	Bajo	1	Rojo
	PM No. 5	Alto	3	Verde
	5	Bajo	1.6	Rojo
II. Orientación a Resultados.	PM No. 6	Medio	2	Amarillo
	PM No. 7	Medio	2	Amarillo
	PM No. 8	Medio	2	Amarillo
	PM No. 9	Bajo	1	Rojo
	PM No. 10	Medio	2	Amarillo
	PM No. 11	Medio	2	Amarillo
	6	Medio	1.8	Amarillo
III. Operación y Control del Programa.	PM No. 12	Bajo	1	Rojo
	PM No. 13	Medio	2	Amarillo
	PM No. 14	Alto	3	Verde
	3	Medio	2.0	Amarillo
IV. Análisis de Resultados.	PM No. 15	Medio	2	Amarillo
	PM No. 16	Medio	2	Amarillo
	PM No. 17	Medio	2	Amarillo
	3	Medio	2.0	Amarillo
V. Rendición de Cuentas.	PM No. 18	Medio	2	Amarillo
	1	Medio	2.0	Amarillo
Valoración Final Promedio².	18	Medio	1.88	Amarillo

1/ El Valor Promediado para cada Capítulo Evaluado se calcula con la sumatoria de los valores de cada Pregunta Metodológica dividida el número total de preguntas con valoración del Capítulo evaluado.

2/ La Valoración Final Promedio se calcula con la sumatoria de los Valores Promediados de cada Capítulo Evaluado dividida entre el número total de Capítulos Evaluados de preguntas con valoración.

Contenido

Glosario de Términos.....	3
Resumen Ejecutivo	8
Valoración Global de la Evaluación Aplicada al Programa	23
Introducción.....	27
Contextualización General del Programa.	30
 Capítulo I.	
Justificación y Contribución.	41
 Capítulo II.	
Orientación a Resultados.	63
 Capítulo III.	
Operación y Control del Programa.....	97
 Capítulo IV.	
Análisis de Resultados.	123
 Capítulo V.	
Rendición de Cuentas.....	139
 Hallazgos.....	145
Hallazgos.....	146
 Análisis FODA y Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).	151
Análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.....	152
Aspectos Susceptibles de Mejora.	153
 Conclusiones.....	161
Conclusiones.....	162

Criterios de Valoración.	167
Valoración Global de la Evaluación aplicada al Programa Estatal.	168
Recomendaciones Técnicas.	170
Anexos.	175
Anexo 1. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2024.	176
Anexo 2. Presupuesto por objeto del gasto del Ente Público 2023 – 2024.	180
Anexo 3. Resultados de los Indicadores de Desempeño del Programa.	181
Anexo 4. Presupuesto por Capítulo – Partida 2024.	187
Anexo 5. Fuentes de información.	189
Anexo 6. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones.	191

Introducción.

El Gobierno del Estado de Nuevo León, en el marco de la Gestión para Resultados, implementa acciones de Evaluación del Desempeño con el propósito de valorar de manera sistemática el desempeño de los programas estatales. Este proceso permite identificar discrepancias, debilidades y áreas de oportunidad que facilitan la mejora de su gestión estratégica y operativa, optimizan el ejercicio y destino de los recursos y fortalecen su contribución a la atención de problemáticas o necesidades públicas que impactan a la población o sectores específicos, mediante el diseño, entrega de apoyos y prestación de bienes y servicios. La evaluación posibilita la detección de fallas en la estructura, coherencia, estrategias y resultados de los programas públicos, con el fin de reducir riesgos e incertidumbres, incrementar la eficacia y eficiencia de la intervención gubernamental y proporcionar información objetiva que respalde la toma de decisiones orientadas al fortalecimiento de la gestión pública.

En este contexto, la **Evaluación Específica de Desempeño** del Programa Estatal **E313 Colegio de Bachilleres Militarizado General Mariano Escobedo del Estado de Nuevo León**, mediante un análisis sistemático y basado en evidencia de su información programática y operativa, genera insumos analíticos para fortalecer los procesos de gestión, mejorar los resultados e impulsar la rendición de cuentas. Asimismo, permite evaluar objetivamente el grado de avance en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos, contribuyendo a la toma de decisiones orientadas a optimizar la efectividad del Programa Presupuestario.

Lo anterior se encuentra fundamentado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y en los artículos 54, 61, 71, 72 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. En el ámbito estatal se sustenta en los artículos 125, fracción IV y 191 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; en los artículos 13, fracción III, y 15 de la Ley de Administración Financiera para el Estado de Nuevo León; en los artículos 4, 103, primer párrafo y 104 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2025; así como en los Lineamientos Generales para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño en el Gobierno del Estado de Nuevo León.

La presente **Evaluación Específica de Desempeño** tiene como finalidad verificar el apego del Programa Estatal al marco normativo del modelo PbR-SED del Gobierno de Nuevo León, así como evaluar el avance en el cumplimiento de sus objetivos y metas programadas mediante indicadores de desempeño. De igual forma, identifica buenas prácticas que fortalezcan la gestión orientada a resultados, la transparencia y la rendición de cuentas. Su elaboración se basó en las buenas prácticas promovidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y se desarrolló conforme a

los criterios metodológicos establecidos en los Términos de Referencia, incorporando elementos útiles para la toma de decisiones del Ente Público responsable de la ejecución del Programa Estatal por ello:

1. Se examinó la alineación del programa con respecto a los instrumentos de la planeación del desarrollo estatal establecida por el Ente Público responsable de la ejecución del programa.
2. Se determinó si la justificación del programa se sustenta mediante metodologías y mecanismos debidamente establecidos de planeación y diseño de programas públicos.
3. Se identificaron las buenas prácticas de operación y control que mejoran la gestión operativa del Ente Público responsable de la ejecución del programa.
4. Se valoraron los principales resultados intermedios y finales, y a la vez observar la eficiencia en la gestión y operación en el cumplimiento de metas de desempeño, con el propósito de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión de recursos.
5. Se analizó la cobertura y la focalización del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
6. Se observó el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y control de recursos como buena práctica que aporta a la rendición de cuentas y verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de transparencia y acceso a la información pública.
7. Se identificaron los Hallazgos y los Aspectos Susceptibles de Mejora que permiten con su aplicación mejorar el desempeño en el uso del programa en el corto y mediano plazo.

El análisis de gabinete realizado consideró la información del Programa Estatal, la cual fue organizada en una Bitácora de Información integrada por 26 fuentes. No obstante, estos documentos son enunciativos pero no limitativos; asimismo, se recopiló información pública disponible en portales oficiales de internet que contienen datos sobre transparencia presupuestal y gubernamental. La Bitácora de Información proporcionada por el **Colegio Militarizado “General Mariano Escobedo” del Estado de Nuevo León**, utilizada para evaluar el Programa Estatal **E313 Colegio de Bachilleres Militarizado General Mariano Escobedo del Estado de Nuevo León**, obtuvo la siguiente valoración:

Programa Estatal	Ente Público
E313 COLEGIO DE BACHILLERES MILITARIZADO GENERAL MARIANO ESCOBEDO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.	0111001 COLEGIO MILITARIZADO “GENERAL MARIANO ESCOBEDO” DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

El Programa Estatal logró obtener una valoración de:

3.29

EVALUABLE

Calificativo del Indicador de la Calidad de la Información					
1.00 – 2.50	BAJO	2.51 – 3.50	MEDIO	3.51 – 4.00	ALTO

La presente ***Evaluación Específica de Desempeño*** contiene 18 Preguntas Metodológicas agrupadas en cinco capítulos temáticos de la siguiente manera:

Capítulos Temáticos	Preguntas	Preguntas Binarias con Análisis descriptivo con valoración cuantitativa	Preguntas con Análisis descriptivo sin valoración cuantitativa	Total
- Contextualización General del Programa.	a – e	-	-	-
I. Justificación y Contribución.	1 – 5	1 – 5	-	5
II. Orientación a Resultados.	6 – 11	6 – 11	-	6
III. Operación y Control.	12 – 14	12 -14	-	3
IV. Análisis de Resultados.	15 – 17	15 – 17	-	3
V. Rendición de Cuentas.	18	18	-	1
Total de Preguntas				18

Para cada una de las 18 Preguntas Metodológicas se estructuraron respuestas y recomendaciones técnicas, alineadas con los Términos de Referencia. Adicionalmente, se identificaron los principales hallazgos derivados de dichas respuestas, en función de los objetivos y finalidades del Programa Estatal ***E313 Colegio de Bachilleres Militarizado General Mariano Escobedo del Estado de Nuevo León***. Asimismo, se realizó la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, y se enlistaron recomendaciones orientadas a mejorar la gestión y operación del Programa Estatal, denominadas “Aspectos Susceptibles de Mejora”. Finalmente, se elaboraron conclusiones por cada uno de los capítulos temáticos de evaluación, fundamentadas en el análisis de los resultados obtenidos.

Contextualización General del Programa.

a. Datos del Programa Estatal:

Nombre del Programa Estatal:	Colegio de Bachilleres Militarizado “General Mariano Escobedo” del Estado de Nuevo León.	
Año de inicio de operación:	2020.	
Tipo de programa:	PP.	
Clasificación programática ¹ :	ID Base de Programación	Descripción de la Base de Programación
	05NE313C1	Servicios de educación media superior militarizada otorgados.
	05NE313C2	Asesorías académicas otorgadas.
	05NE313C3	Alimentos entregados.
	05NE313C4	Uniformes entregados.
Ente Público responsable de la Ejecución del Programa Estatal:	Colegio Militarizado “General Mariano Escobedo” del Estado de Nuevo León.	

Misión de la Institución²:	Visión de la Institución:
Formar líderes, capaces de desenvolverse como referentes de conocimientos, guía de la sociedad en el manejo económico, científico, formativo, cívico y ambiental en el ámbito local, nacional e internacional, con un alto concepto del honor, firme disciplina y trabajo de excelencia.	Ser identificado como una institución de excelencia internacional por los amplios conocimientos, habilidades, actitudes y valores de sus egresados, sus aportaciones al desarrollo académico y de instrucción militarizada y su firme compromiso con el entorno social y ambiental.
Objetivos principales de la Institución³:	
Impartir e impulsar la educación media superior correspondiente al bachillerato, en sus características propedéuticas y terminal, con las finalidades siguientes:	
I. Impartir la educación media superior, formando alumnos bajo un régimen militar, inculcándoles el amor a la patria, la lealtad institucional, la honestidad, la conciencia de servicio y superación;	
II. Proporcionar una educación tipo militar basada en sólidos valores como el liderazgo, responsabilidad, disciplina, combinando la formación académica y física, que ayudará a los alumnos a desarrollarse como buenos ciudadanos en el futuro, detonando e impulsando el sector económico, mediante su inclusión en el sector empresarial, docencia, difusión de la cultura e investigación para el ejército y fuerza aérea mexicanos;	
III. Favorecer el desarrollo de facultades para adquirir conocimientos, así como la capacidad de observación, análisis y de reflexión crítica;	
IV. Vincular permanentemente la educación y adiestramiento militar;	
V. Promover la conciencia institucional, los valores y la doctrina militar;	
VI. Fomentar el valor de la justicia, de la observancia de la ley y de la igualdad de los individuos ante ésta, así como propiciar el conocimiento de los derechos humanos y el respeto a los mismos; y	
VII. Fortalecer el conocimiento enfocado a la preservación de la salud y la protección al medio ambiente.	

1 Obtenida del Layout para la integración del Proyecto de Presupuesto 2024 del Ente Público.

2 Misión y Visión tomado del Manual de Organización y Funcionamiento del Colegio Militarizado General Mariano Escobedo del Estado de Nuevo León.

3 Artículo 3 de la Ley que crea el Colegio de Bachilleres Militarizado General Mariano Escobedo del Estado de Nuevo León.

La Ley que crea el Colegio de Bachilleres Militarizado “General Mariano Escobedo” del Estado de Nuevo León⁴ señala que el Colegio es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Nuevo León, y que es integrante del Sistema Educativo Estatal, sectorizado a la Secretaría de Educación (artículo 1).

La máxima autoridad del Colegio es su Director General, quien es nombrado por el Titular del Poder Ejecutivo a propuesta del Secretario de Educación del Estado; su encargo dura cinco años y puede ser reelecto una vez (artículo 11). Las atribuciones del Director General (artículo 13) son:

- I. Ejercer la administración y gestión del Colegio;
- II. Ejercer los poderes generales y especiales que le otorgue la Junta Directiva y cumplir sus mandatos;
- III. Fungir como Secretario de la Junta Directiva;
- IV. Proponer a la Junta Directiva modificaciones a la estructura orgánica y académica del Colegio;
- V. Integrar los consejos consultivos, comités y equipos de trabajo necesarios para la consecución de los fines del Colegio;
- VI. Desarrollar las líneas de actuación aprobadas por la Junta Directiva y ejecutar sus acuerdos;
- VII. Desarrollar iniciativas y acciones de promoción del Colegio, sus programas y proyectos en el ámbito internacional;
- VIII. Contratar, nombrar y remover al personal administrativo así como aceptar las renunciaciones, autorizar licencias y otros permisos y en general, cumplir con las responsabilidades en materia de recursos humanos de conformidad con las disposiciones legales aplicables;
- IX. Delegar funciones que expresamente determine sin menoscabo de conservar su ejercicio y responsabilidad directa;
- X. Presentar a la Junta Directiva el plan estratégico de desarrollo del Colegio;
- XI. Presentar a la Junta Directiva los planes y programas de estudio del Colegio;
- XII. Presentar a la Junta Directiva el programa anual de trabajo;
- XIII. Presentar a la Junta Directiva las cuentas anuales y los estados financieros dictaminados del Colegio;
- XIV. Presentar a la Junta Directiva las propuestas del Reglamento Interior y demás reglamentos y disposiciones normativas de naturaleza administrativa interna del Colegio;
- XV. Presentar a la Junta Directiva el informe anual de actividades del Colegio;
- XVI. Cumplir y hacer cumplir las normas y disposiciones reglamentarias del Colegio; y

⁴ Ley que crea el Colegio Militarizado “General Mariano Escobedo” del Estado de Nuevo León, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 16 de enero de 2019, última reforma publicada el 4 de noviembre de 2022.

- XVII. Las demás que se establezcan en otros ordenamientos jurídicos aplicables o en las normas y disposiciones reglamentarias del Colegio.

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Institucional Visión 2024 – 2029, el Colegio tiene los siguientes diez objetivos:

- 1) Mejorar la calidad académica.
- 2) Modernizar la infraestructura.
- 3) Promover la internacionalización.
- 4) Mejorar la seguridad y el bienestar escolar.
- 5) Optimizar la gestión de recursos.
- 6) Promover la cultura de la responsabilidad.
- 7) Fomentar la innovación y la sostenibilidad.
- 8) Fortalecer las alianzas con la industria y el gobierno.
- 9) Innovación educativa y desarrollo tecnológico.
- 10) Desarrollo de habilidades y competencias socioemocionales.

b. Alineación con la Planeación del Desarrollo Estatal.

La Tabla No. 1 presenta la alineación del Programa Presupuestario al Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2027. El Ente Público responsable de su ejecución es el *Colegio Militarizado “General Mariano Escobedo” del Estado de Nuevo León*. El Programa Estatal *Colegio de Bachilleres Militarizado “General Mariano Escobedo” del Estado de Nuevo León* cuenta con *Clave de Programa Presupuestario E313* y su alineación al PED se detalla a continuación.

- Eje 1: [I] Igualdad para todas las personas.
- Tema 1.5: [05] Educación para todas y todos.
- Objetivo 1.5: [05] Construir mejores condiciones para reducir las brechas de aprendizajes, el rezago e inequidad educativa, haciendo de Nuevo León el mejor lugar para nacer, crecer y educarse.
- Estrategia 1.5.6: Fortalecer el modelo de educación dual y vinculación pertinente entre la educación media superior y superior.
- Línea de Acción 1.5.6.1: Contribuir a reducir la brecha entre las habilidades desarrolladas en las escuelas y las demandas de los principales sectores productivos del estado.
- Línea de Acción 1.5.6.2: Incrementar la oferta de programas de educación dual en la educación media superior y superior, considerando a los grupos en situación de vulnerabilidad.

El Programa Estatal también se encuentra alineado al Programa Sectorial de Educación 2022 – 2027, que tiene por Objetivo General: *Construir mejores condiciones para reducir las brechas de aprendizajes, el rezago e inequidad educativa, haciendo de Nuevo León el mejor lugar para nacer, crecer y educarse*, y de manera particular al Objetivo 6. *Fortalecer el modelo de educación dual y vinculación pertinente entre la educación media superior y superior*. En cuanto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible su vinculación es al ODS 4. *Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos*, así como a las metas:

4.3 *De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.*

4.4 *De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.*

Tabla No. 1 Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027.

ENTE PÚBLICO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
0111001 COLEGIO MILITARIZADO “GENERAL MARIANO ESCOBEDO” DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.		0111001 COLEGIO MILITARIZADO “GENERAL MARIANO ESCOBEDO” DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.	
CLAVE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA ESTATAL		TIPO DE PROGRAMA
E313	COLEGIO DE BACHILLERES MILITARIZADO “GENERAL MARIANO ESCOBEDO” DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.		PP.
EJE DEL PED		TEMA DEL PED	
[I] 1: IGUALDAD PARA TODAS LAS PERSONAS.		[05] 1.5: EDUCACIÓN PARA TODAS Y TODOS.	
OBJETIVO DEL PED			
[05] 1.5. CONSTRUIR MEJORES CONDICIONES PARA REDUCIR LAS BRECHAS DE APRENDIZAJES, EL REZAGO E INEQUIDAD EDUCATIVA, HACIENDO DE NUEVO LEÓN EL MEJOR LUGAR PARA NACER, CRECER Y EDUCARSE.			
ESTRATEGIA DEL PED			
1.5.6. FORTALECER EL MODELO DE EDUCACIÓN DUAL Y VINCULACIÓN PERTINENTE ENTRE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.			
LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PED			
1.5.6.1. CONTRIBUIR A REDUCIR LA BRECHA ENTRE LAS HABILIDADES DESARROLLADAS EN LAS ESCUELAS Y LAS DEMANDAS DE LOS PRINCIPALES SECTORES PRODUCTIVOS DEL ESTADO.			
1.5.6.2. INCREMENTAR LA OFERTA DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN DUAL EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CONSIDERANDO A LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.			
PROGRAMA SECTORIAL			
PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2022 - 2027.			
TIPO DEL BENEFICIARIO:		DESCRIPCIÓN DEL BENEFICIARIO:	
02. ALUMNOS.		02.2 PERSONAS-ALUMNOS EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.	
OBJETIVOS ODS ^{/1}		METAS ODS	
4. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE DURANTE TODA LA VIDA PARA TODOS.		4.3 DE AQUÍ A 2030, ASEGURAR EL ACCESO IGUALITARIO DE TODOS LOS HOMBRES Y LAS MUJERES A UNA FORMACIÓN TÉCNICA, PROFESIONAL Y SUPERIOR DE CALIDAD, INCLUIDA LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA.	
		4.4 DE AQUÍ A 2030, AUMENTAR CONSIDERABLEMENTE EL NÚMERO DE JÓVENES Y ADULTOS QUE TIENEN LAS COMPETENCIAS NECESARIAS, EN PARTICULAR TÉCNICAS Y PROFESIONALES, PARA ACCEDER AL EMPLEO, EL TRABAJO DECENTE Y EL EMPRENDIMIENTO.	

1/ Consultar el enlace en el Portal Oficial “Evalúa PbR NL” <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/ods/> para enunciar el(los) ODS y su(s) meta(s) de conformidad al Portal de Internet “Evalúa PbR NL”.

Fuente: Elaboración propia con información de la Carátula de Información 2024 del Programa Estatal.

c. Definición y cuantificación del Beneficiario del Programa Presupuestario.

Se identificó que el Colegio no cuenta con un Diagnóstico Situacional 2024 publicado en el portal oficial <https://evalua-pbr.nl.gob.mx>, en contravención a lo establecido en la Sección 3.3 del Manual para la Operación del PbR - SED. Tampoco se proporcionó un documento oficializado en el que se defina y cuantifiquen a las poblaciones potencial, objetivo y atendida del Programa Estatal (ver Tabla No. 2).

Tabla No. 2 Definición de la Población o Área de Enfoque Potencial, Objetivo y Atendida. E313 Colegio de Bachilleres Militarizado “General Mariano Escobedo” del Estado de Nuevo León.		
Tipo de Beneficiario		Descripción amplia de Población Objetivo o Área de Enfoque
02. ALUMNOS.		02.2 PERSONAS-ALUMNOS EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.
Potencial: <i>No fue identificada la definición de la población potencial del programa.</i>		
	Objetivo: <i>No fue identificada la definición de la población objetivo del programa.</i>	
		Atendida: <i>No fue identificada la definición de la población atendida del programa.</i>

Fuente: Elaboración propia con información de la Carátula de Información 2024 y el Árbol del Problema.

Sin embargo, en el problema central definido en el Árbol del Problema se puede identificar que la población objetivo son *los jóvenes, mujeres y hombres, entre 15 y 18 años de edad en situación vulnerable de marginación*, mientras que la población atendida, según se observa en el Propósito del Programa Estatal E313, corresponde a *los alumnos del Colegio*, es decir, cantidad de alumnos matriculados en cada ciclo escolar (Carátula de Identificación 2024 del Programa Estatal). Estas definiciones no guardan consistencia entre sí, por lo que a manera de propuesta se sugieren las siguientes definiciones de población a fin de que sean consistente entre sí y congruentes con el Tipo y Descripción de la Población Objetivo establecida por el Anexo 5. Catálogo de Tipo de Beneficiarios del Manual para la Operación del PbR-SED:

Población Potencial: *Jóvenes, mujeres y hombres, entre 15 y 18 años que habitan en el estado de Nuevo León.*

Población Objetivo: *Jóvenes, mujeres y hombres, entre 15 y 18 años con condiciones de vulnerabilidad socioeconómica⁵ aceptados por el Colegio.*

⁵ **Vulnerabilidad socioeconómica:** es la condición de exposición de un individuo, familia o comunidad a sufrir daños debido a factores como la pobreza, la falta de educación o el desempleo, y a la incapacidad de recuperarse de ellos. Se relaciona con la salud, la seguridad, la desigualdad social y el impacto de crisis como el cambio climático, dificultando el acceso a servicios básicos como vivienda y salud.

Población Atendida: Jóvenes, mujeres y hombres, entre 15 y 18 años (Alumnos) matriculados en el Colegio, en cada ciclo escolar.

Entiendase que la palabra Colegio en las definiciones de población, se refiere al Colegio Militarizado General Mariano Escobedo del Estado de Nuevo León.

La Tabla No. 3 presenta el Objetivo del Propósito del Programa Estatal, pero no se tiene información de la población objetivo. La información de la población potencial se obtuvo de la variable V2. “Población de 15 a 17 años de edad” del indicador de desempeño a nivel Fin (ver Anexo 3), mientras que la información de la población atendida corresponde a la variable V2. “Total de alumnos del colegio en el ciclo escolar *t*” del indicador de desempeño del Componente C3⁶. Es importante mencionar que la población objetivo se puede estimar a partir de la cantidad de jóvenes que participan en el proceso de admisión de cada ciclo escolar; de esta forma se garantiza que la cobertura del programa no exceda 100.00%, la capacidad instalada del Colegio. La tabla también muestra que en 2023, el Colegio atendió al 4.8% de la población en edad de cursar la educación media superior, mientras que en 2024 dicho porcentaje fue de 4.2%.

Tabla No. 3 Cuantificación de la Población o Área de Enfoque Potencial, Objetivo y Atendida.			
Objetivo del PROPÓSITO del Programa	LOS ALUMNOS DEL COLEGIO FINALIZAN SATISFACTORIAMENTE SU EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR MILITARIZADA.		
Ejercicio Fiscal	Potencial	Objetivo	Atendida
2023	283,678	No dato	13,585
2024	283,678	No dato	11,903

Fuente: Elaboración propia con información de la MIR 2024 del Programa Estatal y la información proporcionada en la hoja de Excel “F PM15-A3”.

Cabe señalar que la población potencial presentada en la Tabla No. 3 constituye una aproximación a la definición propuesta, dado que en la Tabla No. 3 se considera a los jóvenes de entre 15 y 17 años, mientras que la propuesta de definición de población abarca a jóvenes de entre 15 y 18 años.

⁶ Esta es la misma información la variable V2 del indicador de desempeño del Componente C3.

d. Evolución del presupuesto del Programa, considerando al menos dos ejercicios fiscales anteriores.

En 2023 y 2024 el presupuesto ejercido del Programa Estatal representó el 100.00% del total del egreso del Ente Público, ya que en esos ejercicios fiscales solamente operó el programa sujeto de esta evaluación⁷. La Tabla No. 4a presenta los momentos contables del presupuesto del Programa Estatal; el presupuesto aprobado ascendió a \$230,000,000.00 en 2023 y 2024. El presupuesto modificado del programa registró un incremento entre 2023 y 2024 de 0.6%, al pasar de \$223,321,146.91 a \$224,724,799.00. Esta misma tendencia a la alza se observa en los demás momentos contables correspondientes al mismo período: el presupuesto comprometido y devengado se incrementaron 1.8% y el presupuesto ejercido y pagado en 1.2%.

Tabla No. 4a Análisis del Presupuesto del Programa Estatal.						
E313 Colegio de Bachilleres Militarizado General Mariano Escobedo del Estado de Nuevo León.						
Ejercicio Fiscal	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
2023	\$230,000,000	\$223,321,147	\$218,266,807	\$218,266,807	\$191,855,365	\$191,855,365
2024	\$230,000,000	\$224,724,799	\$222,259,836	\$222,259,836	\$194,164,118	\$194,164,118

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el Ente Público.

En 2024 la mayor parte del presupuesto del programa se ejerció en el Capítulo 1000 “Servicios Personales”, con un monto de \$165,331,967.00, equivalente al 85.2% del presupuesto total. Le siguieron el Capítulo 3000 “Servicios Generales” con \$18,276,931.00 (9.4%) y el Capítulo 2000 “Materiales y Suministros” con \$10,555,219.00 (5.4%). En el Capítulo 2000, el 58.2% del gasto se destinó a la partida 2200 “Alimentos y utensilios”. Respecto al Capítulo 3000, el 59.9% del presupuesto ejercido se concentró en la partida 3500 “Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación”⁸.

Los datos presentados en la Tabla No. 4a evidencian un subejercicio de recursos por un monto de \$5,054,340.00 en 2023 y de \$2,464,963.17 en 2024, lo que representa el 2.3% y el 1.1%, respectivamente, del presupuesto modificado de cada ejercicio fiscal.⁹ La mayor parte del subejercicio observado en 2024 se tuvo en el Capítulo 2000, con el 42.5% del subejercicio total, le sigue el Capítulo 3000 con el 37.4% y el Capítulo 1000 con el 20.1%.

⁷ El Presupuesto Ejercido por el Ente Público puede consultarse en el Anexo 2.

⁸ Ver Anexo 4.

⁹ Conforme al Acuerdo por el que se Emite el Manual de Contabilidad Gubernamental, el subejercicio de recursos: *Corresponde a la resta entre la columna del modificado menos el devengado.*

La Tabla No. 4b muestra el análisis del presupuesto del Programa Estatal. Ahí se observa que durante 2023 el presupuesto devengado fue el 97.7% del presupuesto modificado, mientras que en 2024 dicha relación se ubicó en 98.9%, mostrando un incremento de 1.2 puntos porcentuales. Por su parte, el presupuesto ejercido con relación al presupuesto modificado fue de 85.9% durante 2023 y de 86.4% en 2024, mostrando un incremento de 0.5 puntos porcentuales.

Tabla No. 4b Análisis del Presupuesto del Programa Estatal. E313 Colegio de Bachilleres Militarizado General Mariano Escobedo del Estado de Nuevo León.					
Ejercicio Fiscal	Modificado	Devengado	Ejercido	% Presupuesto Devengado	% Presupuesto Ejercido
2023	\$223,321,146.91	\$218,266,807.07	\$191,855,364.56	97.7%	85.9%
2024	\$224,724,799.00	\$222,259,835.83	\$194,164,117.50	98.9%	86.4%

Fuente: Elaboración propia con información de la Tabla No. 4a.

e. Indicadores de desempeño del ámbito estatal.

La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Estatal *E313 Colegio de Bachilleres Militarizado General Mariano Escobedo del Estado de Nuevo León* está conformada por 16 indicadores de desempeño: uno a nivel Fin, uno a nivel Propósito, cuatro a nivel de Componentes (uno por componente) y diez a nivel de Actividades, los cuales pueden consultarse en el Anexo 1. La Tabla No. 5 presenta los indicadores correspondientes al nivel estratégico (Fin y Propósito) y al nivel de Componentes. Los indicadores de Fin y Propósito son de carácter estratégico y con sentido ascendente. Los indicadores de los cuatro Componentes son de gestión, el sentido del indicador del Componente C2 es ascendente y el del resto tiene sentido normal.

Tabla No. 5 Indicadores de Desempeño del Programa Estatal. E313 Colegio de Bachilleres Militarizado General Mariano Escobedo del Estado de Nuevo León				
Nivel de Desempeño	Nombre del Indicador	Descripción del Método de Cálculo	Tipo de Indicador	Sentido del Indicador
Fin	PORCENTAJE DE COBERTURA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.	(MATRÍCULA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR / POBLACIÓN DE 15 A 17 AÑOS DE EDAD) * 100	Estratégico	Ascendente
Propósito	EFICIENCIA TERMINAL.	(EGRESADOS DEL COLEGIO EN EL AÑO T / NUEVO INGRESO AL COLEGIO EN EL AÑO T-3) * 100	Estratégico	Ascendente
Componentes	C1. TASA DE VARIACIÓN DE MATRÍCULA EN DEL PLANTELES DEL COLEGIO.	((MATRÍCULA DEL COLEGIO EN EL CICLO ESCOLAR T - MATRÍCULA DEL COLEGIO EN EL CICLO ESCOLAR T-1) / MATRÍCULA DEL COLEGIO EN EL CICLO ESCOLAR T-1) * 100	De gestión	Normal
	C2. PORCENTAJE DE ALUMNOS CON ASESORÍAS ACADÉMICAS OTORGADAS.	(ALUMNOS QUE ASISTEN A ASESORÍAS ACADÉMICAS / ALUMNOS DETECTADOS CON NECESIDADES DE ASESORÍAS ACADÉMICAS) * 100	De gestión	Ascendente
	C3. PORCENTAJE DE ALUMNOS QUE RECIBEN ALIMENTOS.	(ALUMNOS QUE RECIBEN ALIMENTACIÓN EN EL COLEGIO EN EL CICLO ESCOLAR T / TOTAL DE ALUMNOS DEL COLEGIO EN EL CICLO ESCOLAR T) * 100	De gestión	Normal
	C4. PORCENTAJE DE ALUMNOS QUE RECIBEN UNIFORMES ESCOLARES MILITARIZADOS.	(ALUMNOS QUE RECIBEN UNIFORMES EN EL COLEGIO EN EL CICLO ESCOLAR T / TOTAL DE ALUMNOS DEL COLEGIO EN EL CICLO ESCOLAR T) * 100	De gestión	Normal

Fuente: Elaboración propia con información del Anexo 1 y la Ficha Técnica de Indicadores 2024 del Programa Estatal.

De la Tabla No. 5 destacan algunos elementos relevantes. Por un lado, los nombres de los indicadores y las variables utilizadas en la descripción del método de cálculo de los Componentes C2, C3 y C4 no están correctamente establecidos. De acuerdo con el *Manual para la Operación del Presupuesto*

basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, el nombre del indicador debe: i) ser claro y entendible; ii) no contener el método de cálculo; iii) ser único, corto, concreto y útil; y iv) no reflejar una acción. En este sentido, de acuerdo con el resumen narrativo del Componente C2 (*Asesorías académicas otorgadas*), lo que se desea medir son las asesorías y no la cantidad de alumnos que las reciben. Por ello, se sugiere que el nombre del indicador podría modificarse a *Promedio acumulado de asesorías académicas para alumnos irregulares de educación media superior brindadas* y la descripción del método de cálculo sería: (*Asesorías académicas brindadas al semestre t del año t / Alumnos irregulares atendidos al semestre t del año t*). Situaciones similares se observan en los Componentes C3 y C4, los cuales requieren, que sus nombres de indicadores y descripciones del método cálculo, sean revisados, analizados y ajustados.

Otro aspecto por destacar de la Tabla No. 5 es que el sentido del indicador del Componente C1 aparece como “Normal”, cuando debería ser “Ascendente”, ya que un posible objetivo del Colegio es captar cada vez más alumnos. Sin embargo, si la cantidad de alumnos matriculados se encuentra cercana a la capacidad instalada de los planteles, es decir, al número máximo de alumnos que pueden recibir, entonces el sentido “Normal” del indicador resulta adecuado, pues en cada ciclo escolar solo se puede recibir una cantidad similar a la de los alumnos que egresan. Por otra parte, el sentido “Normal” del indicador de Componente C3 sería adecuado si y solo si la información histórica revela que en cada ciclo escolar, la cantidad de los alumnos que reciben alimentos se mantiene estable.

Por último, a nivel Fin, el indicador *Porcentaje de cobertura de educación media superior* tiene como objetivo medir la contribución del Programa Estatal a *incrementar la tasa bruta de cobertura en educación media superior mediante los servicios que brindan las instituciones de bachillerato en el estado*. El indicador a nivel Propósito, *Eficiencia terminal*, no guarda una relación directa con el objetivo establecido para este nivel de desempeño; el resumen narrativo establece: *Los alumnos del colegio finalizan satisfactoriamente su educación media superior militarizada*, por lo que el indicador debería indicar que se refiere a la eficiencia terminal que se alcanza en el Colegio.

Capítulo I. Justificación y Contribución.

Pregunta Metodológica No. 1

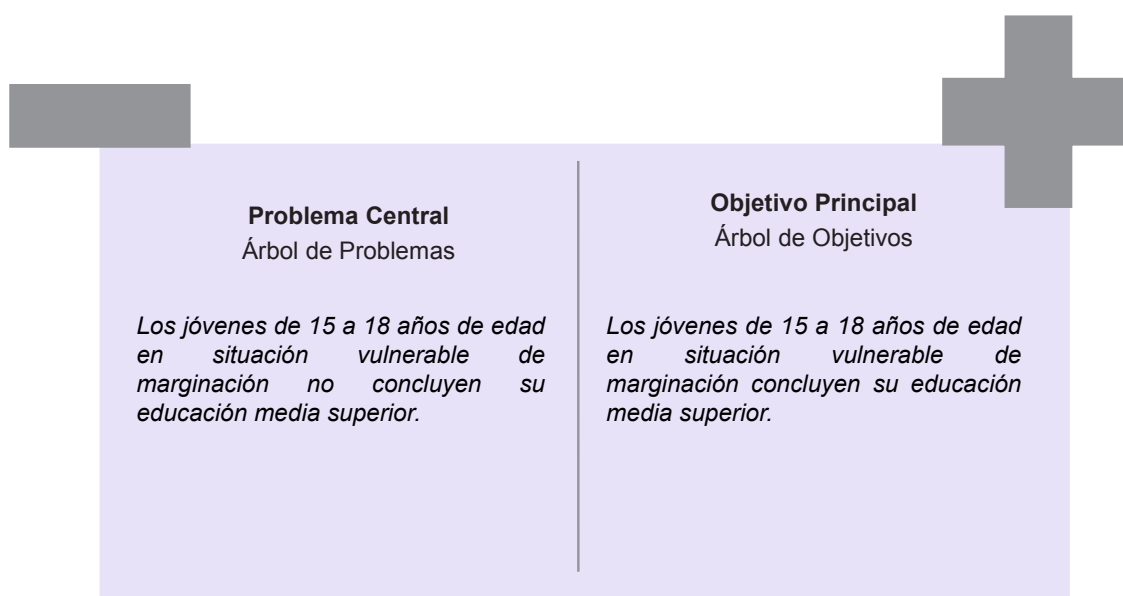
¿El Ente Público responsable de la ejecución del programa identifica el objetivo principal (situación deseada) de la intervención gubernamental mediante el análisis del Árbol de Problemas y Objetivos?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

a) Se observa consistencia entre el problema central definido en el Árbol de Problemas y la definición del objetivo principal (situación deseada) establecida en el Árbol de Objetivos.

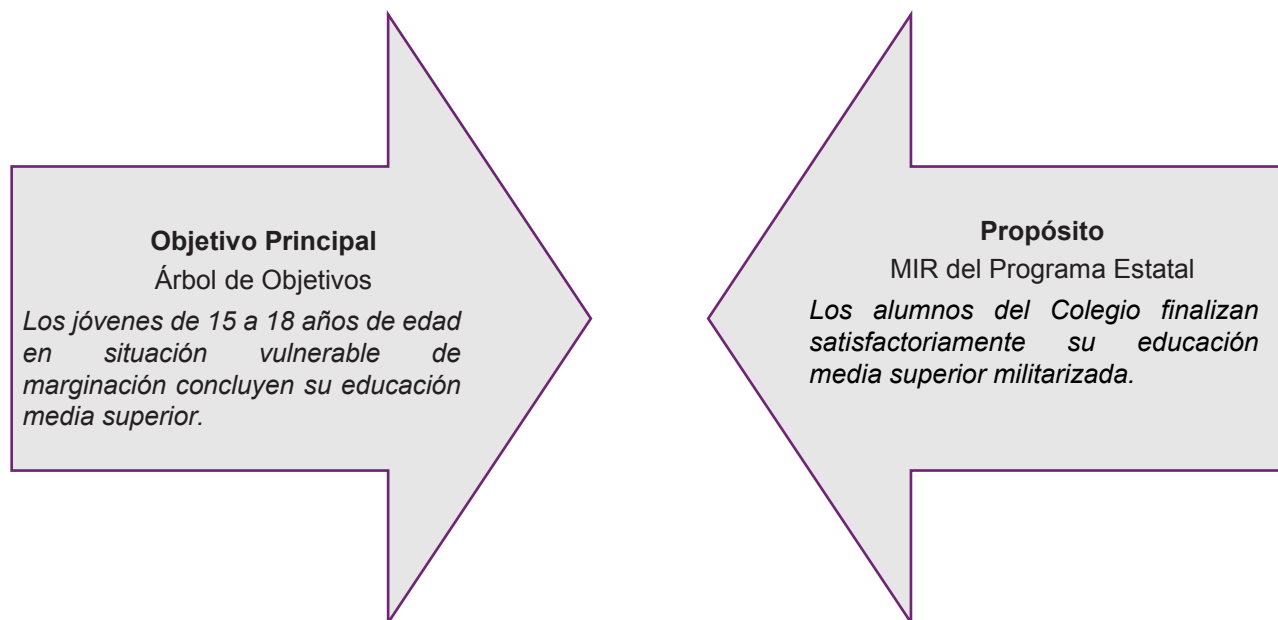
En el Árbol de Problemas proporcionado por el Ente Público se señala como problema central: *Los jóvenes de 15 a 18 años de edad en situación vulnerable de marginación no concluyen su educación media superior.* Por su parte, en el Árbol de Objetivos se establece como situación deseada y objetivo principal: *Los jóvenes de 15 a 18 años de edad en situación vulnerable de marginación concluyen su educación media superior.* Al comparar el Problema Central con el Objetivo Principal se advierte que existe congruencia entre ambos. No obstante, tanto en la redacción del problema central como en el objetivo principal, el término “de edad”, aunque no es incorrecto, es redundante, por lo que se sugiere su eliminación. Lo mismo ocurre con el término “situación vulnerable de marginación”, la redundancia radica en que “marginación” ya implica una condición de vulnerabilidad socioeconómica, como puede ser rezago educativo, precariedad en la vivienda, exclusión de servicios, etc., por lo que al añadir “*situación vulnerable*”, se está repitiendo la misma idea con otras palabras.



Fuente: Elaboración propia con base en el Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos del Programa Estatal.

b) El objetivo principal (Situación deseada) definido en el Árbol de Objetivos es congruente con el objetivo de Propósito/Objetivo General definido en la MIR y en estos enunciados identifican de forma clara, precisa y consistente a la población o área de enfoque objetivo.

La situación deseada que se plantea en el Árbol de Objetivos es: *Los jóvenes de 15 a 18 años de edad en situación vulnerable de marginación concluyen su educación media superior.* Por su parte, el Propósito señalado en la MIR del Programa Estatal es: *Los alumnos del Colegio finalizan satisfactoriamente su educación media superior militarizada.* Por lo tanto, no se observa congruencia, ni consistencia entre lo definido en el Árbol de Objetivos y el Propósito.



Fuente: Elaboración propia con base en el Árbol de Objetivos y la MIR 2024 del Programa Estatal.

De acuerdo con lo establecido en la Tabla No. 8b del Manual, el Propósito del Programa Estatal debe corresponder con la situación deseada definida en el Árbol de Objetivos, por lo que siguiendo esa línea de razonamiento, el Propósito de la MIR debería ser: *Los jóvenes de 15 a 18 años de edad en situación vulnerable de marginación concluyen su educación media superior.*

Si se considera que el Propósito establecido en la Matriz de Indicadores para Resultados es correcto, aunque eliminando “satisfactoriamente” por ser una redundancia implícita¹⁰, que además genera ambigüedades¹¹, un encadenamiento hacia atrás indica que si tomamos como referencia la definición propuesta de población objetivo del inciso c) de la Contextualización del Programa, la situación deseada

¹⁰ Cuando se dice que alguien *finaliza su educación*, se entiende que lo ha hecho con éxito. Si no, se usaría un verbo diferente (*abandonar, interrumpir, desertar*).

¹¹ La palabra “satisfactoriamente” puede interpretarse de distintas formas por los alumnos o por el Colegio, dependiendo además del criterio que se emplee para medir satisfactoriamente, lo que resta precisión al enunciado.

podría ser: *Los jóvenes, mujeres y hombres, entre 15 y 18 años con condiciones de vulnerabilidad socioeconómica aceptados por el Colegio finalizan su formación académica de nivel medio superior militarizada.* Y el problema central a atender, en congruencia, debería ser: *Los jóvenes, mujeres y hombres, entre 15 y 18 años con condiciones de vulnerabilidad socioeconómica aceptados por el Colegio no finalizan su formación académica de nivel medio superior militarizada.*

Considerando que en la realidad, la población objetivo que atiende el Colegio son *jóvenes, mujeres y hombres, entre 15 y 18 años con condiciones de vulnerabilidad socioeconómica*, se recomienda que el Ente Público redefina la estructura de los Árboles de Problemas y de Objetivos, y aplique de manera adecuada la Metodología de Marco Lógico y/o Teoría del Cambio¹² para definir el problema central a atender, así como la situación deseada.

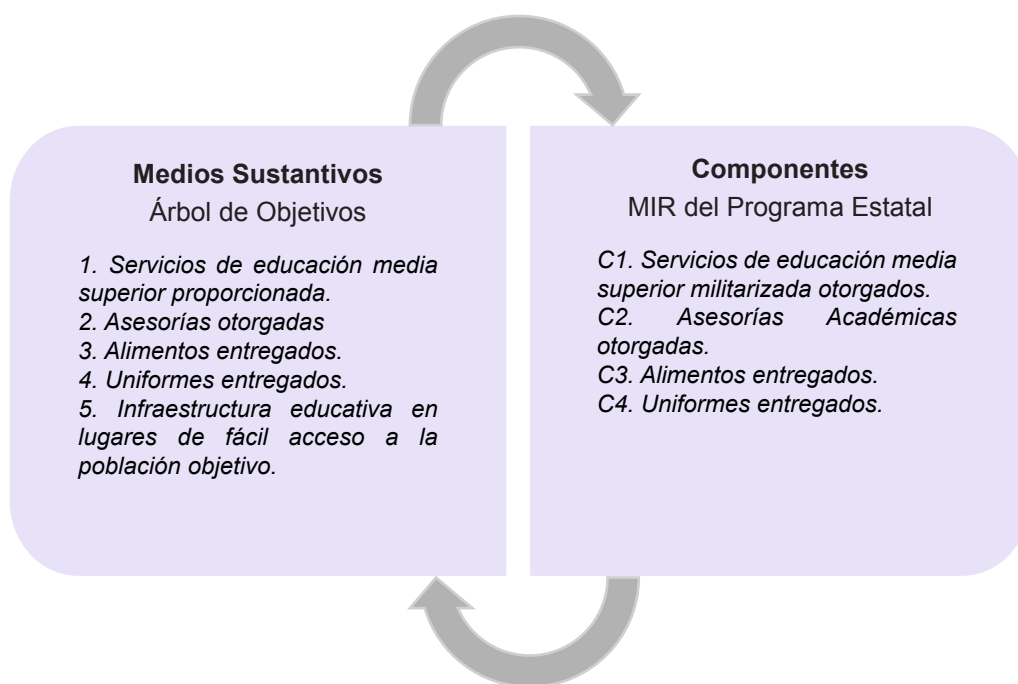
En tal sentido, al observar que la población objetivo, como se señala en el problema central, son: *Los jóvenes de 15 a 18 años de edad en situación vulnerable de marginación.* El Ente Público debe también revisar la definición del Propósito del Programa Estatal y, de acuerdo con el Catálogo de Tipo de Beneficiarios (Anexo 5 del Manual para la Operación del PbR-SED), el ID del Tipo de Beneficiario señalado en la Carátula de Identificación debería ser “11. JÓVENES”, y se tendría que solicitar formalmente a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, que se incluya una Descripción amplia adicional para la población o área de enfoque objetivo, con la definición siguiente: “11.3 JÓVENES (MUJERES-HOMBRES) DE 15 A 18 AÑOS DE EDAD.

c) En los Medios Sustantivos definidos en el Árbol de Objetivos se logran identificar los bienes y servicios que entrega el programa y en estos, se observa que son los necesarios para atender el Propósito/Objetivo General del programa.

En el Árbol de Objetivos se identifican cinco medios sustantivos para lograr la situación deseada, mientras que en la MIR del Programa Estatal se establecen cuatro Componentes. Como se muestra en la figura que se presenta a continuación, asumiendo que los medios sustantivos obtenidos del Árbol de Objetivos estuvieran metodológicamente bien contruidos, los primeros cuatro medios sustantivos se identifican en los bienes y servicios que se entregan a través del programa, mientras que el medio sustantivo número 5 no aparece como Componente de la Matriz de Indicadores para Resultados. Esta discrepancia es menor, ya que no todos los medios de solución necesariamente se convierten en Componentes, por lo que no se afecta a la construcción de la MIR. Sin embargo, lo que si afecta es a la construcción de la MIR, por el hecho de que las causas del Árbol de Problemas y los medios del

¹² **Teoría del Cambio:** Es un marco de planificación que describe de forma lógica cómo una intervención (como un proyecto social o una política pública) generará un cambio deseado, conectando las actividades con los resultados esperados e identificando los supuestos subyacentes.

Árbol de Objetivos no están adecuadamente contruidos, lo que se observa en la definición de los Componentes del Programa Estatal E313, al ser ambiguos y no contar con contexto, ni autoexplicación.



Fuente: Elaboración propia con base en el Árbol de Objetivos y la MIR 2024 del Programa Estatal.

Es importante señalar que el Componente C1 carece de claridad, ya que su nombre no refleja adecuadamente el tipo de educación o servicio que se otorga, en este caso, formación académica de nivel medio superior militarizada. De acuerdo con la sintaxis establecida para los componentes — Producto o servicio proporcionado + verbo en pasado participio relacionado con la entrega—, el resumen narrativo apropiado sería: *Formación de nivel medio superior militarizada (matrícula) otorgada*. Esta denominación cumple con los criterios de claridad, especificidad y consistencia señaladas en el Manual de Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Recomendaciones técnicas para la mejora del programa.

- 1) Definir con claridad y precisión la población objetivo que será atendida con la intervención pública a través del Programa Estatal E313, e identificarla de manera plena en el Problema Central del Árbol de Problemas, y en el Objetivo Principal señalado en el Árbol de Objetivos, así como en el Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Pregunta Metodológica No. 2

¿En el Diagnóstico Situacional 2024, el Ente Público responsable de la ejecución del programa describe un análisis claro y preciso del Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos que dan justificación al programa?

Respuesta: No.

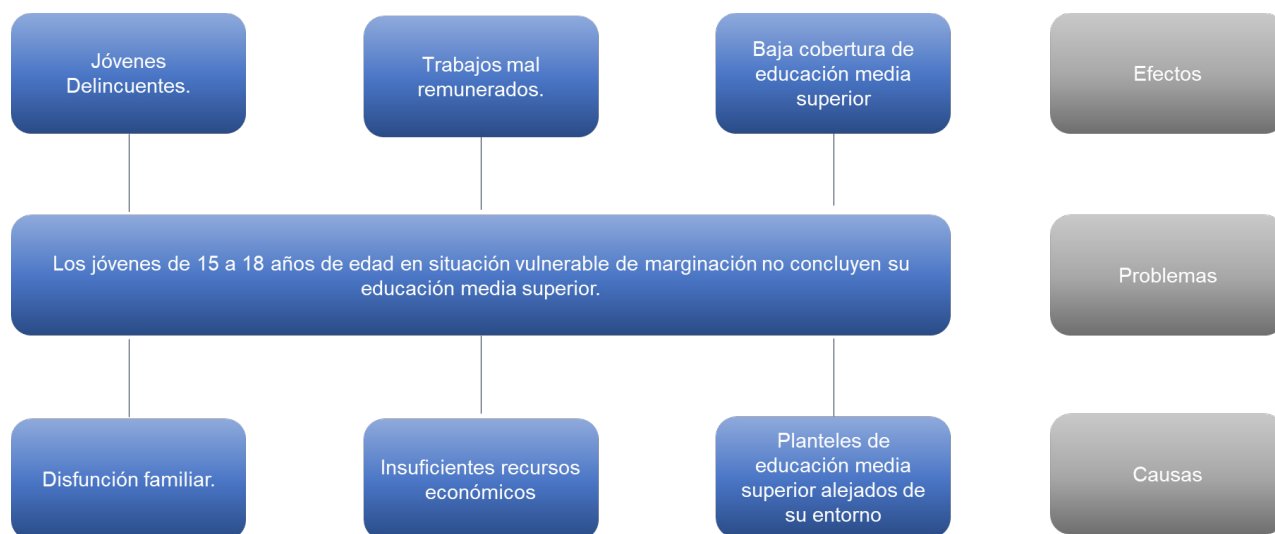
Valor	Criterio	Semaforización
1	Bajo	Rojo

a) Se observa un análisis del Árbol de Problemas y este cumple con la metodología que se establece en el Manual de Operación del PbR-SED.

El numeral 4 de la Sección 3.3 del Manual señala que: *El Árbol del Problema es un esquema que presenta de manera explícita las causas estructurales, causas intermedias y efectos del problema o necesidad que pretende atenderse con un Programa Presupuestario.* También establece que dicho Árbol debe construirse conforme a lo que se indica en el Ejemplo Metodológico de la Figura No. 7b (pág. 48). Esto es, las causas directas se numeran con un dígito, mientras que las causas indirectas se identifican con dos dígitos: el primero corresponde a la causa directa a la que está vinculado el Problema Central y el segundo indica el consecutivo de las causas indirectas que contribuyen a dicha causa directa. De igual manera, los efectos directos se enumeran con un dígito y los efectos indirectos con dos. Esta numeración facilita la comprensión y análisis de las causas y los efectos, tanto directos e indirectos. Una explicación detallada de estos elementos debe presentarse en el Diagnóstico Situacional del Programa Estatal.

Como se observa en la Imagen No. 1, la construcción del Árbol de Problemas no se apega al Ejemplo Metodológico señalado en el Manual, lo que dificulta su interpretación. Asimismo, el Colegio no cuenta con un Diagnóstico Situacional 2024 del Programa Estatal publicado en el portal <https://evalua-pbr.nl.gob.mx>, lo que impide identificar cómo se interrelacionan las causas y los efectos. Por lo que se recomienda que la elaboración del Árbol de Problemas se apegue a lo señalado en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Imagen No. 1 Árbol de Problemas¹³



b) Se observa un análisis del Árbol de Objetivos y este cumple con la metodología que se establece en el Manual de Operación del PbR-SED.

En el numeral 4 de la Sección 3.3 del Manual se indica que: *El Árbol de Objetivos o Soluciones representa de forma esquemática la situación esperada al resolver el problema o necesidad por el Programa Presupuestario; para ello, utilizando como base el Árbol del Problema, se identificarán los fines a los que el Programa Presupuestario podría contribuir y los medios para lograr estos fines.* De igual manera, se señala que la construcción del Árbol de Objetivos debe realizarse conforme al Ejemplo Metodológico del Árbol de Objetivos, indicado en la Figura No. 8b (pág. 50). De manera similar al Árbol del Problema, los medios directos se numeran con un dígito, mientras que los medios indirectos se identifican con dos dígitos; el primero corresponde al medio directo que contribuye a lograr la situación deseada y el segundo indica el consecutivo de medios indirectos vinculados a dicho medio directo. Por otra parte, los fines directos se enumeran solamente con un dígito y los fines indirectos con dos, siguiendo un formato similar al de los medios. Esta estructura permite analizar de forma ordenada los medios y los fines, tanto directos como indirectos. La explicación detallada de dichos elementos debe presentarse en el Diagnóstico Situacional del Programa Estatal.

Por otra parte, la Tabla No. 5 del Manual señala que la construcción del Árbol de Objetivos debe reflejar la situación que se espera alcanzar, después de que el problema central haya sido solucionado; los problemas y situaciones negativas del Árbol del Problema se transforman en objetivos o soluciones, es decir, el problema central se expresa en forma positiva, y los efectos negativos generados por el

¹³ Corresponde al Árbol del Problema presentado por separado al Diagnóstico Situacional.

problema se transforman en los fines que se esperan con su solución, y las causas se convierten en medios de solución del problema central.

En la Imagen No. 2 se puede observar que la construcción del Árbol de Objetivos no se apega a lo establecido en el Ejemplo Metodológico señalado en la Figura No. 8b del Manual, lo que dificulta su interpretación, además, no se construyó a partir del Árbol de Problemas. Aunado a que no se cuenta con un Diagnóstico Situacional 2024 del Programa Estatal publicado en el portal <https://evalua-pbr.nl.gob.mx>, no se conoce la interrelación de medios y fines y se desconoce de donde provienen los medios y fines de solución.

Imagen No. 2 Árbol de Objetivos¹⁴



Por lo anterior se recomienda que el Colegio elabore el Árbol de Objetivos conforme a lo establecido en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

¹⁴ Corresponde al Árbol de Objetivos presentado por separado al Diagnóstico Situacional.

- c) **Se observa congruencia entre el Árbol de Objetivos y el resumen narrativo en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), es decir la justificación para ejecutar el programa es adecuada y está documentada con un sustento teórico o empírico para validar la intervención a través de las acciones del programa.**

La construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados se realiza a partir del Árbol de objetivos (numeral 3, Sección 3.4 del Manual); para ello el Ente Público deberá seguir los pasos indicados en la Figura No. 11 (pág. 61):

1. Elegir todos aquellos bienes, servicios o tipos de apoyos factibles de realizar para superar el problema o el asunto público.
2. Elegir un FIN dentro de la parte pertinente del Árbol de Objetivos o Soluciones y transferirlo al Resumen Narrativo en la primera columna, primera fila de la MIR.
3. Traspasar la situación deseada del Árbol de Objetivos o Soluciones al Propósito de la Matriz, es decir, a la primera columna, segunda fila.
4. Traspasar el contenido de los medios de solución del Árbol de Objetivos o Soluciones que le correspondan, a la primera columna de la Matriz, colocando los que son productos o resultados entregables en la fila de los Componentes y los que son Medios para obtener esos entregables, a la fila de las Actividades.
5. Finalmente, traspasar el contenido de los Medios del Árbol de Objetivos o Soluciones que no correspondan a los Componentes o Actividades seleccionados, a la cuarta columna de la Matriz relativa a los Supuestos, mismos que se conciben como factores externos que están fuera del control del Ente Público responsable que inciden en el éxito o fracaso del programa.

En el Árbol de Objetivos proporcionado por el Ente Público se identifican los siguientes Fines: i) Cobertura de educación media superior; ii) Jóvenes sin problemas de delincuencia y/o drogas; iii) Jóvenes con rendimiento académico y, iv) Jóvenes que asisten a clases; no se identifica un Fin superior. El Fin identificado en la MIR del Programa Estatal es: *Contribuir a incrementar la tasa bruta de cobertura en educación media superior mediante los servicios que brindan las instituciones de bachillerato en el estado*, el cual en principio estaría vinculado con el Fin del Árbol de Objetivos: *Cobertura de educación media superior*. Sin embargo, los fines de dicho árbol no están contruidos de manera pertinente; no se especifica, por ejemplo, que la cobertura se quiere incrementar a través del incremento en la matrícula de los planteles del Colegio, por lo que la vinculación del Fin de la MIR con los Fines del Árbol de Objetivos no es congruente. También se identificó que no existe vinculación entre el Propósito de la MIR y la situación deseada que se indica en el Árbol de Objetivos, ya que ésta no fue transferida, como se indica en el Manual, al Propósito de la MIR, causando cambios en la población objetivo. Por ello se recomienda reestructurar la MIR de manera que exista vinculación clara y coherente con los Fines y Situación Deseada establecidos en el Árbol de Objetivos.

Tabla No. 6 Vinculación del Resumen Narrativo con el Árbol de Objetivos. E313 Colegio de Bachilleres Militarizado General Mariano Escobedo del Estado de Nuevo León			
Nivel	Objetivos en la MIR	Vinculación a Fines o Medios Sustantivos del Árbol de Objetivos	Vinculación
Fin	CONTRIBUIR A INCREMENTAR LA TASA BRUTA DE COBERTURA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR MEDIANTE LOS SERVICIOS QUE BRINDAN LAS INSTITUCIONES DE BACHILLERATO EN EL ESTADO	Covertura de educación media superior.	No
Propósito	LOS ALUMNOS DEL COLEGIO FINALIZAN SATISFACTORIAMENTE SU EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR MILITARIZADA	Los jóvenes de 15 a 18 años de edad en situación de marginación concluyen su educación media superior en el colegio militarizado (Situación deseada).	No
Componentes	C1. SERVICIOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR MILITARIZADA OTORGADOS.	Servicios de educación media superior proporcionada.	Sí
	C2. ASESORÍAS ACADÉMICAS OTORGADAS.	Asesorías otorgadas	Sí
	C3. ALIMENTOS ENTREGADOS.	Alimentos entregados.	Sí
	C4. UNIFORMES ENTREGADOS.	Uniformes entregados.	Sí

Fuente: Elaboración propia con Información de la MIR del Programa Estatal.

Por otra parte, los medios directos de solución establecidos en el Árbol de Objetivos son: 1) Servicios de educación media superior proporcionada, 2) Asesorías otorgadas, 3) Alimentos entregados, 4) Uniformes entregados y, 5) Infraestructura educativa en lugares de fácil acceso a la población objetivo. Como observa en la Tabla No. 6, los primeros cuatro medios fueron incorporados como Componentes de la MIR del Programa.

Recomendaciones técnicas para la mejora del programa.

- 1) Construir un Árbol de Problemas, conforme a las Figuras No. 5, 7a y 7b del Manual, en el que se defina el problema central que será atendido, se identifiquen y analicen las causas del problema y los efectos derivados del problema central; se cuantifique de manera clara la población que presenta el problema y que se pretende atender, y las regiones, municipios o localidades que podrían ser beneficiadas con el Programa Estatal, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 de la Sección 3.3.
- 2) Construir un Árbol de Objetivos, conforme a las Figuras No. 6, 8a y 8b del Manual, en el que se refleje la situación deseada una vez solucionado el problema central; que los problemas y situaciones negativas identificados en el Árbol de Problemas se transformen en objetivos o soluciones; que los efectos negativos se conviertan en los fines que se buscan alcanzar, y las causas se conviertan en los medios para resolver el problema central, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 de la Sección 3.3.
- 3) Vincular congruentemente el Árbol de Objetivos con el resumen narrativo de cada nivel de objetivo de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Estatal E313, conforme a lo establecido en la Figura No. 11 del numeral 3 de la Sección 3.4 del Manual.

Pregunta Metodológica No. 3

¿El Ente Público responsable de la ejecución del programa cuenta con un Diagnóstico Situacional¹⁵ conforme lo establece el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (MOPbR) que contextualice de manera estructurada el asunto o problema público que se atiende con la implementación del programa?

Respuesta: No.

Valor	Criterio	Semaforización
1	Bajo	Rojo

a) En el Diagnóstico Situacional 2024 del programa se observa que la Matriz de Indicadores para Resultados es la vigente para el Ejercicio Fiscal 2024.

El Ente Público no cuenta con un Diagnóstico Situacional 2024 del Programa Estatal publicado en el portal <https://evalua-pbr.nl.gob.mx>; por lo tanto, no es posible confirmar que la Matriz de Indicadores para Resultados corresponda al ejercicio fiscal 2024.

b) En el Diagnóstico Situacional 2024 del programa se muestra de forma clara y consistente el análisis de coincidencias y complementariedades, de conformidad con lo dispuesto en el MOPbR.

No es posible comprobar si existe un análisis de coincidencias y/o complementariedades, conforme a lo señalado en el numeral 7 de la Sección 3.3 del MOPbR.

c) En el Diagnóstico Situacional 2024 del programa se observa la alineación a los instrumentos de la planeación del desarrollo de manera consistente con lo que se establece en la Matriz de Indicadores para Resultados y de conformidad con lo dispuesto en el MOPbR.

No es posible verificar si los instrumentos de planeación del desarrollo establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Estatal son consistentes con lo señalado en el numeral 8 de la Sección 3.3 del MOPbR. Sin embargo, dicha alineación se realizó en la Carátula de Identificación 2024 del Programa Presupuestario.

¹⁵ Lineamientos Generales para la operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño en el Gobierno del Estado de Nuevo León, artículos 4 y 5. PO, Monterrey, N.L. Lunes 28 de agosto de 2023.

d) La Estructura del Diagnóstico Situacional del Programa Estatal E313 sigue lo establecido en el MOPbR (Capítulo 3, Sección 3.3. y sus anexos)¹⁶.

No se posible observar un Diagnóstico Situacional 2024 del Programa Estatal con la estructura que establece el MOPbR.

Portada y Contenido.	• No lo contiene.
1. Marco Legal.	• No lo contiene.
2. Antecedentes.	• No lo contiene.
3. Cobertura.	• No lo contiene.
4. Árboles de Problemas y Objetivos.	• No lo contiene.
5. Matriz de Indicadores para Resultados.	• No lo contiene.
6. Padrón de Beneficiarios, ROP o LOP ¹ .	• No lo contiene.
7. Complementariedades y Coincidencias.	• No lo contiene.
8. Alineación a la Planeación Estatal y los ODS.	• No lo contiene.
9. Versiones y vigencia del Diagnóstico.	• No lo contiene.

¹⁶ Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. SFyTGE. Portal Oficial "Evalúa PbR NL" <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/manual-pbr-nl/>

Recomendaciones técnicas para la mejora del programa.

- 1) Elaborar el Diagnóstico Situacional del Programa Estatal E313 con los apartados establecidos en la Tabla No. 4 de la Sección 3.3 del Manual, y remitirlo a la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, dentro de los plazos señalados en la Sección “*Calendario de las principales actividades*”, detallado en la Tabla No. 1 del Manual.

Pregunta Metodológica No. 4

¿En el Diagnóstico Situacional del Programa Estatal E313, el Ente Público responsable de la ejecución del programa expone la definición y cuantificación de la población o área de enfoque objetivo?

Respuesta: No.

Valor	Criterio	Semaforización
1	Bajo	Rojo

a) Se observa de manera clara y precisa la definición de la población o área de enfoque objetivo.

El Colegio no cuenta con un Diagnóstico Situacional 2024 del Programa Estatal publicado en el portal <https://evalua-pbr.nl.gob.mx>; por lo tanto, no se dispone de información sobre su cobertura, ni sobre la caracterización y cuantificación de la población u área de enfoque objetivo, conforme a lo señalado en el numeral 3 y en el Anexo 1 (DS-01) de la Sección 3.3 del Manual.

b) Se presenta con alguna metodología, el cálculo para la cuantificación y cobertura de la población o área de enfoque objetivo que se atiende con el programa.

No se dispone de una definición ni de una cuantificación de los beneficiarios conforme a los formatos de referencia contenidos en el Anexo 1 del Manual (Formato DS-01), lo que impide conocer si su alcance es estatal, regional o está dirigido a un grupo específico de municipios o localidades. No obstante, en la Tabla No. 7 se presenta la población atendida en 2023 y 2024, conforme a la variable V2. “Total de alumnos en el Colegio en el ciclo escolar t”, del indicador del Componente C1.

Tabla No. 7 Análisis de Población Objetivo y Atendida con la aplicación del Programa Estatal. Colegio de Bachilleres Militarizado “General Mariano Escobedo” del Estado de Nuevo León.			
Año	Pob. Objetivo ^{1/} (PO)	Pob. Atendida ^{2/} (PA)	Cobertura (PA/PO)*100
2023	No dato.	13,585.	No disponible.
2024	No dato.	11,903.	No disponible.

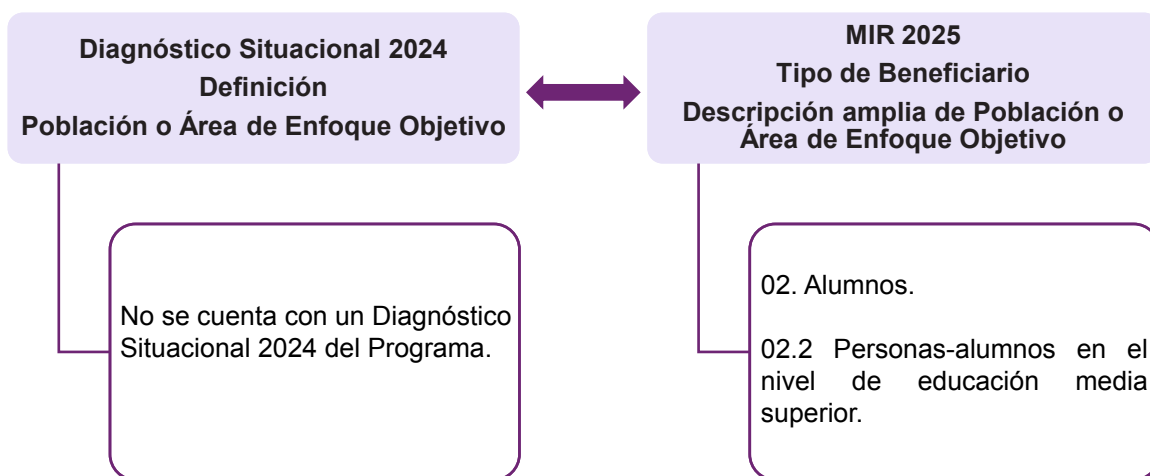
1/ Población o Área de Enfoque Objetivo: Beneficiarios que el Programa Estatal tiene planeado o programado atender en un período de tiempo pudiendo responder a la totalidad de la población potencial o sólo una parte de ella.

2/ Población o Área de Enfoque Atendida: Beneficiarios efectivos que reciben los bienes y/o servicios que componen un Programa Estatal en un ejercicio fiscal determinado.

Fuente: Elaboración propia con información del Anexo 3.

- c) **La definición de población o área de enfoque objetivo que se atiende con el programa establecida en el Diagnóstico Situacional es consistente con la determinación del Tipo de Beneficiario y Descripción amplia de la Población o Área de Enfoque Objetivo establecida en la MIR 2024.**

No se dispone de la definición de la población o área de enfoque que atiende el Programa Estatal, razón por la cual no es posible determinar si el tipo de beneficiario y la descripción amplia de la población o área de enfoque objetivo establecida en su MIR son consistentes entre sí. Sin embargo, la población objetivo puede obtenerse de la cantidad de jóvenes que, cada año, solicitan acceso a la educación media superior proporcionada en los diversos planteles del Colegio.



Fuente: Carátula de Información 2024 del Programa Estatal.

Recomendaciones técnicas para la mejora del programa.

- 1) Definir con claridad y pertinencia la población objetivo del Programa Estatal E313, e incluir en el Diagnóstico Situacional una metodología para su cuantificación, señalando si su cobertura es estatal, regional o municipal, conforme a lo señalado en el numeral 3 y en el Formato DS-01 de la Sección 3.3 del Manual.

Pregunta Metodológica No. 5

¿Los Objetivos de Fin y Propósito/Objetivo General del programa están vinculados con los objetivos de la Planeación del Desarrollo y/o Programa Sectorial, Especial o Institucional?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
3	Alto	Verde

a) Se identifica que el Fin del programa está programáticamente alineado al Plan de Desarrollo a través del monitorear indicadores a este nivel de planeación.

La Tabla No. 8 muestra el Fin establecido en la Matriz de Indicadores para Resultados del programa, y su alineación con la Planeación del Desarrollo Estatal. En ella se observa que el indicador del Fin es: *Porcentaje de cobertura de educación media superior*, el cual está programáticamente alineado al indicador establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027: *Tasa bruta de cobertura de educación media superior (escolarizada y no escolarizada)*, lo que permite monitorear el indicador a este nivel de planeación.

**Tabla No. 8 Fin de la MIR y la alineación a la planeación del desarrollo.
 E313 Colegio de Bachilleres Militarizado General Mariano Escobedo del Estado de Nuevo León.**

Instrumento de Planeación del Desarrollo
 Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2027

Fin del Programa

Contribuir a incrementar la tasa bruta de cobertura en educación media superior mediante los servicios que brindan las instituciones de bachillerato en el estado.

Supuesto de Fin del Programa

Los padres permiten la asistencia de sus hijos al Colegio de Bachilleres Militarizado "General Mariano Escobedo" del Estado De Nuevo León.

Indicador de Fin del Programa

Porcentaje de cobertura de educación media superior.

Indicador de la Planeación del Desarrollo

Tasa bruta de cobertura de educación media superior (escolarizada y no escolarizada).

Fuente: Elaboración propia con información de la MIR 2024 del Programa Estatal.

- b) **Determinar si la vinculación del Fin y Propósito/Objetivo General del programa con la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030, es la adecuada conforme fue definida por el Ente Público responsable de la ejecución del programa en el Portal Oficial “Evalúa PbR SED” <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/ods/>**

La Tabla No. 9 muestra la vinculación del Objetivo de Fin y del Propósito del Programa Estatal con los Objetivos del Desarrollo Sostenible. El Fin es: *Contribuir a incrementar la tasa bruta de cobertura en educación media superior mediante los servicios que brindan las instituciones de bachillerato en el estado.* Por su parte, el Propósito es que: *Los alumnos del Colegio finalizan satisfactoriamente su educación media superior militarizada.*

Tabla No. 9 Vinculación con los objetivos de la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030

Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible ^{1/}
1.5 Educación para todas y todos.	
Objetivo del PED	Objetivo del ODS
05 Construir mejores condiciones para reducir las brechas de aprendizajes, el rezago e inequidad educativa, haciendo de Nuevo León el mejor lugar para nacer, crecer y educarse.	4. Educación de calidad.
Programa Sectorial	Descripción del ODS
De Educación 2022 – 2027	4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
Objetivo del Programa Sectorial	Meta del ODS
6. Fortalecer el modelo de educación dual y vinculación pertinente entre la educación media superior y superior.	3.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
Fin del Programa Estatal	3.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
Propósito del Programa Estatal	
Los alumnos del Colegio finalizan satisfactoriamente su educación media superior militarizada.	

1/ Portal Oficial “Evalúa PbR SED” <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/ods/>

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR del Programa Estatal, ODS NL del Portal Oficial “Evalúa PbR-SED” y documentos de la planeación para el desarrollo estatal.

El Programa Estatal se encuentra vinculado al ODS 4. *Educación de calidad*, particularmente a las siguientes metas:

- 4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
- 4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

Como se puede observar, los objetivos de Fin y Propósito están adecuadamente vinculados con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, de acuerdo con la definición proporcionada por el Ente Público en el Portal Oficial “Evalúa PbR SED”, disponible en <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/ficha-ods/?id=439>.

c) Observar el tipo de vinculación que se tiene con los ODS:

Directa: El logro del Fin y/o el Propósito/Objetivo General es suficiente para cumplir con al menos una meta de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Indirecta: El logro del Fin y/o el Propósito/Objetivo General contribuye al cumplimiento de al menos una meta de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Inexistente: El logro del Fin y/o el Propósito/Objetivo General no aporta al cumplimiento de al menos una meta de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

La información presentada en la Tabla No. 9 indica que existe una relación directa entre los objetivos de Fin y Propósito del Programa Estatal con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ya que éstos contribuyen tanto al cumplimiento de la Meta 4.3: *De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria*, como al cumplimiento de la Meta 4.4 *De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento*.

Recomendaciones técnicas para la mejora del programa.

Ninguna.

Capítulo II. Orientación a Resultados.

Pregunta Metodológica No. 6

¿Los Componentes/Acciones definidos en la Matriz de Indicadores para Resultados cumplen con las características técnicas de la Metodología de Marco Lógico?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

Los Componentes/Acciones observados en la MIR tienen las siguientes características:

- De acuerdo con las atribuciones establecidas en el Reglamento Interior o documento normativo oficial equivalente de la Unidad Administrativa Responsable del Componente/Acción, esta produce los bienes o servicios necesarios, su producción genera junto con los Supuestos en este nivel de desempeño el cumplimiento del Propósito/Objetivo General del programa.

Se identificó que el Reglamento Interior del Ente Público se encuentra desactualizado, ya que la Ley que crea el Colegio de Bachilleres Militarizado “General Mariano Escobedo” del Estado de Nuevo León fue publicada en el Periódico Oficial del Estado el 16 de enero de 2019, y su última reforma se publicó en el mismo medio el 4 de noviembre de 2022. Dicha reforma incluye, entre otros aspectos, la modificación del nombre del Ente Público, que actualmente se denomina *Colegio Militarizado “General Mariano Escobedo” del Estado de Nuevo León*. Este cambio obedece a que la reforma al artículo 3 de la Ley señala que ahora el Colegio tiene la finalidad de impartir e impulsar, además de educación media superior correspondiente al bachillerato tecnológico, la educación a nivel superior en la modalidad educativa escolarizada. Por su parte, el Reglamento Interior se publicó el 8 de enero de 2020 y el Manual de Procedimientos del Ente Público se implementó el 9 de enero de 2023. En consecuencia, algunas áreas administrativas que aparecen en el Manual de Organización y Funcionamiento aún no han sido incorporadas en el Reglamento, como la Dirección de Vinculación y Servicio Social. Por ello se recomienda actualizar el Reglamento Interior del Ente Público, a fin de garantizar su consistencia con las reformas a la Ley que crea el Colegio Militarizado “General Mariano Escobedo” del Estado de Nuevo León, así como con el Manual de Procedimientos vigente del Colegio.

La Tabla No. 10 presenta los cuatro Componentes y sus respectivos Supuestos, definidos por el Ente Público para alcanzar el Propósito del Programa Estatal.

Tabla No. 10 Componentes del Propósito de la MIR.				
E313 Colegio de Bachilleres Militarizado General Mariano Escobedo del Estado de Nuevo León				
Nivel	Objetivo	Componentes		Supuestos
Propósito	LOS ALUMNOS DEL COLEGIO FINALIZAN SATISFACTORIAMENTE SU EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR MILITARIZADA.	C1.	SERVICIOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR MILITARIZADA OTORGADOS.	LOS PADRES DE FAMILIA Y LOS ALUMNOS ESTÁN DISPUESTOS A RECIBIR EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.
		C2.	ASESORÍAS ACADÉMICAS OTORGADAS.	LOS ALUMNOS ASISTEN Y DAN CONTINUIDAD A SUS ESTUDIOS EN EL COLEGIO; LOS PADRES DE FAMILIA O TUTORES PERMITEN QUE SUS HIJOS RECIBAN APOYO INTEGRAL POR PARTE DEL COLEGIO.
		C3.	ALIMENTOS ENTREGADOS.	LOS PROCESOS DE LICITACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO SE DAN EN TIEMPO Y FORMA Y NO SON DECLARADAS DESIERTAS.
		C4.	UNIFORMES ENTREGADOS.	LOS PROCESOS DE LICITACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO SE DAN EN TIEMPO Y FORMA Y NO SON DECLARADAS DESIERTAS.

Fuente: Elaboración propia con información de la MIR 2024 de Programa Estatal.

De acuerdo con el Manual de Organización y Funcionamiento del Colegio Militarizado “General Mariano Escobedo” del Estado de Nuevo León, las Unidades Administrativas que se identifican que intervienen en la generación del Componente C1. *Servicios de educación media superior militarizada otorgados*, específicamente en la *formación académica de nivel medio superior militarizada (matrícula) otorgada*, son las siguientes direcciones (Ver Cuadro No. 1):

Dirección Académica:

- Dirigir las actividades de docencia y de investigación, así como las actividades administrativas de su respectiva área.
- Proponer al Director General los planes y programas de estudio.
- Coordinar la evaluación de alumnos, docentes y docentes con formación militar.
- Realizar proyectos, estudios e investigaciones que tiendan al mejoramiento y desarrollo académico.
- Establecer las directivas pedagógicas que rigen el proceso educativo.
- Supervisar la designación del maestro guía.

Dirección de Plantel:

- Vigilar el correcto cumplimiento de los planes y programas de estudio.
- Vigilar el cumplimiento del calendario académico.

Dirección del Cuerpo de Alumnos:

- Planear, coordinar, dirigir y supervisar, las actividades que desarrollan los alumnos en la parte militarizada.
- Supervisar la aplicación de medidas disciplinarias al alumnado, conforme al Reglamento aplicable.
- Elaborar y supervisar el Plan de Estudios Militarizado.

Cuadro No. 1. Unidades Administrativas del Colegio vinculadas a Componentes del Programa Estatal E313.

Componentes de la MIR	Estructura Orgánica del Ente Público	Relación en la generación del Componente	Vinculación sugerida con el Clasificador por Objeto del Gasto
C1. SERVICIOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR MILITARIZADA OTORGADOS.	Dirección Académica.	Sustantiva	1000, 2000 y 3000
	Dirección de Plantel.	Sustantiva	1000, 2000 y 3000
	Dirección del Cuerpo de Alumnos	Apoyo	1000, 2000 y 3000
C2. ASESORÍAS ACADÉMICAS OTORGADAS.	Dirección de Plantel.	Apoyo	2000
C3. ALIMENTOS ENTREGADOS.	Dirección Administrativa.	Apoyo	3000 y 5000
	Dirección de Cuerpo de Alumnos.	Gestión	2000
C4. UNIFORMES ENTREGADOS.	Dirección Administrativa.	Sustantiva	5000
C5. GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL CUMPLIDA. (Nuevo Componente propuesto)	Dirección General.	Gestión	1000, 2000, 3000, 4000 y 5000
	Oficina de Asesoría Jurídica.	Apoyo	1000, 2000 y 3000
	Dirección de Planeación y Desarrollo.	Apoyo	1000, 2000 y 3000
	Dirección de Vinculación y Servicio Social.	Apoyo	1000 y 2000
	Dirección Administrativa.	Gestión	1000, 2000, 3000, 5000 y 6000

Fuente: Elaboración propia con información del Manual de Organización y Funcionamiento y la MIR 2024 del Programa Estatal E313.

La Unidad Administrativa que interviene en la generación del Componente C2. *Asesorías académicas otorgadas*, de acuerdo con el Manual de Organización y Funcionamiento del Colegio, es la siguiente:

Dirección de Plantel:

- Establecer las medidas adecuadas para lograr una absorción y eficiencia terminal exitosa del alumnado del Colegio e informar al Director General de los resultados obtenidos.
- Proponer e implementar estrategias que tengan como finalidad disminuir los índices de reprobación y abandono escolar.
- Promover y llevar a cabo toda clase de acciones que tiendan a mejorar la educación que se imparte en el plantel a la excelencia académica.

En la generación de los Componentes C3. *Alimentos entregados* y C4. *Uniformes entregados*, intervienen, de acuerdo con el Reglamento Interior del Colegio, las siguientes Unidades Administrativas:

Dirección Administrativa:

- Proveer de manera oportuna y eficiente los materiales de trabajo necesarios para el buen desarrollo de las actividades académicas y administrativas del Colegio.
- Elaborar la Convocatoria correspondiente para las licitaciones públicas conforme a la ley aplicable.
- Realizar todos los procesos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios con sujeción a los lineamientos que fije la Secretaría de Administración del Estado.

Dirección del Cuerpo de Alumnos, a través de la Coordinación del Servicio de Alimentación, para el caso del Componente C3:

- Atender y coordinar al personal de mantenimiento, cocina, limpieza y almacenes ante las necesidades del plantel.
- Realizar solicitudes de materiales y/o servicios de necesidades del Plantel.

Adicional a los Componentes anteriores, se propone la incorporación de un nuevo Componente definido como *Gestión Administrativa Institucional cumplida*, con la finalidad de que la Base de Programación (dígitos 8 y 9 de la Clasificación Programática) de un Programa Presupuestario que se establece en el Capítulo 2, Sección 2.1 del Manual para la Operación del PbR - SED contemple la programación del gasto de la estructura orgánica vigente del Colegio, ver en el Cuadro No. 1 el Componente C5.

Del análisis anterior se desprende que, en el Manual de Organización y Funcionamiento del Colegio, es posible identificar a las Unidades Administrativas a nivel dirección responsables de la generación de los Componentes del programa. Asimismo, la formación académica de nivel medio superior militarizada, las asesorías académicas a alumnos irregulares y la entrega de alimentos y uniformes se articulan de manera complementaria para contribuir al cumplimiento del Propósito: *los alumnos del Colegio concluyen satisfactoriamente su educación media superior militarizada*. Las asesorías académicas representan un mecanismo de apoyo orientado a prevenir el rezago académico y promover la permanencia escolar, al ofrecer atención focalizada a los alumnos con dificultades académicas. Por su parte, la entrega de alimentos y uniformes actúa como un apoyo complementario que favorece el bienestar, la asistencia y la igualdad de condiciones entre los estudiantes, disminuyendo el abandono escolar por falta de recursos económicos.

b) Están redactados como resultados logrados y cumplen con lo que se establece en el Manual de Operación del PbR – SED y en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.



Los cuatro Componentes cumplen con la sintaxis indicada, no obstante, su redacción es ambigua, no contiene contexto y por lo tanto no es autoexplicativa, por lo que puede ser mejorada para precisar el alcance de cada componente, es importante señalar que actualmente el Colegio Militarizado “General Mariano Escobedo” del Estado de Nuevo León, también ofrece formación académica a nivel superior y esto no se refleja en la MIR del Programa Estatal E313.

En tal sentido, es necesario precisar de mejor manera la definición de los componentes donde se precise contexto, así como el verbo en participio pasado que llama a la acción del componente, por lo que se sugieren las siguientes formulaciones:

- Componente C1. *Formación académica de nivel medio superior militarizada (matrícula) otorgada*. Se propone esta denominación porque el servicio que ofrece el Colegio corresponde a una *formación académica militarizada* impartida en el nivel de *educación media superior*.
- Componente C2. *Asesorías académicas a alumnos irregulares de educación media superior brindada*. Esta denominación resulta adecuada porque las asesorías académicas están

dirigidas a *alumnos irregulares* del nivel de *educación media superior*, con el propósito de favorecer su regularización y permanencia escolar.

- **Componente C3. *Porciones (desayunos, comidas y cenas) de alimentos para alumnos de educación media superior servidas.*** Se propone esta denominación debido a que una *Porción* es la cantidad de alimento que una persona consume en una comida, y por ende el cálculo de porciones de alimentos debe estar en función de los alumnos que por plantel del Colegio asisten a los comedores en los tres turnos de alimentación establecidos como parte de los apoyos institucionales para fortalecer su permanencia escolar.
- **Componente C4. *Paquetes de uniformes para alumnos de educación media superior entregados.*** Se propone esta denominación porque los *uniformes* se proporcionan en *paquetes completos* a los alumnos del nivel de *educación media superior*, como parte de los apoyos institucionales para fortalecer su permanencia escolar.

El Colegio cuenta con 11 planteles de educación media superior distribuidos en el estado¹⁷, cada uno con su estructura administrativa y requerimientos financieros propios en los Capítulos 1000, 2000, 3000, 5000 y 6000. Por ello, con la finalidad de incorporar en la MIR del Programa Estatal E313 todo el gasto presupuestario a través de la Base de Programación que se identifica en los dígitos 8 y 9 de la Clasificación Programática¹⁸, es que se propone el Componente C5. *Gestión administrativa institucional cumplida*, el cual permite incorporar a las Unidades Administrativas que por su relación con los Componentes, su aportación a la ejecución del programa es de alcance general y cubren las actividades administrativas (gestión y apoyo) tanto para el nivel de educación media superior, como para el nivel de educación superior que en algún momento el Ente Público habrá de considerar incorporar a este Programa Estatal.

17 Los municipios son Apodaca, Escobedo, Galeana, García, Juárez, Linares, Montemorelos, Monterrey, Pesquería, Sabinas Hidalgo y San Nicolás.

18 Manual para la Operación del PbR – SED. Capítulo 2. Clasificación programática del Gobierno del Estado, Sección 2.1. Clasificación Programática, pag. (28).

- c) Los Supuestos de Componente/Acción a Propósito/Objetivo General son factores externos claramente identificados que pueden afectar de manera directa el desempeño del programa, se vinculan de manera adecuada al nivel de desempeño correspondiente y están redactados en positivo, es decir, se describe lo que se desearía que pasara.

En el cuadro que se presenta a continuación se muestran los Supuestos de los cuatro Componentes del programa, los cuales están redactados en positivo. Con relación al supuesto del Componente C1 corresponde a un factor externo, sin embargo, el que *Los padres de familia y los alumnos están dispuestos a recibir educación media superior* no garantiza que la reciban, por lo que se sugiere que el supuesto sea: *Los jóvenes entre 15 y 18 años se inscriben en los planteles del Colegio para recibir educación media superior militarizada*. El supuesto del Componente C2 también es un factor externo, pero el hecho de que *Los padres de familia o tutores permiten que sus hijos reciban apoyo integral por parte del colegio* no garantiza que éstos acudan a las asesorías académicas, por ello se recomienda que el supuesto sea: *Los alumnos irregulares de educación media superior en los planteles del Colegio acuden a la impartición de asesorías*.

	Supuestos	Es Factor Externo	Sugerencia de mejora
C1.	LOS PADRES DE FAMILIA Y LOS ALUMNOS ESTÁN DISPUESTOS A RECIBIR EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.	Sí	Los jóvenes entre 15 y 18 años se inscriben en los planteles del Colegio para recibir educación media superior militarizada.
C2.	LOS ALUMNOS ASISTEN Y DAN CONTINUIDAD A SUS ESTUDIOS EN EL COLEGIO; LOS PADRES DE FAMILIA O TUTORES PERMITEN QUE SUS HIJOS RECIBAN APOYO INTEGRAL POR PARTE DEL COLEGIO.	Sí	Los alumnos irregulares de educación media superior en los planteles del Colegio acuden a la impartición de asesorías.
C3.	LOS PROCESOS DE LICITACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO SE DAN EN TIEMPO Y FORMA Y NO SON DECLARADAS DESIERTAS.	No	Los alumnos de educación media superior aceptan los alimentos que se sirven en los planteles del Colegio.
C4.	LOS PROCESOS DE LICITACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO SE DAN EN TIEMPO Y FORMA Y NO SON DECLARADAS DESIERTAS.	No	Los alumnos de educación media superior reciben los paquetes de uniformes otorgados por el Colegio.

Fuente: Elaboración propia con información de la MIR 2024 de Programa Estatal.

Los Supuestos de los Componentes C3 y C4 no corresponden a factores externos, ya que la realización en tiempo y forma de las licitaciones, bajo el deber ser, debería depender de la Dirección de Administración del Colegio. Ahora bien, en caso de que las licitaciones dependan de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Nuevo León, los Supuestos establecidos sí serían factores externos, pero no están debidamente establecidos como Supuestos de Componentes a Propósito, ya que refieren a

un proceso administrativo de nivel de Actividades, por ende las sugerencias de mejora propuestas que se observan en el cuadro aplican para ambos casos.

Con respecto al Componente propuesto (ver Cuadro No. 1, de la Pregunta Metodológica No. 6), el Supuesto se sugiere que puede quedar de la siguiente manera:

Componente	Supuesto
C5. GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL CUMPLIDA.	LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE CONFORMAN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL ENTE PÚBLICO CUMPLEN CON LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR VIGENTE Y LAS FUNCIONES DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COLEGIO MILITARIZADO "GENERAL MARIANO ESCOBEDO" DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

Recomendaciones técnicas para la mejora del programa.

- 1) Actualizar y adecuar el Reglamento Interior del Colegio, a fin de garantizar su consistencia con las reformas más recientes a la Ley que crea el Colegio Militarizado “General Mariano Escobedo” del Estado de Nuevo León, así como con el Manual de Operación y Funcionamiento y el Manual de Procedimientos vigentes del Ente Público.
- 2) Redactar de manera clara y precisa el resumen narrativo de los cuatro Componentes del Programa Estatal E313, de acuerdo con lo señalado en la Tabla No. 8b del Manual.
- 3) Valorar la pertinencia de incorporar un Componente adicional al Programa Estatal E313, a efecto de considerar la gestión administrativa institucional que se cumple por parte de las Unidades Administrativas que integran el Colegio, y con el fin de reflejar en la Base de Programación de la Clasificación Programática la totalidad del gasto presupuestario.
- 4) Adecuar los Supuestos de los cuatro Componentes del programa, de manera que su redacción establezca que, en caso de no cumplirse, se afecta de forma directa el desempeño del Programa Estatal E313 en ese nivel, conforme a lo señalado en el numeral 10 de la Sección 3.4 del Manual.

Pregunta Metodológica No. 7

¿El Propósito/Objetivo General definido en la Matriz de Indicadores para Resultados cumple con las características técnicas de la Metodología de Marco Lógico?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

El Propósito/Objetivo General de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa tiene las siguientes características:

- a) Es la consecuencia directa (situación deseada) que se espera con el resultado de los Componentes/Acciones y los Supuestos de Componente/Acción a Propósito/Objetivo General.

La Tabla No. 11 muestra que el Propósito del Programa Estatal E313 es: *Los alumnos del Colegio finalizan satisfactoriamente su educación media superior militarizada*. Para el cumplimiento del Propósito se contemplan cuatro Componentes (ver Tabla No. 10):

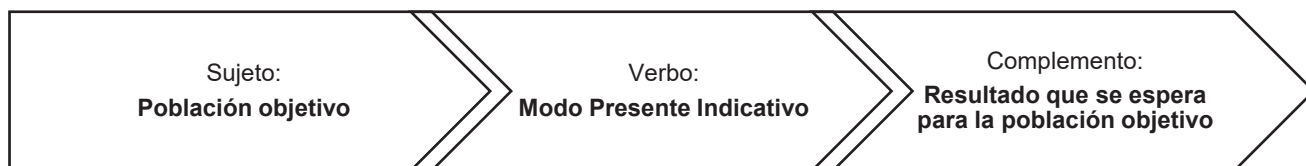
- C1. Servicios de educación media superior militarizada otorgados.
- C2. Asesorías académicas otorgadas.
- C3. Alimentos entregados.
- C4. Uniformes entregados.

Tabla No. 11 Propósito de la MIR				
E313 Colegio de Bachilleres Militarizado General Mariano Escobedo del Estado de Nuevo León				
Nivel	Objetivo	Nivel	Objetivo	Supuestos de Propósito
EL	CONTRIBUIR A INCREMENTAR LA TASA BRUTA DE COBERTURA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR MEDIANTE LOS SERVICIOS QUE BRINDAN LAS INSTITUCIONES DE BACHILLERATO EN EL ESTADO.	Propósito	LOS ALUMNOS DEL COLEGIO FINALIZAN SATISFACTORIAMENTE SU EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR MILITARIZADA.	LOS ALUMNOS APRUEBAN LAS MATERIAS DE SU PROGRAMA ACADÉMICO SATISFACTORIAMENTE.

Fuente: Elaboración propia con información de la MIR 2024 de Programa Estatal.

El Propósito del Programa Estatal E313 se logra gracias a los cuatro Componentes, ya que para que los alumnos concluyan satisfactoriamente su educación media superior militarizada deben inscribirse en el Colegio, recibir asesorías si presentan rezago académico, y contar con alimentos y uniformes que incentiven la permanencia escolar, asumiendo que los Supuestos del programa están correctamente establecidos.

- b) **Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción y cumplen con lo que se establece en el Manual de Operación del PbR – SED y en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.**



La estructura actual de del Propósito del programa es la siguiente:

Sujeto: *Los alumnos del Colegio..*

Verbo: *...finalizan...*

Complemento: *...satisfactoriamente su educación media superior militarizada.*

Si bien el *Sujeto* y el *Verbo* resultan claros y adecuados conforme a la Metodología de Marco Lógico, el Complemento no lo es del todo, ya que no se comprende con precisión el significado de “satisfactoriamente”. Surge la interrogante: ¿existen alumnos que concluyen su educación media superior militarizada en el Colegio de manera no satisfactoria? ¿Qué parámetro o parámetros deberían considerarse para determinar que se finalizó su educación media superior en el Colegio “satisfactoriamente”? Si se asume que un alumno que concluye sus materias y cumple con los requisitos establecidos en el Plan de Estudios de educación media superior del Colegio lo hace conforme a los parámetros académicos previamente definidos, entonces se entiende que ha concluido satisfactoriamente su educación media superior militarizada. En consecuencia, el uso del término “*satisfactoriamente*” resulta redundante. Por otra parte, en la sintaxis no se hace referencia explícita de qué colegio se trata. Por ello se propone adecuar la sintaxis del Propósito a lo siguiente, con el fin de evitar redundancias en su redacción, ser consistente con la población potencial y objetivo que el Colegio atiende y establecer el resumen narrativo de manera clara:

Sujeto: *Los jóvenes (mujeres – hombres) entre 15 y 18 años con condiciones de vulnerabilidad socioeconómica aceptados por el Colegio...*

Verbo: *... finalizan...*

Complemento: *.... su formación académica de nivel medio superior militarizada.*

- c) Los Supuestos de Propósito/Objetivo General son factores externos claramente identificados que pueden afectar de manera directa el desempeño del Programa, se vinculan de manera adecuada al nivel de desempeño correspondiente y están redactados en positivo, es decir, se describe lo que se desearía que pasara.**

El supuesto planteado para el Propósito es: *Los alumnos aprueban las materias de su programa académico satisfactoriamente*. Si bien el supuesto está redactado en positivo y corresponde a un factor externo, presenta varias inconsistencias, como son redundancia y ambigüedad del término “satisfactoriamente” (señalados en el inciso anterior de esta Pregunta Metodológica), así como incompletitud, ya que concluir un programa académico no solo depende de aprobar materias; también puede implicar cumplir requisitos administrativos, así como de servicio social y/o prácticas profesionales, dependiendo de la normativa académica del Ente Público. Por ello en el siguiente cuadro se puede observar la sugerencia de mejora para el supuesto a este nivel de desempeño.

Supuestos	Es Factor Externo	Sugerencia de mejora
LOS ALUMNOS APRUEBAN LAS MATERIAS DE SU PROGRAMA ACADÉMICO SATISFACTORIAMENTE.	SÍ	Los jóvenes (mujeres y hombres) de entre 15 y 18 años que cursan el nivel medio superior en los planteles del Colegio no abandonan sus estudios y cumplen en su totalidad con los requisitos académicos y administrativos establecidos en el Plan de Estudios.

Recomendaciones técnicas para la mejora del programa.

- 1) Reformular la redacción del Propósito del Programa Estatal E313 para que refleje, sin redundancias ni ambigüedades, el resultado esperado en la población objetivo, conforme a lo señalado en la Tabla No. 8b del numeral 3 de la Sección 3.4 del Manual.
- 2) Definir un supuesto claro y completo para el Propósito del Programa Estatal E313, de acuerdo con lo señalado en el numeral 11 de la Sección 3.4 del Manual.

Pregunta Metodológica No. 8

¿El Fin definido en la Matriz de Indicadores para Resultados cumple con las características técnicas de la Metodología de Marco Lógico?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

El Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) tiene las siguientes características:

- a) Incluye un solo objetivo y está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción y cumplen con lo que se establece en el Manual de Operación del PbR – SED y en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.



El Fin señalado en la MIR del Programa Estatal cuenta con un solo objetivo, este es: *Contribuir a incrementar la tasa bruta de cobertura en educación media superior mediante los servicios que brindan las instituciones de bachillerato en el estado*. De acuerdo con la regla de redacción, la estructura del enunciado es:

El qué: *Contribuir*.

A qué: *...a incrementar la tasa bruta de cobertura en educación media superior..*

Conjunción de enlace: *...mediante...*

El cómo: *...los servicios que brindan las instituciones de bachillerato en el estado*.

Si bien la redacción cumple con lo establecido en el Manual y en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP, es posible mejorarla en términos de precisión en “El cómo”, señalando específicamente los servicios de educación media superior proporcionados por el Colegio. Por ello se propone la siguiente redacción alternativa que mantiene la estructura metodológica y mejora la claridad del enunciado:

El qué: *Contribuir..*

A qué: ... a *incrementar la tasa bruta de cobertura en educación media superior...*

Conjunción de enlace: ... *mediante...*

El cómo: ... *la formación académica militarizada y apoyos a la educación que brinda el Colegio.*

b) Está vinculado con algún objetivo estratégico perteneciente a un Programa Sectorial, Institucional o Especial.

El Fin de la MIR del Programa Estatal se encuentra vinculado con el Programa Sectorial de Educación 2022 – 2027, específicamente con el Objetivo 6: *Fortalecer el modelo de educación dual y vinculación pertinente entre la educación media superior y superior*, Estrategia 6.2 *Incrementar la oferta de programas de educación dual en los niveles de educación medio superior y superior, considerando a los grupos en situación de vulnerabilidad*, y Línea de Acción 6.2.1 *Focalizar los esfuerzos para el acceso a la educación media superior y educación superior a las personas en situación de vulnerabilidad en el estado.*

c) Los Supuestos de FIN, son factores externos claramente identificados que pueden afectar de manera directa el desempeño del programa, y se vinculan de manera adecuada al nivel de desempeño correspondiente y están redactados en positivo, es decir, describen lo que se desearía que pasara.

El supuesto actualmente planteado para el Fin del programa corresponde a un factor externo como se observa en el cuadro siguiente. Sin embargo, considerando la propuesta de mejora realizada a la sintaxis del resumen narrativo de este nivel de desempeño, *Contribuir a incrementar la tasa bruta de cobertura en educación media superior mediante la formación académica militarizada y apoyos a la educación que brinda el Colegio*, el supuesto podría reformularse como se observa en la sugerencia de mejora del cuadro. Ello se debe a que el hecho de que los padres permitan la asistencia de sus hijos al Colegio no implica, ni explícita ni implícitamente, que dichos alumnos puedan ser aceptados en el Colegio por un tema de capacidad instalada disponible.

Supuestos	Es Factor Externo	Sugerencia de mejora
Los padres permiten la asistencia de sus hijos al colegio de bachilleres militarizado "General Mariano Escobedo" del estado de Nuevo León.	Sí	El Colegio Militarizado General Mariano Escobedo del Estado de Nuevo León cuenta con capacidad instalada disponible para aceptar a jóvenes entre 15 y 18 años con vulnerabilidad socioeconómica en el nivel medio superior de educación.

Recomendaciones técnicas para la mejora del Programa.

- 1) Mejorar la claridad en la redacción del Fin del Programa Estatal E313, conforme a lo señalado en la Tabla No. 8b del numeral 3 de la Sección 3.4 del Manual, especificando con precisión los elementos disponibles que contribuyen a la solución del problema identificado, es decir, “El cómo”.
- 2) Ajustar el supuesto asociado al Fin del Programa Estatal E313, de acuerdo con lo señalado en el numeral 11 de la Sección 3 del Manual, centrando al alumno, y no a los padres de familia, como el elemento clave para la consecución de este nivel de desempeño.

Pregunta Metodológica No. 9

¿El Programa Estatal cuenta con un conjunto de Objetivos – Indicadores - Medios de verificación, con el que se puede validar la lógica causal horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)?

Respuesta: No.

Valor	Criterio	Semaforización
1	Bajo	Rojo

a) Los indicadores de desempeño de acuerdo al análisis CREMAA, son claros, relevantes, económicos, monitoreables, adecuados y en su caso, tienen aporte marginal.

La Tabla No. 12 presenta el análisis CREMAA de los indicadores de desempeño de la MIR del Programa Estatal. Destaca que todos los indicadores son económicos y monitoreables, y ninguno presenta aporte marginal. También se encontró que ninguno de los indicadores de desempeño cumple con todos los criterios CREMAA, ya que no están redactados de manera clara y en algunos casos no son relevantes ni adecuados.

A continuación, se presenta el análisis realizado para cada uno de los indicadores:

- Fin: *Porcentaje de cobertura de educación media superior*. El indicador carece de claridad, ya que no especifica que la cobertura corresponde al ámbito estatal. Asimismo, la Secretaría de Educación Pública utiliza el término “tasa” para referirse a este tipo de mediciones. En consecuencia, se propone como nombre alternativo: *Tasa de cobertura estatal en educación media superior*.
- Propósito: *Eficiencia terminal*. El indicador no es claro, ya que no especifica el nivel educativo al que se refiere. Además, debe precisarse que corresponde a la eficiencia terminal en la educación media superior proporcionada por el Colegio. En consecuencia, se propone el siguiente nombre alternativo: *Eficiencia terminal del nivel medio superior del Colegio*.
- C1. *Tasa de variación de matrícula en planteles del Colegio*. El indicador presenta falta de claridad, ya que no especifica la frecuencia de medición, ni se observa con contexto y autoexplicación. Asimismo, no resulta relevante porque omite precisar que la matrícula corresponde al nivel medio superior. Finalmente, no es adecuado, dado que no proporciona una base suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del componente, cuyo objetivo se refiere específicamente a la formación académica de nivel medio superior militarizada. Por ello se propone que el nombre del indicador sea: *Tasa de variación por ciclo escolar de matrícula del nivel medio superior en los planteles del Colegio*.



Tabla No. 12 Análisis CREMAA de los Indicadores de la MIR.
E313 Colegio de Bachilleres Militarizado General Mariano Escobedo del Estado de Nuevo León

Nivel	Objetivo / Indicador	Método de Cálculo	C	R	E	M	A	A _M	Puntaje	Se valida	
										Sí	No
Fin	CONTRIBUIR A INCREMENTAR LA TASA BRUTA DE COBERTURA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR MEDIANTE LOS SERVICIOS QUE BRINDAN LAS INSTITUCIONES DE BACHILLERATO EN EL ESTADO.	$(V1/V2) * 100$	0	1	1	1	1	0	4		No
	INDICADOR: PORCENTAJE DE COBERTURA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.										
Propósito	LOS ALUMNOS DEL COLEGIO FINALIZAN SATISFACTORIAMENTE SU EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR MILITARIZADA.	$(V1/V2) * 100$	0		1	1	1	0	4		No
	INDICADOR: EFICIENCIA TERMINAL.										
C1.	SERVICIOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR MILITARIZADA OTORGADOS.	$((V1-V2)/V2) * 100$	0	0	1	1	0	0	2		No
	INDICADOR: TASA DE VARIACIÓN DE MATRÍCULA EN PLANTELES DEL COLEGIO.										
C2.	ASESORÍAS ACADÉMICAS OTORGADAS.	$(V1/V2) * 100$	0	0	1	1	0	0	2		No
	INDICADOR: PORCENTAJE DE ALUMNOS CON ASESORÍAS ACADÉMICAS OTORGADAS.										
C3.	ALIMENTOS ENTREGADOS.	$(V1/V2) * 100$	0	0	1	1	0	0	2		No
	INDICADOR: PORCENTAJE DE ALUMNOS QUE RECIBEN ALIMENTOS.										
C4.	UNIFORMES ENTREGADOS.	$(V1/V2) * 100$	0	0	1	1	0	0	2		No
	INDICADOR: PORCENTAJE DE ALUMNOS QUE RECIBEN UNIFORMES ESCOLARES MILITARIZADOS.										

Claros (C): los indicadores son precisos e inequívocos.

Relevantes (R): los indicadores están directamente relacionados con los objetivos del Programa Estatal.

Económicos (E): el indicador debe estar disponible a un costo razonable.

Monitoreables (M): existe claridad y validación de los medios de verificación de las variables que integran los indicadores, así como del método de cálculo.

Adecuados (A): los indicadores aportan una base suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del Programa Estatal en el Ente Público evaluado.

Aporte marginal (AM): en el caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, el indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Anexo 1.

- C2. *Porcentaje de alumnos con asesorías académicas otorgadas.* El indicador presenta deficiencias de claridad, ya que no especifica la frecuencia de medición ni aclara que las asesorías se dirigen exclusivamente a alumnos irregulares. Tampoco resulta plenamente relevante, dado que no se vincula directamente con el resumen narrativo del componente, y carece de adecuación, ya que no proporciona información suficiente para evaluar el desempeño del programa a este nivel. Además, no cumple con lo establecido en el numeral 8 de la Sección 3.4 del *Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño*, que señala que los indicadores deben ser precisos y útiles. En este caso, el indicador no es preciso y ni útil debido a que omite que las asesorías son para alumnos irregulares y porque mide la proporción de alumnos que asisten a asesorías con respecto a los alumnos con necesidades de asesorías, donde en primera, a nivel de componentes no se mide población objetivo y segunda es un indicador de nulo resultado ya que la relación siempre será 1 a 1. Por lo anterior, se propone como nombre alternativo: *Promedio acumulado de asesorías académicas para alumnos irregulares del nivel medio superior brindadas.*
- C3. *Porcentaje de alumnos que reciben alimentos.* El nombre del indicador es comprensible; sin embargo, no especifica la frecuencia de medición ni precisa que los alumnos pertenecen al nivel medio superior, por lo que carece de claridad. Asimismo, el indicador no es relevante y adecuado, ya que no refleja la medición del servicio de alimentación, que en el deber ser, es la cantidad de porciones o comidas que se sirven y no el número de alumnos que las reciben, considerando que habrá días en que algunos alumnos decidan no consumir los alimentos disponibles en los planteles. Por lo anterior, se propone como nombre alternativo: *Porcentaje de avance acumulado de porciones de alimentos para los alumnos de nivel medio superior servidas con respecto a la meta anual programada.* Adicionalmente, el indicador podría formularse en términos presupuestales, de manera que refleje el costo del Componente, siempre en cuando la definición del Componente este en terminos del presupuesto ejercido en alimentos para los alumnos de nivel medio superior. En este sentido, la alternativa podría ser: *Gasto promedio (presupuesto ejercido) acumulado de los alimentos para los alumnos del nivel medio superior.*
- C4. *Porcentaje de alumnos que reciben uniformes escolares militarizados.* El indicador presenta inconsistencias similares a las del Componente C3. No es claro, relevante ni adecuado, ya que no especifica la frecuencia de medición ni delimita el universo de alumnos, y no refleja de manera directa el logro del componente. Por lo anterior, se propone como nombre alternativo: *Porcentaje de avance acumulado de paquetes de uniformes para alumnos de nivel medio superior entregados con respecto a la meta anual programada.* De manera adicional, el indicador podría formularse en términos presupuestales para reflejar el costo del componente. En este caso, se sugiere la siguiente alternativa: *Gasto promedio (presupuesto ejercido) acumulado de paquetes de uniformes para alumnos del nivel medio superior.*

b) Los indicadores permiten medir de manera directa o indirecta el objetivo del nivel de desempeño correspondiente.

La Tabla No. 13 muestra si los indicadores de desempeño miden de manera directa o indirecta los objetivos del Programa Estatal, así como la pertinencia de los medios de verificación para calcularlos. En cuanto a los medios de verificación se comprobó que, en todos los casos, son los adecuados para realizar el cálculo del indicador.

Tabla No. 13 Tipo de medición de los Indicadores de Desempeño y sus Medios de Verificación. E313 Colegio de Bachilleres Militarizado General Mariano Escobedo del Estado de Nuevo León				
Nivel	Método de Cálculo	Variables del Indicador	¿El indicador de desempeño mide directa o indirecta el Objetivo de la MIR?	¿Los Medios de Verificación son los adecuados para realizar el cálculo del indicador?
Fin	$(V1/V2) * 100$	V1. MATRÍCULA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. V2. POBLACIÓN DE 15 A 17 AÑOS DE EDAD.	Indirecta	Sí
Propósito	$(V1/V2) * 100$	V1. EGRESADOS DEL COLEGIO EN EL AÑO T. V2. NUEVO INGRESO AL COLEGIO EN EL AÑO T-3.	Directa	Sí
C1.	$((V1-V2)/V2) * 100$	V1. MATRÍCULA DEL COLEGIO EN EL CICLO ESCOLAR T. V2. MATRÍCULA DEL COLEGIO EN EL CICLO ESCOLAR T-1.	Directa	Sí
C2.	$(V1/V2) * 100$	V1. ALUMNOS QUE ASISTEN A ASESORÍAS ACADÉMICAS. V2. ALUMNOS DETECTADOS CON NECESIDADES DE ASESORÍAS ACADÉMICAS.	Indirecta	Sí
C3.	$(V1/V2) * 100$	V1. ALUMNOS QUE RECIBEN ALIMENTACIÓN EN EL COLEGIO EN EL CICLO ESCOLAR T. V2. TOTAL DE ALUMNOS DEL COLEGIO EN EL CICLO ESCOLAR T.	Indirecta	Sí
C4.	$(V1/V2) * 100$	V1. ALUMNOS QUE RECIBEN UNIFORMES EN EL COLEGIO EN EL CICLO ESCOLAR T. V2. TOTAL DE ALUMNOS DEL COLEGIO EN EL CICLO ESCOLAR T.	Indirecta	Sí

Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica de Indicadores 2024 del Programa Estatal.

En cuanto a si los indicadores de desempeño miden de manera directa o indirecta el objetivo de la MIR, se encontró lo siguiente:

- El indicador de Fin mide de manera indirecta el objetivo de este nivel ya que se refiere a la aportación que realiza el Colegio a la cobertura educativa estatal en educación media superior. También se encontró que los nombres de las variables del indicador, establecidos en la Ficha Técnica de Indicadores 2024 del programa, no señalan la unidad de tiempo. Además, el nombre de la variable V2 es incorrecto, ya que debe hacer referencia a la población de 15 a 18 años, según lo establece la Dirección General de Bachillerato de la Secretaría de Educación Pública¹⁹.
- El indicador del Propósito mide de manera directa su objetivo, considerando que se reformule su nombre conforme a la propuesta realizada en el inciso anterior. Es necesario adecuar el nombre de las variables V1 y V2, porque ninguna hace referencia explícita al Colegio Militarizado “General Mariano Escobedo” del Estado de Nuevo León.
- El indicador del Componente C1 mide de manera indirecta el logro de su objetivo, al referirse a la totalidad de la matrícula del Colegio, por lo que es necesario reformular las variables del método de cálculo para precisar que corresponden al nivel medio superior, con el fin de garantizar claridad y pertinencia en la medición.
- Los indicadores de los Componentes C2, C3 y C4 miden de manera indirecta los objetivos establecidos en sus respectivos resúmenes narrativos, dado que la medición más relevante corresponde a los bienes y/o servicios efectivamente entregados y no a los alumnos beneficiados. Adicionalmente, se requiere reformular los nombres de las variables en el método de cálculo, de manera que especifiquen claramente el período de medición y que se refieren al nivel de educación media superior.

19 <https://dgb.sep.gob.mx/bachillerato>

Recomendaciones técnicas para la mejora del programa.

- 1) Especificar de manera clara, relevante y adecuada el nombre de los indicadores de desempeño de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Estatal E313, señalando su frecuencia de medición y que además tengan contexto y sean autoexplicativos a nivel Fin y Componentes, conforme a lo señalado en el numeral 8 de la Sección 3.4 del Manual.
- 2) Incorporar en el nombre de las variables utilizadas en el método de cálculo de los indicadores del Programa Estatal E313, la unidad de tiempo correspondiente a las variables V1 y V2 y que, además, se refieren a educación media superior.

Pregunta Metodológica No. 10

¿El Ente Público responsable de la ejecución del programa cuenta con instrumentos de monitoreo y/o reportes para documentar de manera periódica los resultados del programa?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

a) Los indicadores de desempeño se reportan en una plataforma informática o en un portal de internet en materia de Presupuesto basado en Resultados y están disponibles para consulta pública a menos de tres clics.

En el portal de internet sobre Presupuesto basado en Resultados “Evalúa PbR-SED Nuevo León” se reportan los indicadores de desempeño del Programa Estatal, los cuales están disponibles para consulta pública en menos de tres clics, tal como se muestra en la siguiente imagen.

Programas Estatales

Para consultar la documentación de los Programas Presupuestarios, Actividades Institucionales Específicas y Programas y Proyectos de Inversión de la Administración Pública del Estado, favor de seleccionar el ejercicio fiscal, el tipo de Ente Público, el Ente Público y el tipo de programa

Ejercicio fiscal: 2024 Tipo de Ente Público: ENTIDADES Ente Público: 0111001 COLEGIO MILITARIZADO GENERAL MARIANO ESCOBEDO

Tipo de programa: PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS **Buscar**

0111001 COLEGIO MILITARIZADO GENERAL MARIANO ESCOBEDO

Clave de programa	Programa presupuestario	Carátula del programa	Diagnóstico	Matriz de Indicadores para Resultados	Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño
E313	COLEGIO MILITARIZADO GRAL. MARIANO ESCOBEDO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN				
E469	DIVISIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES COLEGIO MILITARIZADO "GENERAL MARIANO ESCOBEDO" DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN				

En el portal Evalúa PbR-Nuevo León se puede consultar la meta anual de los indicadores de desempeño a nivel de Fin y Propósito, así como y las metas trimestrales para cada uno de los cuatro indicadores a nivel Componente. Asimismo, se encuentra disponible el Reporte de Avance Físico y Financiero (RAFFI) correspondiente a cada uno de los cuatro trimestres del ejercicio fiscal 2024, así como el reporte de cierre definitivo para la Cuenta Pública de dicho año.

b) Los indicadores se publican en la Cuenta Pública (Trimestral y en el Cierre Definitivo Anual) del Ente Público responsable de la ejecución del programa.

Se detectó que en las páginas 109.6 y 109.7 Cuenta Pública 2024 del Colegio se publicó la MIR del Programa (ver imagen), sin embargo, no se publican los indicadores de desempeño por lo que se recomienda que el Ente Público incluya en su Cuenta Pública, en lugar de la MIR del Programa Estatal E313²⁰, el Reporte de Avance Físico y Financiero del Cierre del Ejercicio. La siguiente imagen muestra un extracto de lo publicado en la página 109.6 de la Cuenta Pública 2024 el Colegio.

Cuenta Pública 2024

MATRIZ INDICADORES DE RESULTADOS

Parte 1 de 2

RESUMEN INFORMATIVO	DESCRIPCIÓN	FÓRMULA	PERIODO	INDICADOR DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN	RELEVANCIA
IN	CONTRIBUYA A INCREMENTAR LA TASA BRUTA DE COBERTURA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR MEDIANTE LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONAN LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO	PERCENTAJE DE COBERTURA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	ANUAL	ESTADÍSTICA DEL / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN EDUCATIVA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	LOS PLANES DE TRABAJO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
PROMEDIO	LOS ALUMNOS DEL COLEGIO PRECISARÁN SATISFACER NUESTROS SERVICIOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	EFECTIVIDAD TERMINAL	ANUAL	SISTEMA DE CONTINGENCIA DEL COLEGIO / DIRECCIÓN ACADÉMICA	LOS ALUMNOS APLICARÁN LOS INSTRUMENTOS DESEMPLEADOS PARA ASESORAR SU PROGRESO ACADÉMICO
COMPONENTES	EL SERVICIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, MUTUANDO OTORGADOS	TASA DE VINCULACIÓN DE ALUMNOS EN PLANTAS DEL COLEGIO	SEMESTRAL	REPORTES DE DIRECTORES DE PLANTAS Y ESTADÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN EDUCATIVA	LOS PADRES DE FAMILIA Y LOS ALUMNOS ESTÁN DESEMPEÑANDO SU SERVICIO EN PLANTAS DEL COLEGIO
	EL ASESORIA ACADÉMICA OTORGADA	PERCENTAJE DE ALUMNOS CON ASESORIA ACADÉMICA OTORGADA	TRIMESTRAL	REPORTES DE DIRECTORES DE PLANTAS Y ESTADÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN EDUCATIVA	LOS ALUMNOS PRESENTAN SUS SERVICIOS ACADÉMICOS EN PLANTAS DEL COLEGIO
	EL ASESORIA TÉCNICA OTORGADA	PERCENTAJE DE ALUMNOS QUE RECIBEN ASESORIA TÉCNICA	TRIMESTRAL	REPORTES DE PLANTAS Y ESTADÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN EDUCATIVA	LOS ALUMNOS PRESENTAN SUS SERVICIOS ACADÉMICOS EN PLANTAS DEL COLEGIO
	EL ASESORIA FINANCIERA OTORGADA	PERCENTAJE DE ALUMNOS QUE RECIBEN ASESORIA FINANCIERA	TRIMESTRAL	REPORTES DE PLANTAS Y ESTADÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN EDUCATIVA	LOS ALUMNOS PRESENTAN SUS SERVICIOS ACADÉMICOS EN PLANTAS DEL COLEGIO
	EL ASESORIA PSICOLÓGICA OTORGADA	PERCENTAJE DE ALUMNOS QUE RECIBEN ASESORIA PSICOLÓGICA	TRIMESTRAL	REPORTES DE PLANTAS Y ESTADÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN EDUCATIVA	LOS ALUMNOS PRESENTAN SUS SERVICIOS ACADÉMICOS EN PLANTAS DEL COLEGIO
EL SERVICIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR MUTUANDO OTORGADOS					
ACTIVIDADES (Programa)	ALTA APLICACIÓN DE ELEMENTOS DE ASESORIA TÉCNICA	PERCENTAJE DE ALUMNOS APLICADOS	TRIMESTRAL	REPORTES DE PLANTAS Y ESTADÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN EDUCATIVA	SE CUENTA CON LOS SERVICIOS ACADÉMICOS, FINANCIEROS, PSICOLÓGICOS Y TECNOLÓGICOS PARA ASESORAR A LOS ALUMNOS
	ALTA APLICACIÓN DE ALUMNOS	PERCENTAJE DE ALUMNOS APLICADOS	TRIMESTRAL	REPORTES DE PLANTAS Y ESTADÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN EDUCATIVA	SE CUENTA CON LOS SERVICIOS ACADÉMICOS, FINANCIEROS, PSICOLÓGICOS Y TECNOLÓGICOS PARA ASESORAR A LOS ALUMNOS
	ALTA PROGRAMACIÓN DE TRABAJO PARA ALUMNOS	PERCENTAJE DE ALUMNOS QUE RECIBEN ASESORIA FINANCIERA	TRIMESTRAL	REPORTES DE PLANTAS Y ESTADÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN EDUCATIVA	SE CUENTA CON LOS SERVICIOS ACADÉMICOS, FINANCIEROS, PSICOLÓGICOS Y TECNOLÓGICOS PARA ASESORAR A LOS ALUMNOS
EL SERVICIO ACADÉMICO OTORGADO					
ACTIVIDADES (Programa)	ALTA DETECCIÓN DE ALUMNOS CON NECESIDADES DE ASESORIA ACADÉMICA	PERCENTAJE DE ALUMNOS CON NECESIDADES DE ASESORIA ACADÉMICA	TRIMESTRAL	REPORTES DE PLANTAS Y ESTADÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN EDUCATIVA	SE CUENTA CON LOS SERVICIOS ACADÉMICOS, FINANCIEROS, PSICOLÓGICOS Y TECNOLÓGICOS PARA ASESORAR A LOS ALUMNOS
	ALTA REGISTRO DE ALUMNOS ASESORIA ACADÉMICA	PERCENTAJE DE ALUMNOS QUE RECIBEN ASESORIA ACADÉMICA	TRIMESTRAL	REPORTES DE PLANTAS Y ESTADÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN EDUCATIVA	SE CUENTA CON LOS SERVICIOS ACADÉMICOS, FINANCIEROS, PSICOLÓGICOS Y TECNOLÓGICOS PARA ASESORAR A LOS ALUMNOS

20 Es importante destacar que la MIR vigente del programa forma parte integral de su Diagnóstico Situacional.

Se detectó que el Reporte de Avance Físico y Financiero del programa, correspondiente al primer trimestre de 2024, se publicó en las páginas con folio 000413 y 000414 del informe de Avance de Gestión Financiera emitido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado²¹; en el informe de correspondiente al segundo trimestre en las páginas foliadas 000421 y 000422²², en el informe del tercer trimestre en las páginas con folio 000427 y 000428²³ y en el informe del cuarto trimestre en las páginas con folio 000430 y 000431²⁴.

La siguiente imagen muestra la publicación correspondiente al segundo trimestre de 2024 del Avance de Gestión Financiera emitido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

		INSTITUCIÓN	COLEGIO DE BACHILLERES MILITARIZADO GENERAL MARIANO ESCOBEDO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	NOMBRE DEL PROGRAMA	COLEGIO DE BACHILLERES MILITARIZADO GENERAL MARIANO ESCOBEDO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	FECHA DEL REPORTE	30 DE JUNIO DE 2024	TÍTULO	EDUCACIÓN PARA TODOS Y TODAS	OBJETIVO	CONTRIBUIR A MEJORAR LAS CONDICIONES PARA MEJORAR LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE, EL RENDIMIENTO Y LA CALIDAD EDUCATIVA, HACIENDO DE NUEVO LEÓN EL MEJOR LUGAR PARA NACER, CRECER Y EDUCARSE	ESTRATEGIA	FORTALECER EL MODELO DE EDUCACIÓN DUAL Y LA VINCULACIÓN PERTINENTE ENTRE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	VALOR DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MONTO (1)	37,000,000	AVANCE FINANCIERO	TRIMESTRE	I	II	III	IV	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	E313	CP CONAC	"Mediada" E																																																																																																																																																																																																																													
UNIDADES DE ACCIÓN	CONTRIBUIR A REDUCIR LA BRECHA ENTRE LAS HABILIDADES DESARROLLADAS EN LAS ESCUELAS Y LAS DEMANDAS DE LOS PRINCIPALES SECTORES PRODUCTIVOS DEL ESTADO	IMPLEMENTAR LA OFERTA DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN DUAL EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CONSIDERANDO A LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	OFERTAR ESTRATEGIAS EDUCATIVAS INNOVADORAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL COLEGIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	PROMOVER LA TRANSICIÓN DE JÓVENES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA A MEDIA SUPERIOR Y DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR A SUPERIOR	FORTALECER PROYECTOS DE COLABORACIÓN EDUCATIVA CON PRODUCTORES Y DESARROLLADORES DE LA INDUSTRIA NACIONAL, DE LOS ESTUDIANTES DESDE SU INICIO HASTA LA CONCLUSIÓN EXITOSA DEL TRÁMITE EDUCATIVO	BENEFICIARIOS (PROYECTOS)	ALUMNOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES MILITARIZADO GENERAL MARIANO ESCOBEDO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2023 R	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	FÓRMULA	FRECUENCIA	META ANUAL 2023 R	LÍNEA BASE 2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	MEIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS																																																																																																																																																																																																																																	
FIN	CONTRIBUIR A REDUCIR LA BRECHA DE COBERTURA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR MEDIANTE LOS SERVICIOS DE BACHILLERES MILITARIZADOS EN EL ESTADO	PORCENTAJE DE COBERTURA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	[MATRICULA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR] / [POBLACION DE 14 A 17 AÑOS DE EDAD] * 100	ANUAL	2.35	2.43	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73	2.33	2.73

c) En los reportes para documentar los resultados del Programa, los indicadores cuentan con umbrales de mínimo – máximo que determinen el estatus de avance y cumplimiento de metas.

La Tabla No. 14 muestra los umbrales de cumplimiento, mínimo y máximo, de los indicadores del Programa Estatal, a través de los cuales se determina el grado de avance respecto a su meta. En la tabla se observa que solamente los indicadores de Fin y del Componente C1 tuvieron avances críticos, mientras que en el resto se observan cumplimientos adecuados.

Tabla No. 14 Umbrales de Cumplimiento de Metas 2024 a través de los Indicadores de la MIR. E313 Colegio de Bachilleres Militarizado General Mariano Escobedo del Estado de Nuevo León						
Nivel	Indicador de Desempeño	Conceptos	Resultados 2024	Semaforización (Umbrales ^{1/} -/+)		
				Adecuado 95% - 105%	Insuficiente 90% - 95% o 105% - 110%	Crítico Menor a 90% o mayor a 110%
Fin	INDICADOR: PORCENTAJE DE COBERTURA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.	Meta:	2.33			
		Avance:	2.01			
		Cumplimiento (%)	86.36%			Crítico
Propósito	INDICADOR: EFICIENCIA TERMINAL.	Meta:	72.10			
		Avance:	72.64	Adecuado		
		Cumplimiento (%)	100.75%			
C1.	INDICADOR: TASA DE VARIACIÓN DE MATRÍCULA EN PLANTELES DEL COLEGIO	Meta:	20.61			
		Avance:	7.74			
		Cumplimiento (%)	37.57%			Crítico
C2.	INDICADOR: PORCENTAJE DE ALUMNOS CON ASESORÍAS ACADÉMICAS OTORGADAS.	Meta:	91.16			
		Avance:	88.40	Adecuado		
		Cumplimiento (%)	96.98%			
C3.	INDICADOR: PORCENTAJE DE ALUMNOS QUE RECIBEN ALIMENTOS.	Meta:	100.00			
		Avance:	100.00	Adecuado		
		Cumplimiento (%)	100.00%			
C4.	INDICADOR: PORCENTAJE DE ALUMNOS QUE RECIBEN UNIFORMES ESCOLARES MILITARIZADOS.	Meta:	100.00			
		Avance:	100.00	Adecuado		
		Cumplimiento (%)	100.00%			

1/ **Umbrales.**- Rangos de cumplimiento de metas de desempeño, establecidos en el Manual de Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. Sección 5. Parámetros de Semaforización, pág. 89, Apartado 2.0 Ficha Técnica de Desempeño, Apartado 3.5 Ficha Técnica de Indicadores de Desempeño, Capítulo 3. Elementos que integran los PP, AIE y PPI.

Adecuado 95% - 105%	Insuficiente 90% - 95% o 105% - 110%	Crítico Menor a 90% o mayor a 110%
------------------------	---	---------------------------------------

Fuente: Elaboración propia con información del Reporte de Avance Físico y Financiero al cierre del ejercicio 2024 y la Ficha Técnica de Indicadores 2024 del Programa Estatal.

Los reportes que documentan los resultados del Programa Estatal son conocidos por los servidores públicos involucrados en sus procesos de gestión. Entre ellos se encuentran la Dirección General, la Dirección de Planeación y Desarrollo, la Dirección Administrativa, la Dirección Académica, la Dirección del Cuerpo de Alumnos, Control Escolar, la Comandancia del Cuerpo de Alumnos y la Coordinación de Vinculación. Estas áreas son responsables de proporcionar la información y elaborar, de manera trimestral y anual, el avance de los indicadores de desempeño para el Reporte de Avance Físico y Financiero.

Recomendaciones técnicas para la mejora del programa.

- 1) Publicar en la Cuenta Pública anual del Colegio, así como en los Avances de Gestión Financiera trimestrales, la información del Reporte de Avance Físico y Financiero del Programa Estatal E313, en el que se presenten las metas de los indicadores y los avances físicos financieros observados, conforme a lo establecido en el numeral 3 de la Sección 6.1 del Manual.

Pregunta Metodológica No. 11

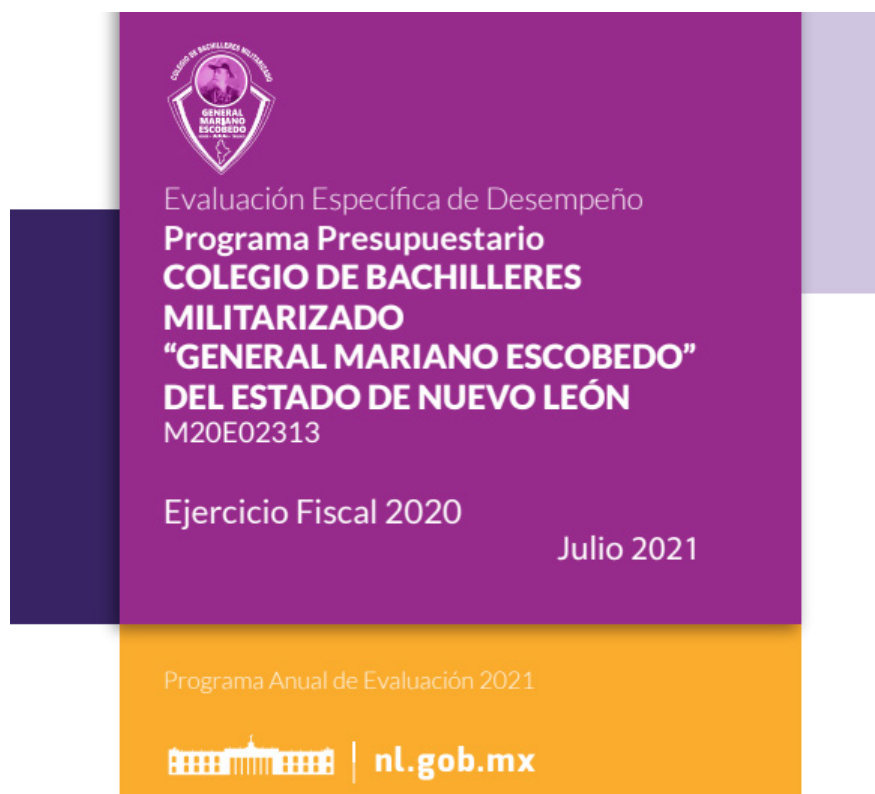
¿El Ente Público responsable de la ejecución del programa recibió recomendaciones u observaciones de mejora derivadas de evaluaciones de desempeño practicadas al programa en los ejercicios fiscales 2023, 2022, 2021 y 2020?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

a) Las recomendaciones de mejora al programa fueron notificadas oficialmente a las Unidades Administrativas Responsables de la ejecución del programa.

Al Programa Estatal *E313 Colegio de Bachilleres Militarizado General Mariano Escobedo del Estado de Nuevo León* se le practicó una Evaluación Específica de Desempeño en el Programa Anual de Evaluación 2021, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, en la que se determinaron siete Aspectos Susceptibles de Mejora. Los resultados de la evaluación fueron notificadas al Colegio mediante Oficio No. DPCP-541/2021, del 6 de septiembre de 2021.



b) El Ente Público responsable de la ejecución de programa emitió Posicionamiento Institucional respecto a las recomendaciones de mejora notificadas oficialmente.

Al momento de la evaluación antes señalada, la normatividad estatal del Presupuesto basado en Resultados no contemplaba la emisión de un Posicionamiento Institucional. Sin embargo, en el Plan de Acción de Mejoramiento de la Gestión (PAMGE) se observa que seis de los siete Aspectos Susceptibles de Mejora fueron aceptados por el Ente Público.

Los Aspectos Susceptibles de Mejora identificados en la Evaluación Específica de Desempeño son los siguientes:

1. Reconstruir y actualizar el Diagnóstico del Programa Colegio de Bachilleres Militarizado “General Mariano Escobedo” del Estado de Nuevo León.
2. Definir en la Matriz de Indicadores para Resultados y en la Ficha Técnica de Indicadores el Supuesto a nivel de Fin.
3. Reconfigurar las Actividades de los Componentes C2 y C4.
4. Redefinir la meta de los indicadores del nivel de Propósito, Componente C2 y Actividad A1C2.
5. Redefinir los Supuestos de las Actividades A1C1, A2C1, A3C1, A1C2 y A2C2.
6. Mejorar la calidad de la información contenida dentro de la Ficha Técnica de Indicadores del Programa.
7. Mejorar los formatos en los que se diseña y da seguimiento a la MIR del Programa.

El ASM 7 *Mejorar los formatos en los que se diseña y da seguimiento a la MIR del Programa* no fue aceptado ya que no es competencia del Ente Público.

Tabla No. 15a Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de Evaluaciones al Programa Estatal. Colegio Militarizado “General Mariano Escobedo” del Estado de Nuevo León				
Ejercicio Fiscal evaluado	Nombre de la evaluación	Total de ASM emitidos en la Evaluación	No. de ASM aceptados de acuerdo con el posicionamiento institucional	No. de ASM implementados con evidencia oficial y plan de mejora de la gestión validado al 100%
2024	Evaluación Específica de Desempeño	7	6	2

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el Ente Público.

c) Se identifica que el Ente Público responsable de la ejecución de programa cuenta con mecanismos formales para dar seguimiento a las recomendaciones de mejora identificadas en evaluaciones de desempeño, documentos técnicos o informes de ejercicios anteriores.

La Tabla No. 15b presenta las recomendaciones implementadas por el Ente Público. Se constató que solamente dos de los seis Aspectos Susceptibles de Mejora aceptados en la evaluación del ejercicio fiscal 2020 han sido implementados en su totalidad. Las cuatro recomendaciones pendientes de atención son:

- Reconstruir y actualizar el Diagnóstico del Programa Colegio de Bachilleres Militarizado “General Mariano Escobedo” del Estado de Nuevo León.
- Redefinir la meta de los indicadores del nivel de Propósito, Componente C2 y Actividad A1C2.
- Redefinir los Supuestos de las Actividades A1C1, A2C1, A3C1, A1C2 y A2C2.
- Mejorar la calidad de la información contenida dentro de la Ficha Técnica de Indicadores del Programa.

Tabla No. 15b Aspectos Susceptibles de Mejora implementados. E313 Colegio de Bachilleres Militarizado General Mariano Escobedo del Estado de Nuevo León.				
Ejercicio Fiscal evaluado	ASM Implementado	Tipo de ASM	Acciones establecidas por la Unidad Administrativa	Medios de verificación observados del ASM Implementado
2020	Definir en la Matriz de Indicadores para Resultados y en la Ficha Técnica de Indicadores el Supuesto a nivel de Fin.	Institucional	Modificación del Diagnóstico del Programa alineados a la Guía para elaboración de Diagnósticos de Programas Presupuestarios.	Matriz de Indicadores para Resultados y Ficha Técnica.
	Reconfigurar las Actividades de los Componentes C2 y C4	Institucional	Corrección de las Actividades de los Componentes C2 y C4.	Matriz de Indicadores para Resultados 2025 del Programa.

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el Ente Público.

Se revisó el Manual de Procedimientos vigente del Ente Público y se identificó que la Dirección de Planeación y Desarrollo cuenta con el procedimiento PD-9 *Monitoreo de la Matriz de Indicadores con base en Resultados*; sin embargo, no existe un procedimiento formal para dar seguimiento a las recomendaciones de mejora derivadas de las evaluaciones de desempeño. Por ello, se recomienda que el Colegio incluya en su Manual de Procedimientos un mecanismo formal para dar seguimiento y atender dichas recomendaciones, así como los Aspectos Susceptibles de Mejora identificados en las evaluaciones de desempeño de los programas presupuestarios a su cargo. Este mecanismo deberá precisar las áreas involucradas y los tiempos requeridos para atender cada una de las etapas del proceso.

Recomendaciones técnicas para la mejora del programa.

- 1) Atender a la brevedad posible, las cinco recomendaciones pendientes de atención derivadas de la Evaluación Específica de Desempeño realizada al Programa Estatal E313 en el marco del Programa Anual de Evaluación 2021, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.
- 2) Elaborar y oficializar un procedimiento para dar seguimiento y atender en tiempo y forma las recomendaciones derivadas de las evaluaciones de desempeño, en el que se identifiquen las áreas que intervienen en cada una de sus etapas y los tiempos de respuesta para cada una de ellas.

Capítulo III. Operación y Control del Programa.

Pregunta Metodológica No. 12

¿El Ente Público responsable de la ejecución del programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población o área de enfoque objetivo que recibe los bienes, servicios o tipos de apoyo que entrega el programa?

Respuesta: No.

Valor	Criterio	Semaforización
1	Bajo	Rojo

a) Incluye la definición de la población o área de enfoque objetivo.

El Ente Público no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo, en la que se incluya la definición de dicha población. No obstante, esta definición se encuentra en el Árbol del Problema, específicamente en el problema central, que señala como población objetivo a: *Los jóvenes de 15 a 18 años de edad en situación vulnerable de marginación.*

Por lo anterior se recomienda que el Colegio defina tanto a la población objetivo, como a la población potencial y atendida de acuerdo con el Formato DS-01, detallado en el Anexo 1 del Manual, considerando que la población objetivo debe ser consistente con la señalada en el Problema Central del Árbol del Problema, Situación Deseada del Árbol de Objetivos y el Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Estatal.

b) Especifica metas de cobertura anual.

No se cuenta con una estrategia de cobertura documentada que permita determinar si la atención a la población objetivo es de alcance estatal, regional o dirigida a un grupo específico de localidades o municipios con determinadas características. Por ello, se recomienda incluir dicha estrategia en el apartado de “Cobertura” del Diagnóstico Situacional del Programa. Asimismo, se sugiere que la *población objetivo* se exprese en términos de la *capacidad máxima anual de alumnos* que el Colegio puede atender en sus planteles de educación media superior.

c) Es congruente con el diseño de la MIR del Programa Estatal 313 y en caso de aplicar, con lo que se establece en las Reglas de Operación 2024 del Programa Estatal.

El programa no cuenta con Reglas de Operación. No obstante, para el proceso de inscripción es necesario llenar un formulario en el que se solicita la siguiente documentación: 1) CURP, 2) correo electrónico del aspirante, 3) comprobante de domicilio, 4) constancia de secundaria, 5) CURP del padre, madre o tutor, y 6) contacto de emergencia, tal como se muestra en la siguiente imagen correspondiente a las inscripciones 2024.



Bachillerato Tecnológico
PREPARA TU DOCUMENTACIÓN

Para el llenado del formulario en línea necesitaras tener a la mano:

- CURP
- Correo electrónico (del aspirante)
- Comprobante de domicilio
- Constancia de secundaria
- CURP del padre, madre o tutor
- Contacto de emergencia

Regístrate en línea en:
f ColegioMilitarizadoNL/

14 de marzo al 30 de abril
INSCRIPCIONES 2024

No se cuenta con una estrategia de cobertura documentada que permita identificar si la población objetivo es congruente con el diseño de la MIR del Programa Estatal 313. Por lo anterior, se recomienda que la estrategia de cobertura que se integre al Diagnóstico Situacional sea consistente con la población objetivo definida en la Matriz de Indicadores para Resultados.

Recomendaciones técnicas para la mejora del programa.

- 1) Incorporar en el Diagnóstico Situacional del Programa Estatal E313 una estrategia de cobertura que identifique a la población objetivo y especifique metas de cobertura anual, conforme a lo señalado en el numeral 3 de la Sección 3.3 del Manual.

Pregunta Metodológica No. 13

¿El Ente Público responsable de la ejecución del programa cuenta con evidencias documentadas que permitan verificar que generó, reportó y publicó información sobre el ejercicio de los recursos del programa?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

a) Se identifican los bienes, servicios o tipos de apoyo entregados, el gasto en cada uno de ellos, sus metas y se cuantifican a la población o área de enfoque atendida (En caso de aplicar consultar el Padrón de Beneficiarios (<https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/padron/>)).

La Tabla No. 16 presenta la cantidad de bienes y servicios otorgados en cada uno de los Componentes del programa, así como el presupuesto modificado, el presupuesto ejercido y el número de beneficiarios atendidos. Es importante señalar que la información de la tabla coincide con los datos presentados en la Tabla No. 4a y en los Anexos 2 y 4. No obstante, la cantidad de bienes y servicios y la cantidad de beneficiarios atendidos presentan inconsistencias.

Inconsistencias en la *Cantidad de Beneficiarios Atendidos*.

- Componente C1. *Servicios de educación media superior militarizada otorgados*. De acuerdo con la variable V1 *Matrícula del colegio en el ciclo escolar t*, del indicador de este Componente, en 2024 el Colegio contó con una matrícula de 6,150 alumnos, cifra que refleja la cantidad real de beneficiarios atendidos.
- Componente C2. *Asesorías académicas otorgadas*. De acuerdo con la variable V1 *Alumnos que asisten a asesorías académicas*, del indicador de este Componente, la cantidad de alumnos atendidos con asesorías académicas en 2024 fue de 6,656.
- Componente C3. *Alimentos entregados*. De acuerdo con la variable V1 *Alumnos que reciben alimentación en el colegio en el ciclo escolar t* del indicador de este Componente, la cantidad de alumnos que recibieron alimentos fue de 11,903. Sin embargo, este dato no concuerda con la matrícula registrada en la variable V1 del indicador del Componente C1, ¿cómo es posible que la cantidad de alumnos sea superior a la matrícula?
- Componente C4. *Uniformes entregados*. De acuerdo con la variable V1 *Alumnos que reciben uniformes en el colegio en el ciclo escolar t* del indicador de este Componente, la cantidad de alumnos que recibieron uniformes fue de 11,903. Sin embargo, este dato no concuerda con la matrícula registrada en la variable V1 del indicador del Componente C1, ¿cómo es posible que la cantidad de alumnos sea superior a la matrícula?

Tabla No. 16 Bienes y servicios entregados por el Programa Estatal. Colegio Militarizado “General Mariano Escobedo” del Estado de Nuevo León.				
Cantidad de Bienes y Servicios	Componente/Acción	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Cantidad de Beneficiarios Atendidos
1	C1. SERVICIOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR MILITARIZADA OTORGADOS.	\$156,734,307.54	\$154,388,758.69	10,500
1	C2. ASESORÍAS ACADÉMICAS OTORGADAS.	\$33,771,076.07	\$32,858,918.19	10,500
1	C3. ALIMENTOS ENTREGADOS.	\$29,262,212.03	\$6,139,040.17	10,500
1	C4. UNIFORMES ENTREGADOS.	\$4,957,203.36	\$777,400.45	4,320
Total		\$224,724,799.00	\$194,164,117.50	

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el Ente Público.

Inconsistencias en la *Cantidad de Bienes y Servicios*.

- Componente C1. *Servicios de educación media superior militarizada otorgados*. De acuerdo con la variable V1 *Matrícula del colegio en el ciclo escolar t* del indicador de este Componente, en 2024 el Colegio contó con una matrícula de 6,150 alumnos, cifra que refleja la cantidad real de servicios de educación otorgados.
- Componente C2. *Asesorías académicas otorgadas*. En este caso, la cantidad de asesorías académicas otorgadas debe registrarse como el número total de asesorías efectivamente brindadas a los alumnos irregulares. Por ejemplo, si cada alumno irregular debe recibir 10 asesorías en un semestre y se cuenta con 10 alumnos en esta condición que cumplen con la totalidad de las sesiones, el volumen de bienes y servicios registrados será de 100 asesorías. En caso de que 9 alumnos asistan a las 10 asesorías programadas y un alumno únicamente a una, el volumen total a reportar será de 91 asesorías.
- Componente C3. *Alimentos entregados*. En este caso, la cantidad de alimentos entregados debe registrarse como el número total de alimentos (comidas o porciones) efectivamente servidas. Por ejemplo, si en un día se entregan dos porciones de alimento a 100 alumnos, el volumen diario corresponde a 200 porciones. Si este suministro se mantiene durante 200 días al año, la cantidad a reportar como bienes y servicios será de 40,000 porciones de alimento.
- Componente C4. *Uniformes entregados*. En este caso, la cantidad de uniformes entregados debe medirse en términos del número de “paquetes de uniformes” entregados. Por ejemplo, si cada paquete está conformado por playera, pantalón, zapatos y gorra, dicho conjunto se contabiliza como un único uniforme. De esta manera, la cantidad de bienes entregados se representa por el número total de paquetes entregados.

Por lo anterior se recomienda que el Ente Público contabilice de manera correcta tanto la cantidad de beneficiarios atendidos como la cantidad de bienes y servicios entregados u otorgados y, como buena práctica de transparencia proactiva, publicar en los informes de avance de gestión financiera semestrales y en la Cuenta Pública, la información contenida en la Tabla No. 16.

Con relación al presupuesto modificado y presupuesto ejercido en cada uno de los Componentes del programa, en la Tabla No. 16 se observa que el presupuesto ejercido en el Componente C1 fue el 98.5% del presupuesto modificado, en el Componente C2 fue el 97.3%, en el Componente C3 fue el 21.0% y en el Componente C4 el 15.7%, por lo que la entrega de alimentos y de uniformes fueron en los que menor presupuesto se ejerció conforme al presupuesto modificado.

b) Se identifica que la población o área de enfoque atendida con los recursos del programa son las que presentaban el problema antes de la intervención.

Con la información proporcionada por el Ente Público sí es posible identificar que la población atendida con los recursos del programa es la misma que presentaba el problema antes de la intervención pública. Para acceder al Componente C1. *Servicios de educación media superior militarizada otorgados*, se deben reunir los siguientes requisitos: 1) Edad máxima hasta los 18 años cumplidos, 2) Tener la secundaria terminada o estar cursando el último grado, 3) Entregar la documentación completa²⁵, 4) Entregar la documentación dentro de la fecha establecida y, 5) Aprobar los exámenes de admisión. A continuación se muestra la imagen de la página 418 del Manual de Procedimientos del Colegio, en donde aparecen los requisitos y documentación antes referida.

Requisitos:

- 1.- Edad máxima hasta los 18 años cumplidos
- 2.- Tener la secundaria terminada o estar cursando el último grado
- 3.- Entregar la documentación completa
- 4.- Entregar la documentación dentro de la fecha establecida
- 5.- Aprobar los exámenes de admisión

Papelería para inscripción de ingreso en fotocopia y actualizada:

- 1.- CURP del estudiante
- 2.- CURP del padre o tutor
- 3.- Identificación oficial del padre o tutor
- 4.- Certificado de Secundaria o constancia de estudios
- 5.- Comprobante de domicilio
- 6.- fotografías tamaño infantil a color (cuatro)
- 7.- Número de Seguro Social (tres copias)

²⁵ La documentación a la que se hace referencia es la siguiente: i) CURP del estudiante, ii) CURP del padre o tutor, iii) Identificación oficial del padre o tutor, iv) Certificado de Secundaria o constancia de estudios, v) Comprobante de domicilio, vi) Fotografías tamaño infantil a color (cuatro) y, vii) Número de Seguro Social (tres copias).

Para el Componente C2. *Asesorías académicas otorgadas*, las cuales se otorgan exclusivamente a los alumnos irregulares, se tiene un *Formato de Gestión de Asesorías*, tal y como se muestra en la siguiente imagen tomada de la página 235 del Manual de Procedimientos del Colegio.

Gestión de asesorías del segundo parcial

Materia: Informática II

				Comparativa de resultados								Comentarios u observaciones	
Grup	Ap. Paterno	Ap. Materno	Nombre (s)	Asistencia a asesorías				Segundo Parcial		Tercer Parcial			
				Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Calif final	Calif Exámen	Calif final	Calif Exámen		
1	2° A	ALCANTAR	CISNEROS	MITZI YOSELIN	✓	✓	✓		5	20			No entrego tareas
2	2° A	GARCIA	ARGUELLES	HEDWIG IRIEL	✓	✓	✓		5	55			En varias ocasiones se quedaba dormida, no entrego tareas
3	2° A	PERALES	OBREGON	MARGARITA MONSERRATH	✓	✓	✓		6	0			Atenta y trabaja muy bien, No presento examen
4	2° D	GONZÁLEZ	LOPEZ	ANGEL IVAN	✓	✓	□		6	35	8	60	Sin disposición para trabajar o con falta de actitud
5	2° E	CASTILLO	ACEVEDO	JOSE EDUARDO	✓	✓	✓		6	30			
6	2° E	GOMEZ	ALFARO	SEBASTIAN	✓	✓	✓		6	90			
7	2° E	OLMEDO	ROSALINO	KENNETH EDUARDO	□	✓	✓		5	75			
8	2° F	MARTINEZ	VALERO	JOSE JOVANNY	□	□	□		0	0			BAJA
9	2° G	AMADOR	RAMIREZ	JESUS ALEJANDRO	✓	✓	✓		5	70			Vocabulario no apropiado, se le llamó la atención.
10	2° G	FIGUEROA	MONCADA	JESUS AGUSTIN	✓	✓	✓		6	85			
11	2° G	LOPEZ	RODRIGUEZ	FABIOLA ELIZABETH	□	□	□		5	65			BAJA
12	2° G	RODRÍGUEZ	AMBRIZ	LITZY YANETH	✓	✓	□		5	45			
13	2° G	SANTIAGO	DE LA CRUZ	JOSUE NEFTALI	✓	✓	✓		6	60			
14	2° G	TORRES	ALFARO	JORDY AXEL KABEL	✓	✓	✓		6	70			Mostró mayor interés en sus trabajos
15	2° G	ZUÑIGA	GARCIA	LUIS ALEJANDRO	✓	✓	✓		5	60			
16	2° H	MURILLO	GONZALEZ	KARLA ISABEL	✓	□	✓		5	25			No asistió a la 2da. asesoría
										Promedios			

El Componente C3. *Alimentos entregados*, se otorga a todos los alumnos del nivel medio superior del Colegio. Para ello se cuenta con Vales de Recibo de Servicio y con Relación de Remisión mensual por planteles, tal y como se muestra en las siguientes imágenes.

Vale de Recibo de Servicio

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

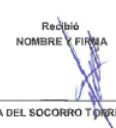
Vale de Recibo de Servicio

No. De Factura: CFDI 6355 No.Vale 097696 Año 2024

Proveedor 0014111/ SUMINISTRO M Y R, S.A. DE C.V. Fecha de Contabilización: 02/12/2024

Orden de compra / Req.	Cantidad Recibida	Descripción	Precio	Unidad
411124 / 368702	1	SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS DEL COLEGIO MILITARIZADO "GENERAL MARIANO ESCOBEDO" DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SEGÚN CONTRATO ANEXO, CONTRATO LPMPD/CAS/09/2024 CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL 2024.	3,261,466.68	Servicio

Partida: TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS

Recibí
NOMBRE Y FIRMA

MARIA DEL SOCORRO TORRES ZAVALA

U.Resp: 048S COLEGIO MILITARIZADO "GENERAL MARIANO ESCOBEDO" DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Relación de Remisión mensual

COLEGIOS MILITARIZADOS					
RELACION DE REMISIONES DEL MES DE AGOSTO 2024					
PLANTEL	SEMANA INSUMOS	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	
SAN BERNABE	DEL 12 AL 18 DE AGOSTO	\$ 133,951.08	\$ 759.18	\$ 134,710.26	
	DEL 19 AL 23 DE AGOSTO	\$ 133,951.08	\$ 759.18	\$ 134,710.26	
	DEL 26 AL 30 DE AGOSTO	\$ 133,951.08	\$ 759.18	\$ 134,710.26	
SAN NICOLAS	DEL 12 AL 18 DE AGOSTO	\$ 110,123.65	\$ 607.35	\$ 110,731.00	
	DEL 19 AL 23 DE AGOSTO	\$ 110,123.65	\$ 607.35	\$ 110,731.00	
	DEL 26 AL 30 DE AGOSTO	\$ 110,123.65	\$ 607.35	\$ 110,731.00	
MONTEMORELOS	DEL 12 AL 16 DE AGOSTO	\$ 92,882.48	\$ 531.43	\$ 93,413.89	
	DEL 19 AL 23 DE AGOSTO	\$ 92,882.48	\$ 531.43	\$ 93,413.89	
	DEL 26 AL 30 DE AGOSTO	\$ 92,882.48	\$ 531.43	\$ 93,413.89	
APODACA	DEL 12 AL 18 DE AGOSTO	\$ 140,835.64	\$ 759.18	\$ 141,594.82	
	DEL 19 AL 23 DE AGOSTO	\$ 140,835.64	\$ 759.18	\$ 141,594.82	
	DEL 26 AL 30 DE AGOSTO	\$ 140,835.64	\$ 759.18	\$ 141,594.82	
GARCIA	DEL 12 AL 16 DE AGOSTO	\$ 196,505.37	\$ 1,082.86	\$ 197,588.23	
	DEL 19 AL 23 DE AGOSTO	\$ 196,505.37	\$ 1,082.86	\$ 197,588.23	
	DEL 26 AL 30 DE AGOSTO	\$ 196,505.37	\$ 1,082.86	\$ 197,588.23	
ESCOBEDO	DEL 12 AL 16 DE AGOSTO	\$ 102,273.12	\$ 531.43	\$ 102,804.55	
	DEL 18 AL 23 DE AGOSTO	\$ 102,273.12	\$ 531.43	\$ 102,804.55	
	DEL 26 AL 30 DE AGOSTO	\$ 102,273.12	\$ 531.43	\$ 102,804.55	
PESQUERIA	DEL 12 AL 16 DE AGOSTO	\$ 84,765.91	\$ 455.51	\$ 85,221.42	
	DEL 19 AL 23 DE AGOSTO	\$ 84,765.91	\$ 455.51	\$ 85,221.42	
	DEL 26 AL 30 DE AGOSTO	\$ 84,765.91	\$ 455.51	\$ 85,221.42	
JUAREZ	DEL 12 AL 16 DE AGOSTO	\$ 151,472.47	\$ 835.10	\$ 152,307.57	
	DEL 19 AL 23 DE AGOSTO	\$ 151,472.47	\$ 835.10	\$ 152,307.57	
	DEL 26 AL 30 DE AGOSTO	\$ 151,472.47	\$ 835.10	\$ 152,307.57	
LINARES	DEL 12 AL 16 DE AGOSTO	\$ 55,969.73	\$ 303.67	\$ 56,173.40	
	DEL 19 AL 23 DE AGOSTO	\$ 55,969.73	\$ 303.67	\$ 56,173.40	
	DEL 26 AL 30 DE AGOSTO	\$ 55,969.73	\$ 303.67	\$ 56,173.40	
GALEANA	DEL 12 AL 16 DE AGOSTO	\$ 36,151.54	\$ 227.76	\$ 36,379.30	
	DEL 19 AL 23 DE AGOSTO	\$ 36,151.54	\$ 227.76	\$ 36,379.30	
	DEL 26 AL 30 DE AGOSTO	\$ 36,151.54	\$ 227.76	\$ 36,379.30	
SABINAS	DEL 12 AL 16 DE AGOSTO	\$ 21,426.44	\$ 151.84	\$ 21,581.28	
	DEL 19 AL 23 DE AGOSTO	\$ 21,426.44	\$ 151.84	\$ 21,581.28	
	DEL 26 AL 30 DE AGOSTO	\$ 21,426.44	\$ 151.84	\$ 21,581.28	
TOTAL REMISIONADO		\$ 3,378,181.23	\$ 18,675.93	\$ 3,396,857.14	

El Componente C4. *Uniformes entregados*, también se otorga a todos los alumnos del nivel medio superior del Colegio. Para ello se cuenta con una Relación de Alumnos que Reciben Uniformes, tal y como se muestra en la siguiente imagen.

[illegible]

Recomendaciones técnicas para la mejora del programa.

- 1) Publicar en los informes trimestrales de avance de gestión financiera y en la Cuenta Pública, la información desagregada por momento del egreso, correspondiente al presupuesto modificado y ejercido de cada uno de los Componentes del Programa Estatal E313, así como las cantidades de bienes y servicios entregados y el número de beneficiarios por Componente, a efecto de fortalecer la transparencia proactiva del Ente Público.
- 2) Contabilizar de manera correcta tanto la cantidad de beneficiarios atendidos como la cantidad de bienes y servicios entregados u otorgados a través del Programa Estatal E313, específicamente en los Componentes C2, C3 y C4.

Pregunta Metodológica No. 14

¿El Ente Público responsable de la ejecución del programa cuenta con manual de procedimientos actualizado para generar y entregar los bienes, servicios o tipos de apoyo (Componentes/ Acciones) a la población o área de enfoque objetivo?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
3	Alto	Verde

a) En el manual de procedimientos se identifica de manera clara y precisa la Mecánica de Operación (procesos o ejecución) establecida para que el programa genere y entregue los bienes, servicios y tipos de apoyo (Componentes/Acciones).

El Colegio cuenta con un Manual de Procedimientos en el que se identifica de manera clara la mecánica de operación para generar los servicios y entregar los apoyos del programa. Para generar el Componente C1. *Servicios de educación media superior militarizada otorgados*, cuenta varios procedimientos interrelacionados. El primero de ellos es el Procedimiento *DV-3.1 Elaboración del proyecto de admisiones*; su objetivo es que la Dirección de Vinculación proponga a la Dirección General un anteproyecto de fechas y estrategias para la captación y admisión de alumnos en los planteles del Colegio. Su alcance es aplicar el programa y calendario de actividades y fechas para dar a conocer las características y beneficios del Colegio a alumnos que estén por egresar de secundaria y a la población en general para su conocimiento. Éste se complementa con Procedimiento *DV-3 Admisión para los diversos planteles*; su objetivo es llevar un control de los aspirantes interesados en participar en el proceso de admisión de cada uno de los planteles del Colegio, seleccionando como alumnos a aquellos con mejores resultados. Para ello, la Jefatura de Vinculación y Servicio Social:

- 1) Atiende a los aspirantes que desean ingresar para iniciar la Inscripción y recibe la documentación requerida y solicitud de Inscripción llena, cartas de acompañamiento, responsiva y autorización, según sea el caso, y los registra en la lista de aspirantes y agregarlos a la base de datos de admisión.
- 2) Entregar al aspirante cédula de evaluación e identificación y entrega a la Dirección de Cuerpo de Alumnos, Jefatura de Psicología y Dirección Académica la lista de aspirantes inscritos para que procedan a realizar los exámenes correspondientes.
- 3) Capturar los resultados de los exámenes en la base de datos de admisión y selecciona a los alumnos que serán admitidos según los mejores resultados arrojados por la base de datos de admisión.

A continuación se presentan los diagramas de flujo de los procedimientos antes citados:

Diagrama de Flujo del Procedimiento DV-3.1: Elaboración de Anteproyecto de Admisiones.

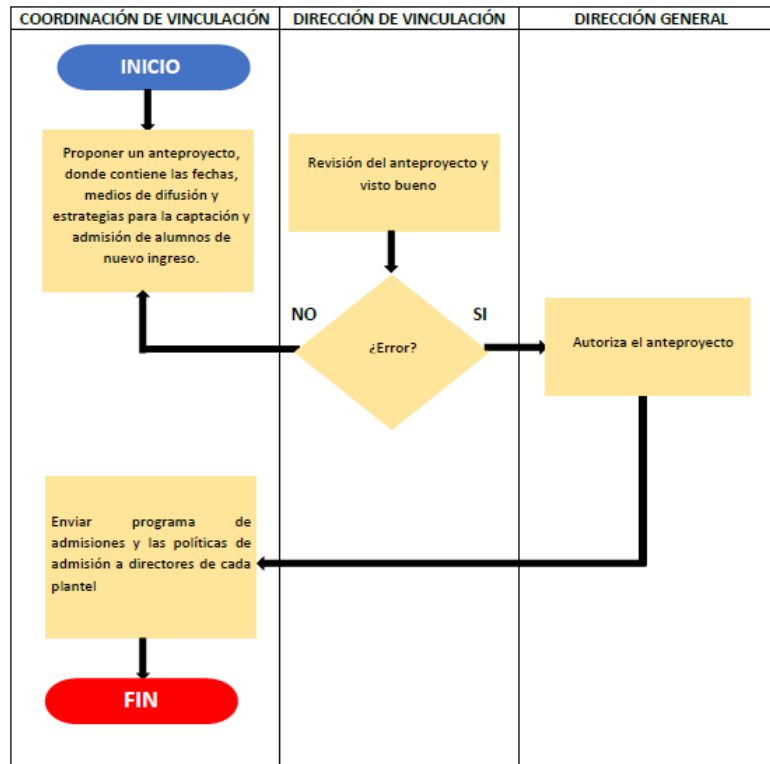
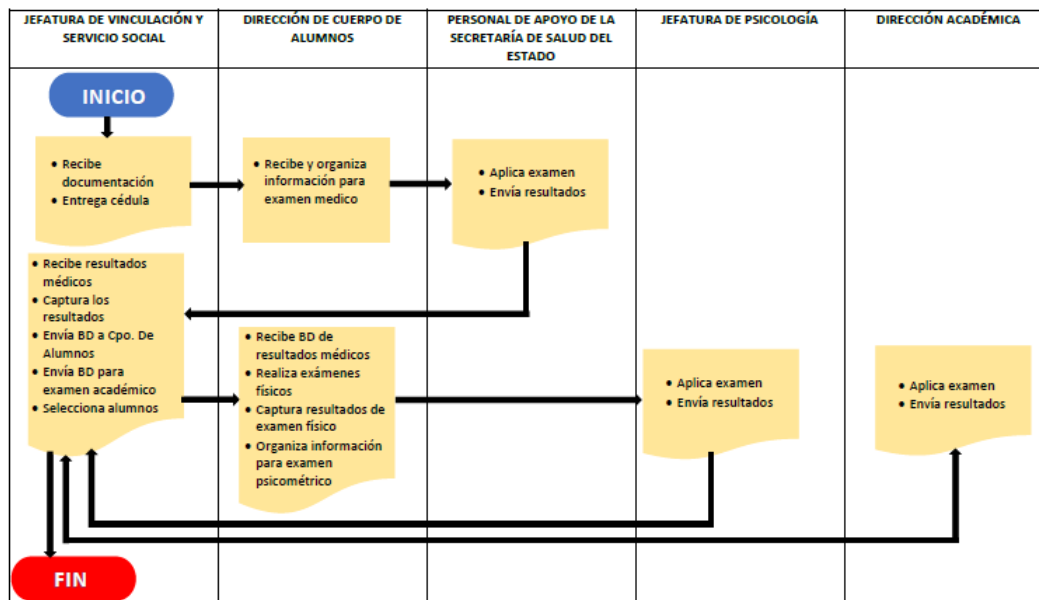


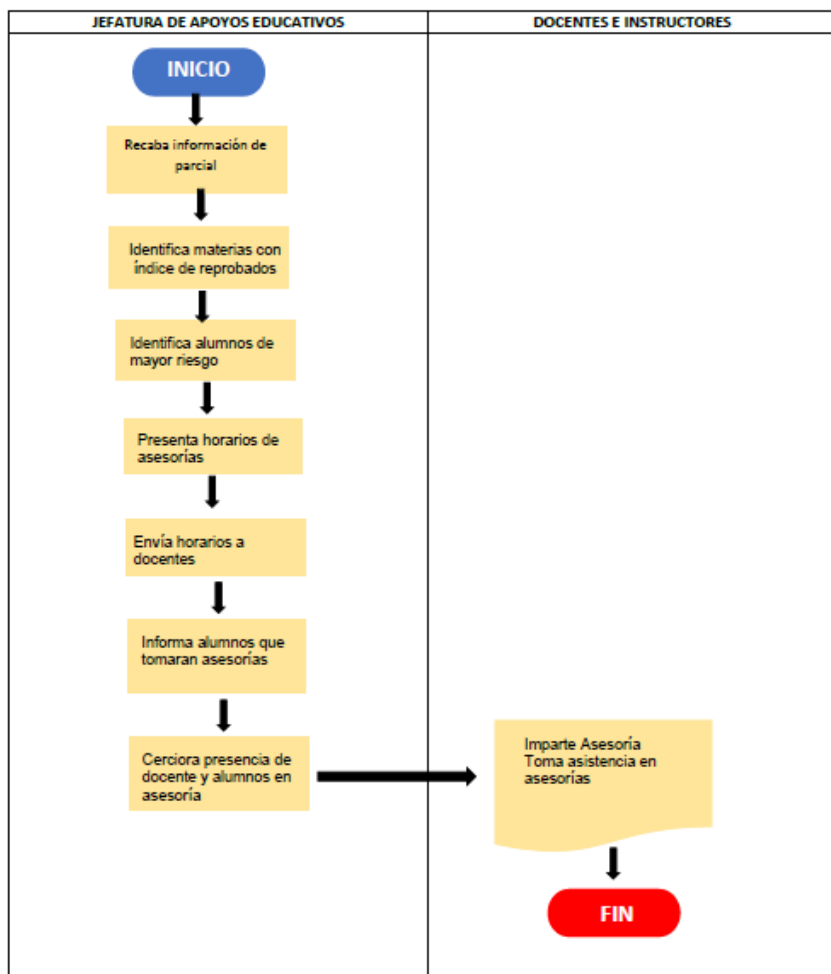
Diagrama de Flujo del Procedimiento DV-3: Admisión para los diversos planteles del Colegio.



Para la entrega del Componente C2. *Asesorías académicas otorgadas*, el Ente Público cuenta con el Procedimiento *DA-44 Implementación de asesorías para alumnos irregulares*; su objetivo es apoyar los alumnos que estén en riesgo por bajo rendimiento académico para que se puedan regularizar; los maestros son los que establecen cuáles son los alumnos que ingresan al programa de asesorías. Para ello:

- 1) Se identifican las materias con mayor índice de alumnos reprobados y los alumnos con más materias reprobadas.
- 2) Se determinan los horarios y grupos para recibir asesorías.
- 3) Se informa a los alumnos de bajo rendimiento el horario en el que están convocados para presentarse a las asesorías.
- 4) Se toma lista de asistencia de cada sesión de asesoría.

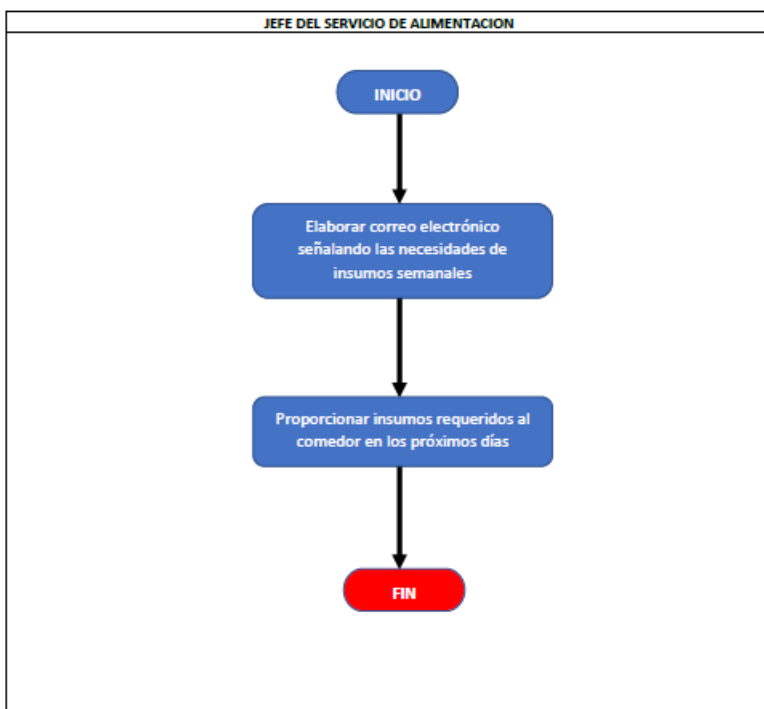
El diagrama de flujo del proceso se muestra en la siguiente imagen.



Para la entrega del Componente C3. *Alimentos entregados*, se cuenta con el Procedimiento CDA-15 *Generación y surtido del pedido inicial*, el cual tiene por objetivo solicitar a la instancia correspondiente, la cantidad de insumos y materias primas iniciales por semana, para cubrir las necesidades de alimentación, en calidad y cantidad, mismas que serán proporcionadas al personal de alumnos del colegio de bachilleres militarizado, así como a su planta y al personal docente integrante del mismo. Para ello, una vez realizada la adquisición correspondiente, se realiza lo siguiente:

- 1) Cada jueves se dirige un correo electrónico a la Dirección de Administración solicitando los insumos necesarios para la alimentación de la siguiente semana.
- 2) El sábado, se entrega al personal de cocina los insumos necesarios para proporcionar los desayunos del lunes.
- 3) El lunes por la mañana se proporcionan al personal de cocina los insumos a emplearse durante el segundo tercio de ese día.
- 4) El lunes por la tarde se proporcionan los insumos para emplearse durante en el primer tercio del martes, y así sucesivamente.
- 5) Durante el transcurso del martes, se elabora nuevamente la solicitud al proveedor para que considere los abastecimientos a emplearse el jueves y viernes.
- 6) El miércoles se entregan los insumos solicitados el martes.

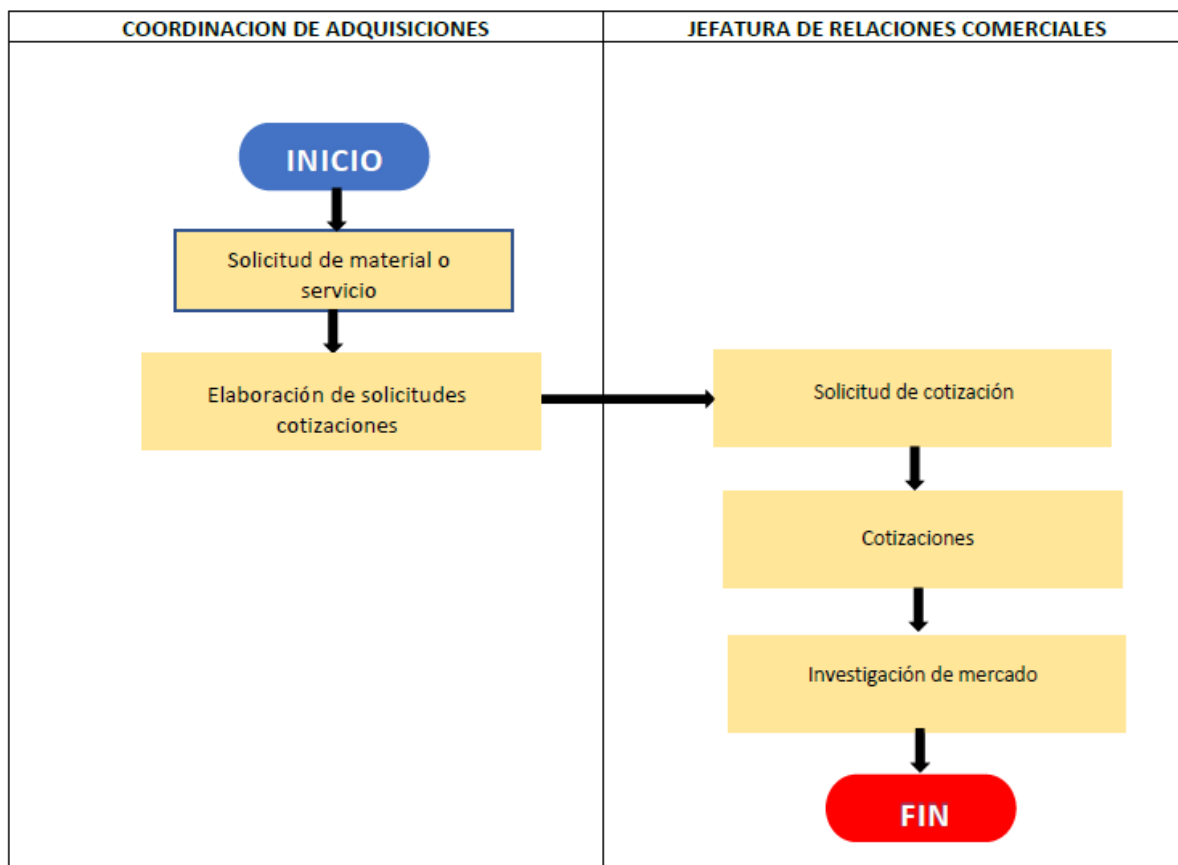
El diagrama de flujo de este proceso es el siguiente:



Para el Componente C4. *Uniformes entregados* se cuenta con el Procedimiento *DAD-5 Adquisiciones*. Este procedimiento no es específico para la adquisición de uniformes, sin embargo, aplica a la adquisición de todos los bienes, arrendamientos y servicios necesarios para cumplir con el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio. Para cada adquisición, incluidos los uniformes, se requiere de lo siguiente:

- 1) Remisión a la Dirección de Administración las solicitudes de bienes, arrendamientos o servicios requeridos para la operación de cada plantel.
- 2) Se elaboran las fichas técnicas de cada bien, arrendamiento o servicio por adquirirse.
- 3) Se solicitan cotizaciones a diversos proveedores a fin de conocer los precios de referencia.
- 4) Se realiza la investigación de mercado y se determina el tipo de contratación a realizar (licitación, adjudicación directa mediante tres cotizaciones o mediante contrato).
- 5) Se realiza la adjudicación y se elaboran y formalizan los contratos correspondientes.

El diagrama de flujo del procedimiento se presenta en la siguiente imagen.



b) Las Actividades/Procesos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) están definidas como Procesos Lógicos Secuenciales de Gestión, es decir están ordenadas de manera lógica y secuencial, son las necesarias y suficientes para producir los Componentes/Acciones y están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

La Tabla No. 17 presenta las Actividades de la MIR necesarias para llevar a cabo la entrega de los bienes y servicios del Programa Estatal E313. En la revisión de las actividades definidas para producir el Componente C1. *Servicios de educación media superior militarizada otorgados*, se constató que las tres Actividades establecidas se encuentran ordenadas de forma lógica y secuencial, pero son insuficientes para la generación del Componente, ya que no se hace referencia a la difusión de fechas y estrategias para la captación de nuevos alumnos, actividad fundamental para atraer alumnos. Por lo que se recomienda incluir la siguiente Actividad inicial:

- A1C1. *Difusión de plazos y fechas para inscribirse en el bachillerato militarizado en los diferentes planteles del Colegio.*

También se propone mejorar la sintaxis del resto de las actividades, para que estén claramente identificadas, por lo que se sugiere:

- A2C1 *Aplicación de exámenes para la asignación de espacios en el bachillerato militarizado en los planteles del Colegio.*
- A3C1. *Inscripción de alumnos en el bachillerato militarizado en los planteles del Colegio.*
- A4C1. *Programación de horas-asignaturas a docentes del bachillerato militarizado en los planteles del Colegio.*

Tabla No. 17 Actividades/Procesos establecidos en la MIR. E313 Colegio de Bachilleres Militarizado General Mariano Escobedo del Estado de Nuevo León	
Componentes	Actividades
C1. SERVICIOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR MILITARIZADA OTORGADOS.	A1C1. APLICACIÓN DE EXÁMENES DE ASIGNACIÓN DE ESPACIOS .
	A2C1. INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS.
	A3C1. PROGRAMACIÓN DE HORAS-ASIGNATURAS A DOCENTES.
C2. ASESORÍAS ACADÉMICAS OTORGADAS.	A1C2. DETECCIÓN DE ALUMNOS CON NECESIDADES DE ASESORÍA ACADÉMICA.
	A2C2. REALIZACIÓN DE PLÁTICAS INFORMATIVAS CON PADRES DE FAMILIAS DE ALUMNOS CON NECESIDADES DE ORIENTACIÓN.
C3. ALIMENTOS ENTREGADOS.	A1C3. ELABORACIÓN DE SOLICITUD DE REQUISICIÓN DE ALIMENTOS A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
	A2C3. RECEPCIÓN DE MATERIA PRIMA PARA ALIMENTOS.
	A3C3. PROGRAMACIÓN DE MENÚS BALANCEADOS
C4. UNIFORMES ENTREGADOS.	A1C4. ELABORACIÓN DE SOLICITUD DE REQUISICIÓN DE UNIFORMES A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
	A2C4. RECEPCIÓN DE UNIFORMES SOLICITADOS.

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Anexo 1.

En la revisión de las Actividades definidas para la generación del Componente C2. *Asesorías académicas otorgadas*, se identificó que no se cumple con la buena práctica señalada en la página 59 del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, donde se establece que *Cada grupo de Actividades, por buena práctica de gestión por resultados, debe incluir mínimo tres (3) y hasta un máximo de seis (6) Actividades*. Sin embargo, se encontró que esta situación ha sido atendida en la MIR 2025 del programa.

Para materializar el Componente C3. *Alimentos entregados*, se cuenta con tres Actividades que no están ordenadas de manera secuencial. Asimismo, se omitió una actividad fundamental para la producción del Componente: la adquisición de insumos para la elaboración de los alimentos. Con el propósito de que las Actividades estén definidas como procesos de gestión secuenciales, sean necesarias y suficientes para producir el Componente, y se encuentren claramente especificadas, se proponen las siguientes:

- A1C3. *Adquisición de insumos para preparar los alimentos de los alumnos del bachillerato militarizado del Colegio.*
- A2C3. *Programación de menús balanceados para los alimentos de los alumnos del bachillerato militarizado del Colegio.*
- A3C3. *Requisición de insumos para preparar los alimentos de los alumnos del bachillerato militarizado del Colegio.*
- A4C3. *Recepción de materia prima para preparar los alimentos de los alumnos del bachillerato militarizado del Colegio.*

Para producir el Componente C4. *Uniformes entregados*, se tienen solamente dos Actividades, por lo que no se cumple con la buena práctica señalada en la página 59 del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. No obstante, esta situación ya se atendió en la MIR 2025 del Programa Estatal E313.

En correspondencia con el análisis realizado para la respuesta técnica de los incisos a) y c) de la Pregunta Metodológica No. 6, a continuación, se propone el grupo de Actividades para el Componente C5 propuesto:

Componente	Actividades
C3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL CUMPLIDA. (Nuevo Componente propuesto)	A1C5. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN EL ACTA FIRMADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO. A2C5. AUTORIZACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA PARA EJECUTAR EL PRESUPUESTO COMPROMETIDO. A3C5. PAGO DE FACTURAS SUJETAS A ÓRDENES DE COMPRA PARA EJECUTAR EL PRESUPUESTO EJERCIDO.

c) En el manual de procedimientos se identifican los mecanismos de supervisión²⁶ para verificar la correcta entrega de los bienes, servicios y tipos de apoyo (Componentes/Acciones).

Para garantizar la adecuada entrega del Componente C1, el Procedimiento DV-1 incorpora los siguientes mecanismos de control:

- 1) Exámenes de asignación de espacios.
- 2) Seguimiento de proceso de asignación de espacios.
- 3) Exámenes en línea.
- 4) Exámenes médicos.
- 5) Exámenes físicos.

Como medida complementaria a dicho proceso, se remite un correo electrónico a los alumnos que han sido aceptados en el bachillerato militarizado proporcionado en los diversos planteles del Colegio. A continuación se muestran las imágenes de dichos mecanismos.

²⁶ **Mecanismo de Supervisión:** Instrumento de control interno institucional para supervisar la atención, ejecución y monitoreo en la entrega de los bienes, servicios o tipos de apoyo a la población o área de enfoque objetivo; y en su caso de inspección a través de visitas de supervisión, revisión y control para verificar que la ejecución y el control del Programa Estatal tiene un correcto desempeño normativo y operativo.

Exámenes de asignación de espacios (página 417 del Manual de Procedimientos).

IV FORMATOS E INSTRUCTIVOS



Aviso Importante

Para poder realizar tu examen de Asignación de Espacios, es importante tener a la mano la siguiente información:

- CURP
- FOLIO DEL PRE-REGISTRO
- CORREO ELECTRÓNICO

Estén pendientes en nuestra página oficial de Facebook

COLEGIO MILITARIZADO

NUEVO LEÓN

Seguimiento de Proceso de Asignación de Espacios (página 420 del Manual de Procedimientos)



Paso 1

Seguimiento de Proceso de Asignación de Espacios

del 14 de marzo al 31 de mayo.

Si realizaste tu pre registro en esas fechas estarás recibiendo tu folio antes del 06 de junio.

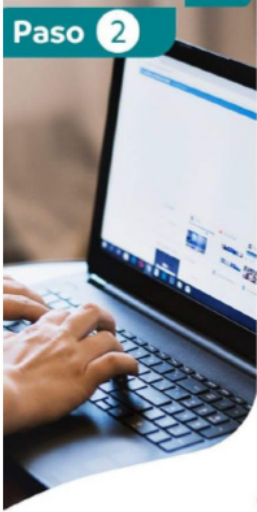


81 2019 4932

COLEGIO MILITARIZADO

NUEVO LEÓN

Exámenes en Línea (página 421 del Manual de Procedimientos)

Paso 2


Exámenes en línea

Examen psicométrico:
 04 de julio de 8:00 a.m. a 8:00 p.m.

Examen de conocimientos generales:
 del 04 de julio a partir de las 8:00 a.m. al 08 de julio a las 4:00 p.m.




Exámenes Médicos (página 423 del Manual de Procedimientos)

Paso 3

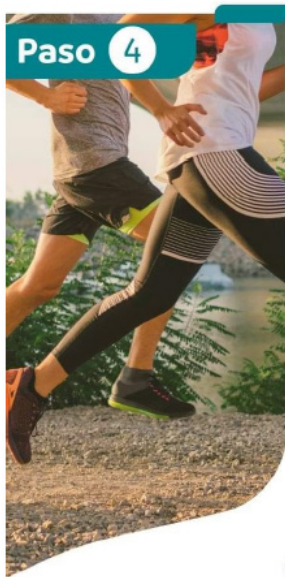

Exámenes médicos

del 11 de julio al 14 de julio.

Si obtuviste una calificación satisfactoria en tus exámenes previos se te enviará un correo con el día y hora a presentarte en el plantel donde te registraste para asignarte un centro de salud.




Exámenes Físicos (página 422 del Manual de Procedimientos)



Paso 4

Exámenes físicos

18 de julio.

Basados en tus resultados médicos se te asignará un horario para acudir al plantel al que deseas ingresar para realizar tus pruebas físicas.

Deberás llevar tu folio de pre registro.



Correo a los Alumnos Aceptados

Estimado (a): TANIA MICHELLE CONTRERAS VARGAS

¡ F e l i c i d a d e s !

Folio: PAE24-00505
Ahora ya eres un Guerrero (a) del Colegio Militarizado "General Mariano Escobedo" del Estado de Nuevo León.

El Colegio Militarizado tiene el gusto de informarle que queda usted admitido como estudiante, con lo que adquiere los siguientes compromisos, derechos y obligaciones:

En el Colegio se desarrolla un plan de estudios de bachillerato tecnológico con duración de tres años.

No existen cuotas de inscripción, ni mensualidades, por lo que se exhorta a usted como estudiante a permanecer los tres años y aprovechar las oportunidades para un buen rendimiento académico, disciplinario y físico.

El apoyo de los padres de familia o tutores es necesario, por lo que deberán asistir a todas las reuniones a las que sean convocados para revisar su avance, la inasistencia a las reuniones pone en riesgo su permanencia.

La asistencia debe ser presencial en las instalaciones del plantel, donde deberá presentarse puntualmente antes del pase de lista, después de la hora indicada, se considera retardo, la puntualidad es un valor importante, en consecuencia a la acumulación de retardos o faltas injustificadas, el padre de familia deberá presentarse para remediar la situación y para poder continuar con sus estudios.

Como estudiante del Colegio es necesario realizarse un examen antidoping de orina de cinco elementos, el documento generado por el laboratorio se entregará durante el mes de agosto 2024 para proceder al ingreso. El examen es una herramienta que permite tomar las medidas adecuadas en beneficio del desarrollo del estudiante.

Una parte de la comunicación con padres de familia es por medios digitales, es su responsabilidad contar con una cuenta que revise de manera regular ya que se enviarán avisos, reglas generales, forma de trabajo, etc.

Ha logrado obtener un lugar para integrarse en el programa del Colegio Militarizado, por lo tanto se le exhorta a cumplir con HONOR, DISCIPLINA y TRABAJO cada una de sus actividades diarias, y a perseverar en el estudio. Es un camino que implica esfuerzo, dedicación y constancia, Enhorabuena!

Bienvenido Guerrero (a) al Colegio Militarizado "General Mariano Escobedo del Estado de Nuevo León, en donde se cultiva el intelecto, se inculcan valores y se fortalece el cuerpo, pero principalmente se temple el espíritu para servir a la Patria.

Ser los mejores no basta...los Guerreros sí podemos y vamos por más.

INSCRIPCIONES

**20
24**

Para garantizar la correcta entrega del Componente C2, el Procedimiento DA-44 incorpora los siguientes mecanismos:

- 1) Identificación de materias con el mayor índice de alumnos reprobados.
- 2) Identificación de alumnos con más materias reprobadas.
- 3) Asignación de horarios y grupos para la impartición de asesorías y se dan a conocer a los docentes y a los alumnos.
- 4) Verificación de la presencia del docente y de los alumnos en la asesoría.
- 5) Toma de lista de asistencia a los alumnos por parte del docente.

Todo este proceso culmina con el Formato de Gestión de Asesoría, el cual se muestra en la siguiente imagen.

Gestión de asesorías del segundo parcial					Materia: Informática II							
					Comparativa de resultados							
Grup	Ap. Paterno	Ap. Materno	Nombre (s)	Asistencia a asesorías				Segundo Parcial		Tercer Parcial		Comentarios u observaciones
				Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Calif final	Calif Exámen	Calif final	Calif Exámen	
2° A	ALCANTAR	CISNEROS	MITZI YOSELIN	✓	✓	✓	✓	5	20			No entrego tareas
2° A	GARCIA	ARGUELLES	HEDWIEG IRIEL	✓	✓	✓	✓	5	55			En varias ocasiones se quedaba dormida, no entrego tareas
2° A	PERALES	OBREGON	MARGARITA MONSERRATH	✓	✓	✓	✓	6	0			Atenta y trabaja muy bien, No presento examen
2° D	GONZÁLEZ	LOPEZ	ANGEL IVAN	✓	✓	✓	✓	6	35	8	60	Sin disposición para trabajar o con falta de actitud
2° E	CASTILLO	ACEVEDO	JOSE EDUARDO	✓	✓	✓	✓	6	50			
2° E	GOMEZ	ALFARO	SEBASTIAN	✓	✓	✓	✓	6	90			
2° E	OLMEDO	ROSALINO	KENNETH EDUARDO	✓	✓	✓	✓	5	75			
2° F	MARTINEZ	VALERO	JOSE JOVANNY	✓	✓	✓	✓	0	0			BAJA
2° G	AMADOR	RAMIREZ	JESUS ALEJANDRO	✓	✓	✓	✓	5	70			Vocabulario no apropiado, se le llamó la atención.
2° G	FIGUEROA	MONCADA	JESUS AGUSTIN	✓	✓	✓	✓	6	85			
2° G	LOPEZ	RODRIGUEZ	FABIOLA ELIZABETH	✓	✓	✓	✓	5	65			BAJA
2° G	RODRÍGUEZ	AMBRIZ	LITITZY YANETH	✓	✓	✓	✓	5	45			
2° G	SANTIAGO	DE LA CRUZ	JOSUE NEFTALI	✓	✓	✓	✓	6	60			
2° G	TORRES	ALFARO	JORDY AXEL KABEL	✓	✓	✓	✓	6	70			Mostró mayor interés en sus trabajos
2° G	ZUÑIGA	GARCIA	LUIS ALEJANDRO	✓	✓	✓	✓	5	60			
2° H	MURILLO	GONZALEZ	KARLA ISABEL	✓	✓	✓	✓	5	25			No asistió a la 2da. asesoría
Promedios												

Nombre y firma del docente asesor

Marisol Méndez

La entrega de alimentos a los alumnos del bachillerato (Componente C3) se realiza en dos partes: desayuno y el denominado segundo tercio. Para el desayuno (Procedimiento CDA-02):

- 1) A partir de las 7:20 los alumnos desfilan a los comedores para tomar el desayuno, conducidos por los comandantes de compañía.
- 2) Los alumnos que no deseen desayunar permanecen organizados por compañías en los lugares designados.
- 3) Los comandantes de compañía coordinan la entrada al comedor.
- 4) Finalizado el desayuno, a las 8:15 hrs. los alumnos se forman en la explanada por grupos académicos y por semestre, para ser conducidos por sus jefes de grupo, a las aulas para recibir clases.

Actividades del segundo tercio (Procedimiento CDA-07):

- 1) Al efectuarse la orden del segundo tercio, los alumnos se concentran en la explanada principal y se forman por grupos pedagógicos.
- 2) El director del cuerpo de alumnos, o la persona designada, reúne a los alumnos que no deseen tomar alimentos.
- 3) Los alumnos que deseen tomar alimentos son conducidos al comedor por el jefe de grupo.
- 4) Los comandantes de compañía coordinan la entrada al comedor y los sargentos distribuyen a los alumnos de manera equitativa por mesa.
- 5) Al terminar sus alimentos, el sargento del día ordenara levantarse y que se desfile a dejar los utensilios y desperdicios en el área correspondiente para los mismos.
- 6) Los alumnos abandonan el área del comedor.

Servidores públicos del Colegio Militarizado “General Mariano Escobedo” explicaron que no se cuenta con un listado con las firmas de los alumnos que consumen alimentos, debido a que, por cuestiones logísticas, dicho procedimiento requiere una inversión considerable de tiempo. En su lugar, para el otorgamiento de ambos alimentos se elaboran tarjetas informativas, como la que se muestra en la siguiente imagen, mediante las cuales se solicitan los insumos necesarios para la preparación de las comidas.

TARJETA INFORMATIVA

23 de enero de 2024

Alcance - solicitud de insumos alimenticios.

AT'N. SR. DIRECTOR ADMINISTRATIVO.

En alcance a la tarjeta informativa de fecha 26 de octubre de 2023, le hago llegar las cantidades de insumos alimenticios para adquirir en el año 2024. Además, le envío esta tarjeta al correo electrónico cbmalredobravo@gmail.com.

Descripción	Cantidad	Unidad	Techo para Precio unitario	Total
ACEITE VEGETAL PURO DE SOYA.	12691	Litro	\$ 54.90	\$ 696,735.90
AJO.	2418	Kilo	\$ 140.00	\$ 338,520.00
ARROZ SUPER EXTRA.	11532	Kilo	\$ 39.50	\$ 455,514.00
AVENA Y SEMOLA DE TRIGO FORTIFICADA.	2628	Kilo	\$ 40.00	\$ 105,120.00
AZÚCAR MORENA.	4313	Kilo	\$ 42.00	\$ 181,346.00
BEBIDA EN POLVO, CON PULPA DE FRUTA, CON VITAMINA C.	1786	Kilo	\$ 493.13	\$ 880,730.18
CAFÉ 100 % PURO, TOSTADO, MOLIDO.	1154	Kilo	\$ 336.85	\$ 388,724.90
CEBOLLA BLANCA.	13792	Kilo	\$ 38.86	\$ 535,957.12
CHILE GUAJILLO.	311	Kilo	\$ 370.00	\$ 115,070.00
CHILE VERDE JALAPEÑO.	943	Kilo	\$ 38.41	\$ 36,220.63
CHIPOTLES EN ADOBO.	311	Kilo	\$ 133.94	\$ 41,655.34
CILANTRO CRULLO.	943	Kilo	\$ 51.50	\$ 48,564.15
CONSOMÉ CALDO DE POLLO.	522	Kilo	\$ 175.00	\$ 91,350.00
FRÍJOL BAYO.	17852	Kilo	\$ 54.62	\$ 975,076.24
HUEVO DE GALLINA.	1264840	Pieza	\$ 4.78	\$ 6,045,935.20
JAMÓN VIRGINIA DE PAVO.	5213	Kilo	\$ 182.08	\$ 949,183.04
LECHE ENTERA ULTRAPASTEURIZADA, 100% LECHE DE VACA.	66299	Litro	\$ 32.89	\$ 2,180,574.11
MEZCLA DE VERDURAS CALIFORNIANA CONGELADAS	1154	Kilo	\$ 45.00	\$ 51,930.00
MOLIDA DE RES 90/10	11532	Kilo	\$ 189.00	\$ 2,179,548.00
PAPA BLANCA.	8526	Kilo	\$ 42.90	\$ 365,765.40
PECHUGA DE POLLO.	22064	Kilo	\$ 154.77	\$ 3,414,845.28
PURE DE TOMATE	1154	Litro	\$ 135.93	\$ 156,863.22
QUESO PANELA.	12739	Kilo	\$ 188.91	\$ 2,406,524.49
SAL YODADA FLUORUDADA.	3471	Kilo	\$ 22.50	\$ 78,097.50
SALCHICHA VIENA.	6420	Kilo	\$ 59.18	\$ 379,935.60

También se cuenta con Vales de Recibo de Servicio y con Relación de Remisión mensual por planteles, como se mostró en la respuesta al inciso b) de la Pregunta Metodológica No. 13. Como medida complementaria y a efecto de contar con la información de la cantidad de alimentos servidos solicitada en la Tabla No. 16, la Coordinación del Servicio de Alimentación debería solicitar a cada uno de los directores de plantel la cantidad de alimentos preparados de manera mensual, o con la frecuencia que se considere pertinente.

Para la entrega de uniformes a los alumnos del bachillerato (Componente C4), primero se presenta una tarjeta informativa para llevar a cabo la adquisición, se realiza la requisición de compra y posteriormente se distribuyen los materiales adquiridos (Procedimiento DAD-5), tal y como se muestra en las siguientes imágenes.

Tarjeta informativa para adquisición.



Se los merecen, no basta.
 Los queremos al poderemos
 y vamos por más.



TARJETA INFORMATIVA
 Monterrey, Nuevo León
 a __ de __ de 20__.

NOMBRE.
DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO(A).
P R E S E N T E . -

Por medio de la presente se solicita llevar a cabo la adquisición/el servicio de __
 para el Colegio de Bachilleres Militarizado "General Mariano Escobedo" del
 estado de Nuevo León, como se indica:

CANTIDAD.	TIPO.	DESCRIPCIÓN.
0	SERVICIO/ ADQUISICIÓN	SERVICIO/ADQUISICIÓN DE _____.
0	SERVICIO/ ADQUISICIÓN	SERVICIO/ADQUISICIÓN DE _____.

Con el fin de _____.

Sin más por el momento me despido.

Requisición de Compra

 **COLEGIO DE BACHILLERES MILITARIZADO "GENERAL MARIANO ESCOBEDO" DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

REQUISICIÓN DE COMPRA Y/O SERVICIO

MOTIVO DEL GASTO: SERVICIO

REQUISICIÓN: 001/2020
 FECHA: 02/01/20
 CLASIFICACIÓN: 2000 ó 3000
 CONCEPTO: "RESUMEN DE LA ADQUISICIÓN"
 FECHA DESEADA: 31/01/20

DATOS DEL SOLICITANTE

UNIDAD: COLEGIO DE BACHILLERES MILITARIZADO "GENERAL MARIANO ESCOBEDO" DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
 DOMICILIO: PROLONGACIÓN AZÚLAR 9630, SAN BERNABÉ VIII SECTOR, MTY, NL, C.P. 64217.
 SOLICITANTE: LIC. IVAN JOAQUÍN SÁNCHEZ TREVIÑO
 ENTREGAR EN: UNIDAD 1 SAN BERNABÉ, UNIDAD 2 SAN NICOLÁS Y UNIDAD 4 APODACA.

DESCRIPCIÓN

"DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN"

JUSTIFICACIÓN

"JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN"

NO.	PARTEDA PRESUPUESTAL	NO. PRODUCTO/SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO HISTÓRICO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	OTROS I.	TOTAL
ÚNICA	32503	223030001	"DESCRIPCIÓN DE LAS PARTIDAS"	0	SERVICIO	\$ 2,250.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
								TOTAL	\$ -	\$ -	\$ -

PRECIO HISTÓRICO REFERENCIADO DE SU ORDEN DE COMPRA SIGUIENTE: *** DEL AÑO 2019

PARTEDA	SUBTOTAL	I.V.A.	OTROS I.	TOTAL
22303	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

CANTIDAD CON LETRAS: CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

ELABORÓ: LIC. IVAN JOAQUÍN SÁNCHEZ TREVIÑO

Va. Bo.: C.P.A. JUAN CARLOS JACOBO CERVANTES

APROBÓ: LIC. ALMA RANÍNEZ GUTIÉRREZ

AUTORIZÓ: GRAL. DE BODA D.E.M. RET.

Distribución de Materiales

 **COLEGIO DE BACHILLERES MILITARIZADO "GENERAL MARIANO ESCOBEDO" DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

REQUISICIÓN: 001/2020
 FECHA: 02/01/20
 CLASIFICACIÓN: 2000 ó 3000
 CONCEPTO: "RESUMEN DE LA ADQUISICIÓN"
 FECHA DESEADA: 31/01/20

DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES Y/O SERVICIOS POR PLANTEL.

"DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN"

"JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN"

PLANTEL				
	CANTIDAD	SUB TOTAL	I.V.A.	TOTAL
1 SAN BERNABÉ	0	\$ -	\$ -	\$ -
2 SAN NICOLÁS	0	\$ -	\$ -	\$ -
3 MONTEMORELOS	0	\$ -	\$ -	\$ -
4 APODACA	0	\$ -	\$ -	\$ -
5 GARCÍA	0	\$ -	\$ -	\$ -
6 ESCOBEDO	0	\$ -	\$ -	\$ -
7 PESQUERIA	0	\$ -	\$ -	\$ -
8 JUÁREZ	0	\$ -	\$ -	\$ -
9 LINARES	0	\$ -	\$ -	\$ -
10 UNIVERSIDAD	0	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL	0	\$ -	\$ -	\$ -

Recomendaciones técnicas para la mejora del programa.

- 1) Incluir una Actividad inicial en el Componente C1 relacionada con la difusión de los plazos y fechas de inscripción al bachillerato que ofrece el Colegio, de manera que las cuatro Actividades resulten necesarias y suficientes para generar el Componente, y redactar con mayor claridad las tres Actividades actualmente definidas, de acuerdo con lo establecido en la Tabla No. 8b del Manual.
- 2) Incluir una Actividad inicial en el Componente C3 relacionada con la adquisición de los insumos para la elaboración de los alimentos, así como ordenar las cuatro Actividades de este Componente de forma lógica y secuencial, y especificarlas con claridad y precisión, de acuerdo con lo establecido en la Tabla No. 8b del Manual.
- 3) Valorar las Actividades propuestas para el Componente propuesto C5 en caso de aceptar la incorporación de este componente en la MIR del Programa Estatal E313.

Capítulo IV. Análisis de Resultados.

Pregunta Metodológica No. 15

¿El Ente Público responsable de la ejecución del programa acredita el grado de avance de los objetivos del Programa Estatal mediante las metas de desempeño?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

a) Se observa si las metas son ambiciosas o, por el contrario, están por debajo del umbral de la capacidad operativa.

Para determinar si las metas de los indicadores de desempeño establecidas en la Ficha Técnica de Indicadores 2024 del Programa Estatal son ambiciosas o se encuentran por debajo de la capacidad operativa del Ente Público, es necesario analizar su presupuesto aprobado²⁷. Durante 2023 y 2024 el presupuesto aprobado fue de \$230,000,000.00, por lo que, en principio, las metas de los indicadores en 2024 deberían ser igual a las de 2023, o incluso un poco menores considerando que en términos reales el presupuesto disminuyó por el efecto inflacionario en un 4.88%²⁸. La disminución en metas podría reflejarse en los indicadores a nivel Propósito y Componentes, ya que éstos están directamente vinculados con los recursos asignados al programa. La meta del indicador a nivel Fin no está directamente relacionada con los recursos del programa, ya que la cobertura en la educación media superior depende de todo el sistema estatal de educación, al cual el Colegio realiza una aportación marginal.

La Tabla No. 19 presenta las metas de los indicadores de desempeño a nivel Fin, Propósito y Componentes. Se observa que en todos los indicadores, su avance cumple con su sentido. También se observa que la meta 2024 para el indicador a nivel Fin es 2.33, lo que implica una reducción de 1.37 puntos porcentuales (pp) en el *Porcentaje de cobertura de educación media superior*. Si bien esta meta puede considerarse poco ambiciosa, es importante resaltar que ésta no se encuentra bajo el control directo del Colegio, sin embargo, el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño señala que, como es el caso, *cuando el sentido es ascendente, la meta siempre será mayor que la línea base*²⁹, situación que no se cumple para 2024. Una situación similar se presenta en la meta del indicador del Componente C1. *Tasa de variación de matrícula en planteles del Colegio*, cuya Línea Base es 56.57, y las metas para 2023 y 2024, fueron, respectivamente, 31.73 y 20.61. Por lo anterior se recomienda que el Ente Público realice la programación de las metas de los indicadores a nivel Fin y del Componente C1 de acuerdo con

27 Durante 2023 y 2024 el Colegio solamente operó el programa E313 Colegio Militarizado Gral. Mariano Escobedo del Estado de Nuevo León, por lo que el presupuesto del programa es igual al presupuesto del Ente Público.

28 Dato obtenido mediante la calculadora de inflación del INEGI, para el año comprendido entre enero de 2023 y enero de 2024 (<https://www.inegi.org.mx/app/indicesdeprecios/CalculadoraInflacion.aspx>).

29 Ver página 85 del Manual.

el sentido de los indicadores, y en el caso del Componente se considere la capacidad operativa del Colegio (espacios disponibles para cada período escolar) y los recursos asignados para su generación.

En cuanto a las metas de los indicadores a nivel Propósito y Componentes C2, C3 y C4 se encontró que éstas se encuentran dentro del umbral de la capacidad operativa del Colegio y que son consistentes con los recursos asignados al programa. De hecho, en estos casos el avance de los indicadores es adecuado.

Tabla No. 19 Metas de Desempeño del Programa Estatal. E313 Colegio de Bachilleres Militarizado General Mariano Escobedo del Estado de Nuevo León						
Nivel	Nombre del Indicador	Variables del Indicador	(2021) Dato Año Base	Meta Resultado	2023	2024
Fin	PORCENTAJE DE COBERTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.	V1. MATRÍCULA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.	2.4	Meta	3.70	2.33
				Avance	2.33	2.01
		V2. POBLACIÓN DE 15 A 17 AÑOS DE EDAD.		Umbral ^{1/}	Crítico	Crítico
				Se cumple ^{2/}	Sí	Sí
Propósito	EFICIENCIA TERMINAL.	V1. EGRESADOS DEL COLEGIO EN EL AÑO T.	46.19	Meta	72.10	72.10
				Avance	72.10	72.65
		V2. NUEVO INGRESO AL COLEGIO EN EL AÑO T-3.		Umbral ^{1/}	Adecuado	Adecuado
				Se cumple ^{2/}	Sí	Sí
C1.	TASA DE VARIACIÓN DE MATRÍCULA EN PLANTELES DEL COLEGIO.	V1. MATRÍCULA DEL COLEGIO EN EL CICLO ESCOLAR T.	56.57	Meta	31.73	20.61
				Avance	20.61	7.74
		V2. MATRÍCULA DEL COLEGIO EN EL CICLO ESCOLAR T-1.		Umbral ^{1/}	Crítico	Crítico
				Se cumple ^{2/}	Sí	Sí
C2.	PORCENTAJE DE ALUMNOS CON ASESORÍAS ACADÉMICAS OTORGADAS.	V1. ALUMNOS QUE ASISTEN A ASESORÍAS ACADÉMICAS.	79.17	Meta	91.16	91.16
				Avance	91.14	88.40
		V2. ALUMNOS DETECTADOS CON NECESIDADES DE ASESORÍAS ACADÉMICAS.		Umbral ^{1/}	Adecuado	Adecuado
				Se cumple ^{2/}	Sí	Sí
C3.	PORCENTAJE DE ALUMNOS QUE RECIBEN ALIMENTO.	V1. ALUMNOS QUE RECIBEN ALIMENTACIÓN EN EL COLEGIO EN EL CICLO ESCOLAR T.	59.03	Meta	100.00	100.00
				Avance	100.00	100.00
		V2. TOTAL DE ALUMNOS DEL COLEGIO EN EL CICLO ESCOLAR T.		Umbral ^{1/}	Adecuado	Adecuado
				Se cumple ^{2/}	Sí	Sí
C4.	UNIFORMES ENTREGADOS.	V1. ALUMNOS QUE RECIBEN UNIFORMES EN EL COLEGIO EN EL CICLO ESCOLAR T.	100.00	Meta	100.00	100.00
				Avance	100.00	100.00
		V2. TOTAL DE ALUMNOS DEL COLEGIO EN EL CICLO ESCOLAR T.		Umbral ^{1/}	Adecuado	Adecuado
				Se cumple ^{2/}	Sí	Sí

1/ **Umbral.**- Este campo es resultado de lo determinado en la Tabla No. 14 de la Pregunta Metodológica No. 10.

2/ **Se cumple.**- Este campo es la respuesta a la pregunta *¿El avance cumple con el Sentido del Indicador?, esto de acuerdo al análisis del Anexo 3 “Resultados de los Indicadores de Desempeño del Programa”*.

Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica de Indicadores 2024 del Programa Estatal, los Reportes de Avance Físico y Financiero (Cierre Definitivo Anual) del ejercicio 2023 y 2024 y el Anexo 3.

b) Es claro observar si las metas de desempeño se programaron a cabalidad y de acuerdo con la frecuencia de medición del indicador (observar en caso de estar documentadas las justificaciones sobre el cumplimiento de metas por parte del Ente Público).

De la revisión de la Ficha Técnica de Indicadores de Programa correspondiente a los ejercicios fiscales 2023 y 2024, se identificó que las metas de desempeño de los indicadores sí fueron programadas conforme a su frecuencia de medición. No obstante, en la Tabla No. 19 se observa que las metas de los indicadores a nivel Fin y del Componente C1 no se programaron de manera cabal. Prueba de ello es que sus umbrales de cumplimiento resultaron críticos. Los Entes Públicos cuentan con dos mecanismos para programar de manera adecuada las metas de los indicadores de desempeño:

1. Justificar el incumplimiento de metas en el Reporte de Avance Físico y Financiero.
2. Apegarse a lo señalado en el Apartado 4 de la Sección 5.2 del Manual, que establece que: *“Entre marzo y noviembre de cada ejercicio fiscal, los Entes Públicos podrán realizar actualizaciones adicionales a las metas del ejercicio en curso, cuando durante dicho periodo se presenten situaciones que impacten significativamente la operación de un Programa Presupuestario o Actividad Institucional Específica, tales como un cambio sustancial en los factores sociales, económicos o políticos externos que modifiquen la situación, problemática o necesidad que estas categorías programáticas tienen como objetivo atender”³⁰.*

En razón de lo anterior, se recomienda que el Ente Público, en el Reporte de Avance Físico y Financiero trimestral y en el de cierre de la Cuenta Pública, incluya justificaciones claras y precisas que expliquen las razones por las cuales los cumplimientos de los indicadores de desempeño resultaron críticos. Alternativamente, podrá realizar un replanteamiento de metas conforme a lo señalado en el Apartado 4 de la Sección 5.2 del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

30 Páginas 95 y 96.

Recomendaciones técnicas para la mejora del programa.

- 1) Plantear las metas de los indicadores de desempeño a nivel Fin y del Componente C1 conforme a lo señalado en el Apartado 2.0 de la Sección 3.5 del Manual para la Operación del PbR-SED.
- 2) Incluir en el Reporte de Avance Físico y Financiero trimestral y en el de cierre de la Cuenta Pública, justificaciones claras y precisas que expliquen los motivos por los cuales los cumplimientos de los indicadores de desempeño resultaron críticos, o bien, realizar un replanteamiento de metas conforme a lo señalado en el Apartado 4 de la Sección 5.2 del Manual para la Operación del PbR-SED.

Pregunta Metodológica No. 16

¿Las variables que se consideran para estructurar el método de cálculo de los Indicadores de Desempeño son congruentes con el Nombre del Indicador de Desempeño y el método de cálculo definido es el adecuado para cada objetivo de la MIR?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

La Tabla No. 20 presenta el análisis de consistencia de los Métodos de Cálculo de los Indicadores del Programa Estatal E313, en relación con la definición de sus variables y su vinculación con los objetivos establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados. En dicha tabla se observa que el Método de Cálculo definido para cada uno de los indicadores es adecuado para medir el objetivo de la MIR en cada nivel de desempeño. Sin embargo, las variables de los indicadores no son consistentes con sus definiciones, debido a que el factor relevante³¹ que se establece medir en el método de cálculo no es congruente con el factor relevante que se observa en la definición de los indicadores de desempeño de los componentes C2, C3 y C4. En consecuencia, es necesario replantear tanto el nombre de los indicadores como la descripción de sus métodos de cálculo.

Tabla No. 20 Consistencia en los Métodos de Cálculo de los Indicadores del Programa Estatal. E313 Colegio de Bachilleres Militarizado General Mariano Escobedo del Estado de Nuevo León				
Nivel	Nombre del Indicador	Descripción del Método de Cálculo	¿Las variables del Método de Cálculo del Indicador son consistentes con la definición del Indicador?	¿El Método de Cálculo definido es el adecuado para el Objetivo de la MIR?
Fin	PORCENTAJE DE COBERTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.	(MATRÍCULA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR / POBLACIÓN DE 15 A 17 AÑOS DE EDAD) * 100	No	Sí
Propósito	EFICIENCIA TERMINAL.	(EGRESADOS DEL COLEGIO EN EL AÑO T / NUEVO INGRESO AL COLEGIO EN EL AÑO T-3) * 100	No	Sí
C1.	TASA DE VARIACIÓN DE MATRÍCULA EN PLANTELES DEL COLEGIO.	((MATRÍCULA DEL COLEGIO EN EL CICLO ESCOLAR T – MATRÍCULA DEL COLEGIO EN EL CICLO ESCOLAR T-1) / MATRÍCULA DEL COLEGIO EN EL CICLO ESCOLAR T -1) * 100	No	Sí

31 **Factor relevante de un indicador:** se refiere a su estrecha vinculación con los objetivos establecidos, asegurando que la medición sea significativa y útil para tomar. Este factor implica que el indicador debe medir aspectos relevantes y adecuados del desempeño, aportando información práctica y relevante en lugar de ser una métrica simple y/o arbitraria.

**Tabla No. 20 Consistencia en los Métodos de Cálculo de los Indicadores del Programa Estatal.
E313 Colegio de Bachilleres Militarizado General Mariano Escobedo del Estado de Nuevo León**

Nivel	Nombre del Indicador	Descripción del Método de Cálculo	¿Las variables del Método de Cálculo del Indicador son consistentes con la definición del Indicador?	¿El Método de Cálculo definido es el adecuado para el Objetivo de la MIR?
C2.	ASESORÍAS ACADÉMICAS OTORGADAS.	(ALUMNOS QUE ASISTEN A ASESORÍAS ACADÉMICAS / ALUMNOS DETECTADOS CON NECESIDADES DE ASESORÍAS ACADÉMICAS) * 100	No	Sí
C3.	ALIMENTOS ENTREGADOS.	(ALUMNOS QUE RECIBEN ALIMENTACIÓN EN EL COLEGIO EN EL CICLO ESCOLAR T / TOTAL DE ALUMNOS DEL COLEGIO EN EL CICLO ESCOLAR T) * 100	No	Sí
C4.	UNIFORMES ENTREGADOS.	ALUMNOS QUE RECIBEN UNIFORMES EN EL COLEGIO EN EL CICLO ESCOLAR T / TOTAL DE ALUMNOS DEL COLEGIO EN EL CICLO ESCOLAR T) * 100	No	Sí

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Anexo 3.

La Tabla No. 21 presenta las propuestas de mejora para los indicadores de desempeño del Programa Estatal, con el propósito de asegurar su consistencia con el enfoque de orientación a resultados.

- **Indicadores Estratégicos.**

- **Fin.**

Nombre: *Tasa de cobertura en el estado de Nuevo León en educación media superior.*

Descripción del Indicador: *Es la proporción del número de alumnos inscritos en el estado de Nuevo León en educación media superior en el ciclo escolar t, con respecto a la población total del estado entre 16 a 18 años en el año t.*

V1. *Total de alumnos inscritos en el estado de Nuevo León en educación media superior en el ciclo escolar t.*

V2. *Población total del estado entre 16 a 18 años en el año t.*

Método de cálculo: $(V1 / V2) * 100$.

Descripción del Método de Cálculo: *(Total de alumnos inscritos en el estado de Nuevo León en educación media superior en el ciclo escolar t / Población total del estado entre 16 a 18 años en el año t) * 100.*

➤ **Propósito.**

Nombre: *Eficiencia terminal del nivel medio superior del Colegio.*

Descripción del Indicador: *Es la proporción de alumnos que concluyen sus estudios de educación media superior en el Colegio en el ciclo escolar t , con respecto al total de alumnos que ingresaron al nivel medio superior del Colegio en el ciclo escolar $t - 3$.*

V1. *Total de alumnos que concluyen sus estudios de educación media superior en el Colegio en el ciclo escolar t .*

V2. *Total de alumnos que ingresaron a nivel medio superior en el Colegio en el ciclo escolar $t - 3$.*

Método de cálculo: $(V1 / V2) * 100$.

Descripción del Método de Cálculo: $(\text{Total de alumnos que concluyen sus estudios de educación media superior en el Colegio en el ciclo escolar } t / \text{Total de alumnos que ingresaron a nivel medio superior en el Colegio en el ciclo escolar } t - 3) * 100$.

• **Indicadores de Gestión.**

➤ **Componente C1.**

Nombre: *Tasa de variación por ciclo escolar de matrícula del nivel medio superior en los planteles del Colegio.*

Descripción del Indicador: *Se refiere al aumento o disminución en términos porcentuales de la matrícula escolar del nivel medio superior en los planteles del Colegio en el ciclo escolar t con respecto al ciclo escolar $t-1$.*

V1. *Matrícula escolar del nivel medio superior en los planteles del Colegio en el ciclo escolar t .*

V2. *Matrícula escolar del nivel medio superior en los planteles del Colegio en el ciclo escolar $t-1$.*

Método de cálculo: $((V1-V2) / V2) * 100$.

Descripción del Método de Cálculo: $((\text{Matrícula escolar del nivel medio superior en los planteles del Colegio en el ciclo escolar } t - \text{Matrícula escolar del nivel medio superior en los planteles del Colegio en el ciclo escolar } t-1) / \text{Matrícula escolar del nivel medio superior en los planteles del Colegio en el ciclo escolar } t-1) * 100$.

➤ **Componente C2.**

Nombre: *Promedio acumulado de asesorías académicas para alumnos irregulares del nivel medio superior brindadas.*

Descripción del Indicador: *Es el número promedio acumulado de asesorías brindadas por alumno irregular del nivel medio superior al semestre t del año t .*

V1. *Asesorías académicas para alumnos irregulares del nivel medio superior brindadas al semestre t del año t .*

V2. *Alumnos irregulares del nivel medio superior atendidos con asesorías académicas al semestre t del año t .*

Método de cálculo: $(V1 / V2)$.

Descripción del Método de Cálculo: *(Asesorías académicas para alumnos irregulares del nivel medio superior brindadas al semestre t del año t / Alumnos irregulares del nivel medio superior atendidos con asesorías académicas al semestre t del año t).*

➤ **Componente C3.**

Nombre: *Porcentaje de avance acumulado de porciones de alimentos para los alumnos de nivel medio superior servidas con respecto a la meta anual programada.*

Descripción del Indicador: *Es la proporción acumulada de porciones de alimentos para alumnos de nivel medio superior servidas en los planteles del Colegio al semestre t del año t con respecto a la meta anual programada en el año t .*

V1. *Porciones de alimentos servidas a alumnos del nivel medio superior al semestre t del año t .*

V2. *Meta anual programada de porciones de alimentos servidas a alumnos del nivel medio superior en el año t .*

Método de cálculo: $(V1 / V2) * 100$.

Descripción del Método de Cálculo: *(Porciones de alimentos servidas a alumnos del nivel medio superior al semestre t del año t / Meta anual programada de porciones de alimentos servidas a alumnos del nivel medio superior en el año t) * 100.*

➤ **Componente C4.**

Nombre: *Porcentaje de avance acumulado de paquetes de uniformes para alumnos de nivel medio superior entregados con respecto a la meta anual programada.*

Descripción del Indicador: *Es la proporción acumulada de paquetes de uniformes para alumnos de nivel medio superior entregados en los planteles del Colegio al semestre t del año t con respecto a la meta anual programada en el año t.*

V1. *Paquetes de uniformes para alumnos de nivel medio superior entregados al semestre t del año t.*

V2. *Meta anual programada de paquetes de uniformes para alumnos del nivel medio superior en el año t.*

Método de cálculo: $(V1 / V2) * 100$.

Descripción del Método de Cálculo: *(Paquetes de uniformes para alumnos de nivel medio superior entregados al semestre t del año t / Meta anual programada de paquetes de uniformes para alumnos del nivel medio superior en el año t) * 100.*

Propuestas de mejora para el Nombre del Indicador y el Método de Cálculo (en caso de no ser necesaria una propuesta, colocar la siguiente leyenda: "No se emite recomendación").

Tabla No. 21 Propuestas de Mejora para la orientación a resultados. E313 Colegio de Bachilleres Militarizado General Mariano Escobedo del Estado de Nuevo León.				
Nivel	Nombre del Indicador MIR 2024	Descripción del Método de Cálculo MIR 2024	Propuesta Nombre del Indicador	Propuesta de la descripción del Método de Cálculo
Fin	PORCENTAJE DE COBERTURA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.	(MATRÍCULA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR / POBLACIÓN DE 15 A 17 AÑOS DE EDAD) * 100	TASA DE VARIACIÓN POR CICLO ESCOLAR DE MATRÍCULA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR EN LOS PLANTELES DEL COLEGIO.	(TOTAL DE ALUMNOS INSCRITOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN EL CICLO ESCOLAR T / POBLACIÓN TOTAL DEL ESTADO ENTRE 16 A 18 AÑOS EN EL AÑO T) * 100.
Propósito	EFICIENCIA TERMINAL.	(EGRESADOS DEL COLEGIO EN EL AÑO T / NUEVO INGRESO AL COLEGIO EN EL AÑO T-3) * 100	EFICIENCIA TERMINAL DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR DEL COLEGIO.	(TOTAL DE ALUMNOS QUE CONCLUYEN SUS ESTUDIOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN EL COLEGIO EN EL CICLO ESCOLAR T / TOTAL DE ALUMNOS QUE INGRESARON A NIVEL MEDIO SUPERIOR EN EL COLEGIO EN EL CICLO ESCOLAR T - 3) * 100.

Tabla No. 21 Propuestas de Mejora para la orientación a resultados.
E313 Colegio de Bachilleres Militarizado General Mariano Escobedo del Estado de Nuevo León.

Nivel	Nombre del Indicador MIR 2024	Descripción del Método de Cálculo MIR 2024	Propuesta Nombre del Indicador	Propuesta de la descripción del Método de Cálculo
C1.	TASA DE VARIACIÓN DE MATRÍCULA EN PLANTELES DEL COLEGIO.	((MATRÍCULA DEL COLEGIO EN EL CICLO ESCOLAR T – MATRÍCULA DEL COLEGIO EN EL CICLO ESCOLAR T-1) / MATRÍCULA DEL COLEGIO EN EL CICLO ESCOLAR T -1) * 100	TASA DE VARIACIÓN POR CICLO ESCOLAR DE MATRÍCULA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR EN LOS PLANTELES DEL COLEGIO.	((MATRÍCULA ESCOLAR DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR EN LOS PLANTELES DEL COLEGIO EN EL CICLO ESCOLAR T - MATRÍCULA ESCOLAR DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR EN LOS PLANTELES DEL COLEGIO EN EL CICLO ESCOLAR T-1) / MATRÍCULA ESCOLAR DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR EN LOS PLANTELES DEL COLEGIO EN EL CICLO ESCOLAR T-1) * 100.
C2.	ASESORÍAS ACADÉMICAS OTORGADAS.	(ALUMNOS QUE ASISTEN A ASESORÍAS ACADÉMICAS / ALUMNOS DETECTADOS CON NECESIDADES DE ASESORÍAS ACADÉMICAS) * 100	PROMEDIO ACUMULADO DE ASESORÍAS ACADÉMICAS PARA ALUMNOS IRREGULARES DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR BRINDADAS.	(ASESORÍAS ACADÉMICAS PARA ALUMNOS IRREGULARES DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR BRINDADAS AL SEMESTRE T DEL AÑO T / ALUMNOS IRREGULARES DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR ATENDIDOS CON ASESORÍAS ACADÉMICAS AL SEMESTRE T DEL AÑO T).
C3.	ALIMENTOS ENTREGADOS.	(ALUMNOS QUE RECIBEN ALIMENTACIÓN EN EL COLEGIO EN EL CICLO ESCOLAR T / TOTAL DE ALUMNOS DEL COLEGIO EN EL CICLO ESCOLAR T) * 100	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO DE PORCIONES DE ALIMENTOS PARA LOS ALUMNOS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR SERVIDAS CON RESPECTO A LA META ANUAL PROGRAMADA.	(PORCIONES DE ALIMENTOS SERVIDAS A ALUMNOS DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR AL SEMESTRE T DEL AÑO T / META ANUAL PROGRAMADA DE PORCIONES DE ALIMENTOS SERVIDAS A ALUMNOS DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR EN EL AÑO T) * 100.
C4.	UNIFORMES ENTREGADOS.	ALUMNOS QUE RECIBEN UNIFORMES EN EL COLEGIO EN EL CICLO ESCOLAR T / TOTAL DE ALUMNOS DEL COLEGIO EN EL CICLO ESCOLAR T) * 100	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO DE PAQUETES DE UNIFORMES PARA ALUMNOS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR ENTREGADOS CON RESPECTO A LA META ANUAL PROGRAMADA.	(PAQUETES DE UNIFORMES PARA ALUMNOS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR ENTREGADOS AL SEMESTRE T DEL AÑO T / META ANUAL PROGRAMADA DE PAQUETES DE UNIFORMES PARA ALUMNOS DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR EN EL AÑO T) * 100.

Recomendaciones técnicas para la mejora del programa.

- 1) Corregir los nombres, la descripción del método de cálculo y la definición de los indicadores a nivel Fin, Propósito y Componentes, a fin de que sean consistentes con el nivel educativo que se desea medir, de acuerdo con lo establecido en el Apartado 8 de la Sección 3.4 y el Apartado 2.0 de la Sección 3.5 del Manual.

Pregunta Metodológica No. 17

¿El Ente Público responsable de la ejecución del programa identifica, cuantifica y publica a detalle los gastos del Programa Estatal, en los que incurre para generar los bienes, servicios o tipos de apoyo que entrega?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

a) Los gastos se desglosan considerando las siguientes categorías o alguna forma equivalente:

1) Gastos en operación: *Se deben incluir los directos (gastos derivados de los Componentes monetarios y/o no monetarios entregados a la población o área de enfoque atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 (gastos en servicios, supervisión, capacitación y/o evaluación, etc.) y los gastos en servicios personales para la realización del Programa (capítulo 1000).*

2) Gastos en mantenimiento: *Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población o área de enfoque objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000. Se deben de excluir las partidas 4300 y 4400.*

3) Gastos en capital: *Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).*

4) Gasto unitario: *Gastos Totales / Población o Área de Enfoque Atendida.*

(Gastos totales = gastos en operación + gastos en mantenimiento + gasto en capital).

En la Tabla No. 22 se muestra el presupuesto modificado y ejercido del programa por categoría del gasto durante el ejercicio fiscal 2024. Ahí se observa que no se destinó presupuesto para gastos de capital. En cuanto al Gasto de Operación se observa una eficiencia del 86.20%, ya que se ejercieron \$182,928,397.37 de los \$212,210,398.99 del presupuesto modificado. Por su parte, el gasto de mantenimiento, el cual considera los recursos de las partidas 2400 “Materiales y artículos de construcción y de reparación” y 3500 “Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación” totalizan \$12,514,400.01 en el gasto modificado y \$11,235,720.03 en el gasto ejercido, para una eficiencia del 89.78%. El gasto unitario ejercido fue por un monto de \$18,491.82, beneficiando a 10,500 alumnos.

Tabla No. 22 Presupuesto 2024 en categorías del gasto.					
E313 Colegio de Bachilleres Militarizado General Mariano Escobedo del Estado de Nuevo León.					
Concepto	Gts. Operación	Gts. Mantenimiento	Gts. Capital	PA / AEA ^{1/}	Gasto Unitario
P. Modificado	\$212,210,398.99	\$12,514,400.01	\$0.00		\$21,402.36
P. Ejercido	\$182,928,397.37	\$11,235,720.03	\$0.00	10,500	\$18,491.82
% Eficiencia	86.20%	89.78%	No aplica		86.40%

1/ PA / AEA: Población o Área de Enfoque Atendida. Corresponde al valor proporcionado por el Ente Público en la Tabla No. 16, aunque en la variable V2 *Total de alumnos del colegio en el ciclo escolar t* del indicador del Componente C3 se menciona que dicho valor debería ser 11,903 (ver Anexo 3).

Fuente: Elaboración propia con información de la Tabla No. 16 y del Anexo 4.

Es importante señalar que la información contenida en la Tabla No. 22 y en la Tabla No. 16 está relacionada, ya que ambas presentan el mismo presupuesto modificado y ejercido. Esto se debe a que, durante el año 2024, el Colegio únicamente ejecutó el Programa Estatal E313 Colegio Militarizado General Mariano Escobedo del Estado de Nuevo León. En lo que sí existen diferencias es en la población atendida, ya que en la Tabla No. 16 se señalan 10,500 alumnos y en la variable V2 del indicador del Componente C3 se mencionan 11,903 alumnos.

b) En la Cadena Presupuestaria (Clave Presupuestaria³²) del Ente Público responsable de la ejecución del programa se observa que los Componentes/Acciones del PbR Estatal³³ están considerados en la Clasificación Programática del Ente Público y alineados con el Clasificador por Objeto del Gasto.

El Ente Público opera el Sistema Financiero denominado *Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental* denominado SAACGNET, tal y como se muestra en la siguiente imagen. Sin embargo, dicho sistema no tiene configurada una Cadena Presupuestaria en la que se observen los elementos de la base de programación del Presupuesto basado en Resultados. Por ello se recomienda que se implemente en el Sistema SAACGNET Cadena Presupuestaria que en la que se identifiquen los nueve dígitos de la clasificación programática del Presupuesto basado en Resultados y esté alineada al Clasificador Administrativo, al Clasificador Funcional, al Clasificador por Objeto del Gasto y Fuente de Financiamiento, así como a todos aquellos clasificadores del gasto que correspondan al Colegio, en apego a lo señalado en la Sección 2.1 del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

32 **Clave Presupuestaria.-** Es el conjunto de dígitos que conforman el instrumento para sistematizar e identificar la información del presupuesto de egresos, de acuerdo con las clasificaciones: Administrativa, Funcional, Programática y Económica; así mismo vincula las asignaciones y transferencias del presupuesto con el origen de los recursos, con la ejecución de los recursos mediante el Clasificador por Objeto del Gasto; permite la identificación del ejercicio fiscal y área geográfica donde se ejecuta el gasto, y se constituye en un medio de control que integra las categorías y elementos programáticos, para el seguimiento y evaluación del gasto público.

33 **PbR Estatal.-** Aprobación, asignaciones (Dependencias) o Transferencias (Entidades) de presupuesto de egresos por parte de la SFyTGE mediante los Programas Estatales registrados para el ejercicio fiscal 2024.



COLEGIO MILITARIZADO GENERAL MARIANO ESCOBEDO DEL
NUEVO LEON
Catálogo de Proyectos / Procesos

Usr: CbmlvanSanchez		Fecha y hora de Impresión		19/sep./2025 10:03 a. m.
Rep: rptProyecto				
Finalidad:		DESARROLLO SOCIAL		
Función:		EDUCACIÓN		
SubFunción:		Educación Básica		
Clave	Proyecto / Proceso	Programa Gobierno	SubPrograma Gobierno	
0001	GASTOS ADMINISTRATIVOS - OPERATIVOS COLEGIO MILITARIZADO	COLEGIO MILITARIZADO	COLEGIO MILITARIZADO	

Recomendaciones técnicas para la mejora del programa.

- 1) Diseñar e integrar al *Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACGNET)* una cadena presupuestaria que vincule la base de programación del presupuesto con los clasificadores administrativo, funcional, por objeto del gasto, fuentes de financiamiento y geográfico, así como con todos aquellos clasificadores que permitan identificar de manera precisa el presupuesto del Ente Público.

Capítulo V. Rendición de Cuentas

Pregunta Metodológica No. 18

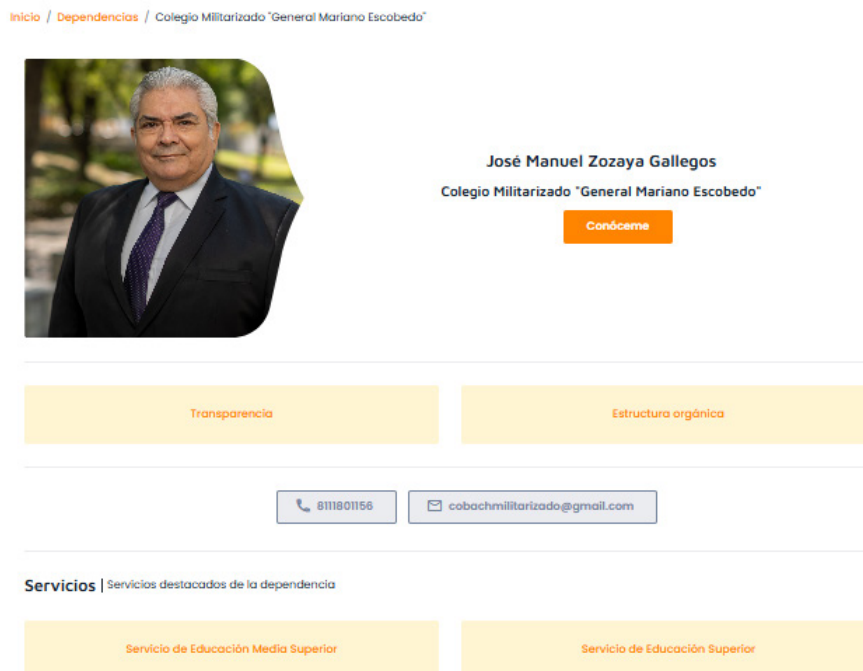
¿El Ente Público responsable de la ejecución de programa cuenta con mecanismos para rendición de cuentas y/o transparencia gubernamental proactiva?

Respuesta: Sí.

Valor	Criterio	Semaforización
2	Medio	Amarillo

a) La información del programa y sus anexos normativos están disponibles en el portal de internet del Ente Público responsable de la ejecución del programa de manera accesible, a menos de tres clics.

El Ente Público remitió la siguiente liga <https://www.nl.gob.mx/es/colegiomilitarizado>, que conduce al portal de internet del Colegio. Ahí se localiza una sección de “Servicios” en la que aparece *Servicios de Educación Media Superior* (ver imagen).



Al dar clic en *Servicios de Educación Media Superior* se remite al *Catálogo de Trámites y Servicios* del Gobierno del Estado de Nuevo León, y de ahí se conduce a los Servicios de Educación Media Superior del Colegio, tal y como se muestra en la siguiente imagen.

Inicio / Catálogo de Trámites y Servicios / Ficha

Servicio de Educación Media Superior

 Tipo de trámite o servicio Inscripcion	 ¿Quién puede solicitar el trámite o servicio? Interesado	 Medio de presentación del trámite o servicio Presencial	 Costo No aplica	 Tiempo de respuesta No aplica
 Nombre de la dependencia Colegio Militarizado "General Mariano Escobedo"	 Unidad administrativa Dirección de Planeación y Desarrollo	 ¿El trámite o servicio cuenta con modalidades? No	 ¿Es posible realizar el pago en línea? No aplica	Descargar ficha

[¿Te ha sido útil esta información?](#)

En dicha página se puede consultar la información necesaria como los formatos, los requisitos, costos (la inscripción es gratuita) y criterios de resolución para acceder a los servicios de educación media superior proporcionados por el Colegio.

- b) Los resultados principales del programa (ejercicio y control de los recursos y los resultados) son difundidos en el portal de internet del Ente Público responsable de la ejecución del programa de manera accesible, a menos de tres clics.**

Además del portal <https://www.nl.gob.mx/es/colegiomilitarizado>, el Ente Público no reportó contar con un sitio de internet propio en el que se difundan los principales resultados del programa, como el origen y destino de los recursos, así como sus principales logros. Por ello, se recomienda que, con el fin de fortalecer la transparencia proactiva, se implemente un portal web propio donde se publique información relevante del Programa Estatal E313.

- c) El Ente Público responsable de la ejecución del programa pone a disposición números telefónicos, correos electrónicos, aplicación para dispositivo móvil o redes sociales para informar y orientar tanto al potencial beneficiario como a la población en general sobre la manera de como solicitar los Tipos de Apoyo del Programa.**

El Ente Público cuenta con Facebook: <https://www.facebook.com/ColegioMilitarizadoNL/>. En este sitio publica información relevante del Colegio y del programa, como son las convocatorias para inscribirse en los diferentes planteles, números telefónicos, correos electrónicos e información general para orientar a los potenciales beneficiarios.



Colegio Militarizado "General Mariano Escobedo"
74 mil seguidores • 38 seguidos

Mensaje
Seguir
Buscar

Publicaciones
Información
Menciones
Reels
Fotos
Videos
Más

Información
Información básica y de contacto
Transparencia de la página
Información sobre Colegio Militarizado "General Mariano Escobedo"

Información sobre Colegio Militarizado "General Mariano Escobedo"

En el Colegio Militarizado General Mariano Escobedo sabemos que el esfuerzo, dedicación, tenacidad y capacidad de cada uno de nuestros estudiantes es la única ruta para alcanzar el éxito.

11 planteles de bachillerato tecnológico y una División de Estudios Superiores con tres ingenierías en tan sólo 5 años.

Con la oferta educativa del Colegio Militarizado lograrás fortalecer y desarrollar cualidades que aumentarán tu preparación para continuar con mayor ventaja tu formación profesional y laboral.

Instrucción militarizada
Dentro de tu experiencia de aprendizaje, desarrollarás hábitos que faciliten alcanzar tus metas y conducirte hacia el liderazgo construido sobre valores éticos y nacionalistas, así como acondicionamiento físico.

Bachillerato Tecnológico en Logística

- Capacitación para el trabajo

Aprenderás a interactuar en el entorno laboral y al egresar te certificarás como:

- Asistente contable de almacén
- Técnico en seguridad pública
- Promotor deportivo

División de Estudios Superiores
Te formarás como profesional al potenciar tus capacidades y te sentirás realizado al participar en el beneficio de la industria de Nuevo León y de México.

- Ingeniería en Desarrollo Sustentable
- Ingeniería en Logística

Recomendaciones técnicas para la mejora del programa.

- 1) Fortalecer la transparencia proactiva del programa mediante la creación de un micrositio de internet que ponga a disposición del público en general la información presupuestal y los principales resultados del Programa Estatal E313, tales como las metas y avances de los indicadores a nivel Propósito y Componentes, así como el presupuesto modificado y ejercido en cada uno de ellos.

Hallazgos.

Hallazgos.

Con la finalidad de especificar los hallazgos, su definición es la siguiente: **Son los resultados de la evaluación comparados con los objetivos (el general y los específicos) de la misma**; por lo anterior, se deben puntualizar hallazgos positivos o negativos con respecto a los objetivos de la evaluación.

Identificación de los Hallazgos

I. Justificación y Contribución.

- **Congruencia entre el Problema Central y la Situación Deseada.** Existe congruencia entre la situación deseada establecida en el Árbol de Objetivos y el problema central señalado en el Árbol del Problema. No obstante, el problema central contiene términos redundantes que deben ser eliminados de su redacción.
- **Incongruencia entre el Propósito del Programa y la Situación Deseada.** El Propósito establecido en la MIR del Programa Estatal E313 no se deriva de manera directa de la situación deseada que se señala en el Árbol de Objetivos, causando que la población objetivo planteada en ambos sea diferente.
- **Inconsistencias en la construcción del Árbol de Objetivos.** Los medios definidos en el Árbol de Objetivos no guardan una relación de causalidad directa con las causas identificadas en el Árbol del Problema; de igual forma, los fines establecidos no constituyen una solución a los efectos negativos planteados, lo que evidencia una falta de coherencia entre ambos instrumentos de análisis.
- **Incorrecta elaboración de los Árboles del Problema y de Objetivos.** Ambos árboles no fueron contruidos conforme a los ejemplos metodológicos señalados en las Figuras No. 7b y No. 8b del *Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño*, lo que debilita la validez de la planeación estratégica del programa.
- **Incongruencia en la población objetivo.** La población objetivo descrita en la situación deseada difiere de la establecida en el Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Estatal E313. En la primera, se considera a: *jóvenes de 15 a 18 años de edad en situación vulnerable de marginación*, mientras que en la segunda se hace referencia a: *alumnos del Colegio*.
- **Vinculación parcial entre la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa y el Árbol de Objetivos.** El Fin y el Propósito del programa no provienen de manera directa del Árbol de Objetivos, sin embargo, sus Componentes sí se identifican de manera clara en los medios de solución planteados en el Árbol de Objetivos.
- **Falta de un Diagnóstico Situacional 2024 publicado.** No se encontró un Diagnóstico Situacional actualizado en el portal *Evalúa PbR-NL*, por lo que no es factible verificar si la Matriz de Indicadores para Resultados revisada en esta evaluación es la vigente para el ejercicio fiscal 2024, tampoco existe un análisis de coincidencias y complementariedades, ni la alineación del programa con los instrumentos de planeación del desarrollo.
- **Población Objetivo no identificada y no cuantificada.** La falta de un Diagnóstico Situacional vigente impide conocer con claridad la población objetivo, si existe una metodología para su cuantificación y cobertura, y si la población atendida corresponde con la definida en la MIR del Programa Estatal 313.

Identificación de los Hallazgos

- **Incongruencia entre los fines del Árbol de Objetivos y el Fin señalado en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa.** Ninguno de los fines señalados en el Árbol de Objetivos está relacionado con el Fin del programa.
- **Alineación del objetivo de Fin del programa con el Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027.** El Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027 contempla un indicador que permite dar seguimiento a la tasa bruta de cobertura en educación media superior, por lo que el Fin del programa sí está alineado de forma programática con dicho instrumento de planeación.
- **Alineación directa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).** El Fin y el Propósito del Programa Estatal se encuentran alineados de manera directa con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: *Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.*

II. Orientación a Resultados.

- **Reglamento Interior desactualizado.** La Ley que crea el Colegio de Bachilleres “General Mariano Escobedo” del Estado de Nuevo León, publicada inicialmente el 16 de enero de 2019, fue reformada el 4 de noviembre de 2022. Sin embargo, el Reglamento Interior del Ente Público fue publicado el 8 de enero de 2020, sin reportarse su actualización a la fecha de esta evaluación, por lo que algunas áreas administrativas señaladas en el Manual de Procedimientos del Ente Público no están consideradas en su Reglamento Interior vigente.
- **Identificación de Unidades Administrativas responsables de generar los Componentes del programa.** En el Manual de Organización y Funcionamiento del Ente Público se identifican las Unidades Administrativas que intervienen en la generación de cada Componente del programa.
- **Sintaxis de los Componentes.** La redacción de los cuatro Componentes del programa satisface lo establecido en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. Sin embargo, su redacción puede precisarse de mejor manera, especificando, por ejemplo, que la educación media superior otorgada es a través del Colegio y que los alumnos apoyados con alimentos y uniformes también pertenecen a los planteles de educación media superior del Ente Público.
- **Supuestos de los Componentes.** Los Supuestos de los cuatro Componentes están redactados en forma positiva; sin embargo, los correspondientes a los Componentes C3 y C4 no hacen referencia a factores externos. Se determinó que los Supuestos de todos los Componentes deben reformularse de manera que expresen que, en caso de incumplirse, afectan de manera directa la consecución del desempeño en ese nivel de objetivo.
- **Propósito del Programa.** El Propósito señalado en la Matriz de Indicadores para Resultados del programa es consecuencia directa de sus cuatro Componentes, considerando que se cumplen sus Supuestos. También se detectó que, aunque su sintaxis cumple con lo señalado en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, su redacción contiene términos redundantes que deben eliminarse.

Identificación de los Hallazgos

- **Supuesto a nivel Propósito.** El supuesto del Propósito, *Los alumnos aprueban las materias de su programa académico satisfactoriamente*, corresponde a un factor externo, pero su redacción presenta términos redundantes e incompletitud. Esto es, el término “satisfactoriamente” es redundante, y la incompletitud proviene del hecho de que no se especifican los requisitos administrativos necesarios para concluir los estudios.
- **Fin del Programa.** El programa cuenta con un único objetivo a nivel Fin, redactado conforme al Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. Sin embargo, su sintaxis carece de precisión porque no especifica que los servicios de educación media superior son los que proporciona el Ente Público.
- **Alineación del Objetivo de Fin con el Programa Sectorial.** El Fin del programa está vinculado al Objetivo Estratégico 6 del Programa Sectorial de Educación 2022–2027, que señala: *Fortalecer el modelo de educación dual y vinculación pertinente entre la educación media superior y superior.*
- **Supuesto a nivel Fin.** El supuesto identificado en el Fin del programa corresponde a un factor externo, pero está centrado en los padres de familia, no en el alumno, por lo cual es necesario replantearlo de manera adecuada para este nivel de objetivo.
- **Análisis de criterios CREMAA.** Ninguno de los dos indicadores estratégicos y los cuatro de gestión a nivel Componente cumple con el criterio de ser precisos e inequívocos, por lo que no cumplen con todos los criterios CREMAA y, en consecuencia, deben redactarse de manera clara, precisa y adecuada.
- **Medios de Verificación de los Indicadores de Desempeño.** Los medios de verificación de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes son los adecuados para realizar el cálculo de los indicadores. Además, solo el indicador a nivel Propósito mide de manera directa el objetivo a este nivel de desempeño; el resto de los indicadores miden sus objetivos de manera indirecta.
- **Difusión y reporte de los Indicadores de Desempeño del Programa.** Los indicadores de desempeño se reportan en el portal Evalúa PbR-SED Nuevo León, no así en la Cuenta Pública y en los Informes de Avance de Gestión Financiera del Ente Público. No obstante, se detectó que en los informes de Avance de Gestión Financiera emitidos por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado sí se reportan, y contienen umbrales mínimos y máximos que determinan el estatus de su avance y cumplimiento de metas.
- **Evaluaciones de Desempeño.** En el Programa Anual de Evaluación 2021 se practicó una Evaluación Específica de Desempeño al programa, correspondiente al ejercicio fiscal 2020; se determinaron siete recomendaciones de mejora, se aceptaron seis y a la fecha se han implementado dos con evidencia oficial y plan de mejora de la gestión validado al 100%.
- **Procedimiento interno para dar seguimiento a recomendaciones.** El Ente Público no cuenta con un procedimiento para dar seguimiento y atender las recomendaciones de mejora derivadas de las evaluaciones de desempeño practicadas a sus Programas Presupuestarios.

Identificación de los Hallazgos

III. Operación y Control del Programa.

- **Ausencia de una estrategia de cobertura.** No se cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo en la que se determine si su alcance es estatal, regional o aplicable a un grupo específico de localidades o municipios con ciertas características.
- **Inconsistencias en la cantidad de Beneficiarios Atendidos.** Se observó que la información entregada por el Ente Público con relación a la cantidad de beneficiarios atendidos (Tabla No. 16), no es consistente con la información de las variables del método de cálculo de los indicadores a nivel Componente. El Colegio reportó que en 2024 tuvo una matrícula de 10,500 alumnos y que a un número igual se les brindó asesorías académicas y se les otorgaron alimentos. Sin embargo, la información empleada para el cálculo de los indicadores de los Componentes refleja que la matrícula fue de 11,903 alumnos, mientras que la cantidad de alumnos que recibieron asesorías no corresponde con la cantidad de alumnos irregulares.
- **Falta de información de la Cantidad de Bienes y Servicios otorgados.** El Ente Público no cuenta con estimaciones de la cantidad de bienes y servicios otorgados en cada uno de los Componentes del programa.
- **Población Atendida.** El Ente Público cuenta con las herramientas necesarias para identificar que la población atendida con los recursos del programa es la misma que presentaba el problema antes de la intervención.
- **Manual de Procedimientos.** El Ente Público cuenta con un Manual de Procedimientos actualizado, en el cual se identifica de manera clara y precisa la mecánica para generar y entregar los componentes del programa a la población objetivo, así como los mecanismos para verificar su correcta entrega.
- **Actividades señaladas en la Matriz de Indicadores para Resultados.** Las actividades de los Componentes C1 y C3 son necesarias, pero no suficientes para generar adecuadamente los componentes; por lo tanto, es necesario incorporar una actividad adicional en ambos casos y ordenarlas de manera lógica y secuencial.
- **Sintaxis de las Actividades.** La redacción de las Actividades de los Componentes C1 y C3 requiere mejoras para lograr mayor claridad, especificidad y alineación con los resultados esperados.

IV. Análisis de Resultados.

- **Metas de los Indicadores de Desempeño.** Las metas de los indicadores de desempeño establecidas para los indicadores a nivel Fin y del Componente C1 no se plantearon conforme a lo señalado en el Apartado 2.0 de la Sección 3.5 del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. Las metas de los indicadores para el Propósito y de los Componentes C2, C3 y C4 se encuentran dentro de las capacidades operativas del Ente Público.
- **Avance de los Indicadores de Desempeño.** Se verificó que el avance reportado por los indicadores de desempeño cumple con el sentido establecido en la Ficha Técnica de Indicadores.

Identificación de los Hallazgos

- **Método de Cálculo de los Indicadores de Desempeño.** El método de cálculo definido para cada uno de los indicadores de desempeño del programa es adecuado para medir el objetivo de la Matriz de Indicadores para Resultados en cada uno de sus niveles de desempeño.
- **Variables de los Métodos de Cálculo de los Indicadores de Desempeño.** No existe consistencia entre las variables y las definiciones de los indicadores de desempeño, lo que se originó por la reforma a la Ley que crea el Colegio Militarizado “General Mariano Escobedo” del Estado de Nuevo León, publicada el 4 de noviembre de 2022, por lo que es necesario replantear los nombres de y las descripciones de los métodos de cálculo de los indicadores.
- **Falta de justificaciones sobre el incumplimiento de metas de los indicadores de desempeño.** Se observó que en el Reporte de Avance Físico y Financiero, tanto trimestrales como anual, no se incluyen justificaciones sobre el incumplimiento de las metas de los indicadores.
- **Desglose adecuado de los gastos del Programa Estatal.** Se verificó que los gastos están desglosados adecuadamente en gastos de operación y mantenimiento, ya que en 2024 no se efectuaron gastos de capital.
- **Ausencia de clave presupuestaria.** El Ente Público opera el sistema informático denominado SAACGNET, el cual no cuenta con una Clave Presupuestaria que vincule la programación presupuestal con los clasificadores administrativo, funcional, por objeto de gasto, fuente de financiamiento y geográfico, entre otros.

V. Rendición de Cuentas.

- **Difusión de la información del Programa.** Los requisitos para acceder a los servicios de educación media superior proporcionados por el Ente Público pueden consultarse en el sitio web <https://www.nl.gob.mx/es/colegiomilitarizado>. Sin embargo, se carece de un portal de internet en el que se difunda información integral del programa, incluyendo aspectos como anexos normativos, tipos de apoyos otorgados y población objetivo. Para tal fin utiliza la red social Facebook, la cual puede consultarse en el siguiente enlace <https://www.facebook.com/ColegioMilitarizadoNL/>.
- **Transparencia Proactiva.** No se publica en un portal del Ente Público información operativa relevante del programa, tal como el ejercicio de los recursos, los apoyos entregados y la población atendida por cada uno de sus Componentes, la cobertura alcanzada y los logros obtenidos.

Análisis FODA y Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

	(+ internas) Fortalezas 1. Los objetivos de Fin y de Propósito del programa se encuentran alineados con los objetivos de la Planeación del Desarrollo 2022 – 2027, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030. 2. En el Manual de Organización y Funcionamiento del Ente Público se identifican las Unidades Administrativas responsables de la generación de los Componentes, y en el Manual de Procedimientos se establece de manera clara y precisa la mecánica de operación para su entrega, y permite verificar que la población beneficiada corresponde a la que presentaba el problema antes de la intervención pública. 3. Se cuenta con instrumentos de monitoreo que permiten documentar y reportar periódicamente los resultados del programa. 4. Se dispone de información presupuestal a nivel de Componente, así como del número de beneficiarios atendidos en cada uno de ellos. 5. Se pone a disposición del público en general la información necesaria para acceder a los beneficios otorgados por el programa, a través del portal oficial del Ente Público y de la red social Facebook.	
	(+ externas) Oportunidades 1. Elaborar y formalizar el Diagnóstico Situacional ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, conforme a lo establecido en el <i>Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño</i>. 2. Actualizar el Reglamento Interior a fin de que guarde congruencia con la última reforma a la Ley que crea el Colegio Militarizado “General Mariano Escobedo” del Estado de Nuevo León, así como con el Manual de Organización y Funcionamiento y el Manual de Procedimientos. 3. Incluir en los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera y en la Cuenta Pública el Reporte de Avance Físico y Financiero del programa. 4. Desarrollar un micrositio en internet que contenga la información operativa, presupuestal y los resultados obtenidos por el programa.	
	(- internas) Debilidades 1. Inconsistencias en la construcción del Árbol de Problemas, en la elaboración del Árbol de Objetivos y en la definición de la Matriz de Indicadores para Resultados derivada de los elementos del Árbol de Objetivos. 2. Construcción inadecuada de la lógica causal vertical y de la lógica causal horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa. 3. Falta de atención a los ASM derivados de la Evaluación Específica de Desempeño realizada al programa durante el ejercicio fiscal 2020. 4. Ausencia de una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo beneficiaria del programa. 5. Programación inadecuada de metas para los indicadores a nivel de Fin y del Componente C1; así como falta de justificación en los Reportes de Avance Físico y Financiero sobre las causas del incumplimiento de las metas de los indicadores con avances críticos.	
	(- externas) Amenazas 1. Ausencia de un Diagnóstico Situacional publicado en el portal Evalúa PbR Nuevo León. 2. Falta de supervisión sobre la correcta integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública del Ente Público. 3. Ausencia de una instancia que valide que la Cadena Presupuestaria empleada en el sistema informático operado por el Ente Público (SAACGNET) contenga la base de programación del Presupuesto basado en Resultados.	

Aspectos Susceptibles de Mejora.

Los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), **son los hallazgos en términos de debilidades y amenazas identificadas, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de programas y proyectos.** Se basan en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo, a partir de las cuales los Entes Públicos involucrados se comprometen a realizar acciones para mejorar el uso – destino de los recursos.

Tipos de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Por tipo de actores.

I = Institucionales: aquéllos cuya atención requiere de la intervención de una o varias áreas de la Dependencia y/o Entidad para su solución.

II = Interinstitucionales: aquéllos que para su atención se deberá contar con la participación de más de una Dependencia o Entidad de la Administración Pública Estatal, e

IG = Intergubernamentales: Aquéllos que requieren de la participación del gobierno federal o gobiernos municipales, dada la concurrencia de atribuciones.

Por niveles de prioridad.

Alta: requieren atención inmediata debido a que inciden de manera relevante en los resultados del Programa Estatal;

Media: aunque no representan un riesgo crítico inmediato, deben abordarse para prevenir problemas futuros en la ejecución y operación del Programa Estatal, y

Baja: tienen una incidencia menor y su atención no es urgente dado que no afectan de manera relevante la ejecución y operación del Programa Estatal.

Por tipo de mejora.

Capacitación: atiende necesidades específicas de formación y aprendizaje del personal responsable del Programa Estatal, así como promueve la enseñanza a través de la generación de material didáctico e impartición de cursos y talleres;

Difusión: fomenta ejercicios de divulgación de la información en lenguaje ciudadano y/o en datos abiertos;

Metodología: impulsa la creación o actualización de documentos metodológicos;

Normativa: considera la actualización, revisión, alineación y/o emisión de la normativa específica, como lineamientos, acuerdos, reglas de operación, manuales de organización/procedimientos;

Operación: promueve ajustes en los procesos que realizan las áreas a través de la implementación y/o actualización de herramientas que mejoren su funcionamiento, como son encuestas de satisfacción, sistemas informáticos o el establecimiento de estrategias de coordinación, entre otros;

Planeación: impulsa el uso de herramientas para identificar las prioridades, definir los objetivos, las estrategias y las acciones a emprender para facilitar la toma de decisiones estratégicas, como: programas/planes estratégicos, planes/programas anuales de trabajo, y

Programación: refiere a la pertinencia de realizar modificaciones programáticas como fusiones o escisiones de Programa Estatal.



No.	Descripción del ASM	Nivel de Prioridad	Acción sugerida para la Mejora de la Gestión	Tipo de Mejora
1	Tipo de Actor Institucionales Definir de manera clara y precisa el problema central, analizar sus causas y efectos, y elaborar el Árbol del Problema y el Árbol de Objetivos, conforme a lo señalado en el Apartado 4 de la Sección 3.3 del <i>Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño</i>.	Alta	P. Metodológica: 1 y 2. - Definir de manera precisa la población objetivo del programa, conforme al Formato DS-01 del Manual. - Analizar las causas y los efectos del problema central, y construir el Árbol del Problema conforme a las Figuras No. 5, 7a y 7b del Manual. - Analizar los medios disponibles para resolver el problema central y los fines que se desean alcanzar, y construir el Árbol de Objetivos conforme a las Figuras No. 6, 8a y 8b del Manual.	Metodológica
2	Tipo de Actor Institucionales Vincular de manera congruente la Matriz de Indicadores para Resultados del programa con el Árbol de Objetivos, conforme a lo señalado en el Apartado 3 de la Sección 3.4 del <i>Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño</i>.	Alta	P. Metodológica: 3. Asegurar que los elementos del Árbol de Objetivos se vinculen correctamente con la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Estatal. Para ello: - Elegir un FIN dentro de la parte pertinente del Árbol de Objetivos y transferirlo al Resumen Narrativo, en la primera columna y primera fila de la MIR. - Traspassar la situación deseada del Árbol de Objetivos al PROPÓSITO de la MIR, es decir, a la primera columna y segunda fila. - Traspassar el contenido de los medios de solución del Árbol de Objetivos que correspondan a la primera columna de la MIR, colocando los que son productos o resultados entregables en la fila de los COMPONENTES, y los que son MEDIOS para obtener esos entregables en la fila de las ACTIVIDADES. - Traspassar el contenido de los MEDIOS del Árbol de Objetivos que no correspondan a los Componentes o Actividades seleccionados a la cuarta columna de la Matriz, relativa a los SUPUESTOS.	Metodológica
3	Tipo de Actor Interinstitucional Publicar el Diagnóstico Situacional del Programa Estatal E313, conforme a lo estipulado en la Sección 3.3 del <i>Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño</i>.	Alta	P. Metodológica: 3, 4 y 12. Elaborar un Diagnóstico Situacional del Programa Estatal E313 que contenga los siguientes elementos: El marco legal vigente aplicable al problema central que se atiende con la intervención pública.	Metodológica

No.	Descripción del ASM	Nivel de Prioridad	Acción sugerida para la Mejora de la Gestión	Tipo de Mejora
			- Los antecedentes del problema que se desea atender, señalando su estado actual y su evolución en el tiempo. - La cobertura de atención al problema definido, identificando y cuantificando las poblaciones potencial, objetivo y por atender, conforme al Formato DS-01 del Manual. - Un análisis de las causas y efectos que se pretenden atender con el Programa Estatal, trasladándolos al Árbol del Problema. - La identificación y análisis de los medios disponibles para la solución del problema y de los fines que se esperan alcanzar. - La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Estatal, vinculada correctamente al Árbol de Objetivos. - Un análisis de coincidencias y/o complementariedades. - La versión y vigencia del documento.	
4	Tipo de Actor Interinstitucionales Reestructurar la lógica causal vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa, de acuerdo con lo señalado en la Sección 3.4 del <i>Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño</i>.	Alta	P. Metodológica: 6, 7, 8, 13 y 14. Acordar con la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado las siguientes modificaciones a la MIR del Programa Estatal 313: ACTIVIDADES: - Incluir una actividad adicional al Componente relacionada con la difusión de plazos y fechas de inscripción en el bachillerato ofrecido por el Colegio. - Incluir una actividad adicional al Componente C3 relacionada con la adquisición de insumos para la preparación de los alimentos otorgados a los alumnos del bachillerato. - Centrar el supuesto en el alumno, según lo señalado en el Apartado 11 de la Sección 3 del Manual. - Mejorar la sintaxis de las actividades de los Componentes C1 y C3 y ordenarlas de manera lógica y secuencial, conforme a lo establecido en la Tabla No. 8b del Manual.	Metodológica



No.	Descripción del ASM	Nivel de Prioridad	Acción sugerida para la Mejora de la Gestión	Tipo de Mejora
			COMPONENTES: - Adecuar la sintaxis para reflejar de manera precisa a los beneficiarios del programa de forma lógica y secuencial, según lo indicado en la Tabla No. 8b del Manual. - Redactar los Supuestos de manera que, en caso de no cumplirse, se afecte directamente el desempeño del programa en ese nivel, conforme al Apartado 10 de la Sección 3.4 del Manual. - Valorar la factibilidad de incorporar el siguiente Componente: <i>Gestión administrativa en educación media superior cumplida</i>. PROPÓSITO: - Reformular la sintaxis para reflejar, sin redundancias ni ambigüedades, el resultado esperado en la población objetivo, conforme a la Tabla No. 8b del Manual. - Redefinir el supuesto de forma clara y completa, de acuerdo con el Apartado 11 de la Sección 3 del Manual. FIN: - Mejorar la claridad del resumen narrativo, conforme a la Tabla No. 8b del Manual.	
5	Tipo de Actor Interinstitucionales Reestructurar la lógica causal horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa, con base en lo señalado en la Sección 3.4 del <i>Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño</i>.	Alta	P. Metodológica: 9, 15, y 16. Acordar con la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado las siguientes modificaciones a la MIR del Programa Estatal 313: Indicadores de desempeño: - Renombrar los indicadores de Fin, Propósito y Componentes, especificando su frecuencia de medición, conforme a lo señalado en el Apartado 8 de la Sección 3.4 del Manual. - Reformular la descripción de los indicadores a nivel Fin, Propósito y Componentes, a fin de que sean consistentes con el nivel educativo que se desea medir, de acuerdo con lo establecido en el Apartado 8 de la Sección 3.4.	Metodológica

No.	Descripción del ASM	Nivel de Prioridad	Acción sugerida para la Mejora de la Gestión	Tipo de Mejora
			Nombre de variables de los métodos de cálculo: - Incorporar en el nombre de las variables V1 y V2 de los indicadores de desempeño las unidades de tiempo correspondientes. - Especificar en las variables V1 y V2 de los indicadores de desempeño que se refieren al nivel medio superior del Colegio. - Establecer las metas de los indicadores de desempeño del Fin y del Componente C1 conforme a lo señalado en el Apartado 2.0 de la Sección 3.5 del Manual.	
6	Tipo de Actor Institucionales Actualizar la normatividad institucional del Ente Público y atender las recomendaciones pendientes derivadas de la Evaluación Específica de Desempeño realizada al programa durante el ejercicio fiscal 2020.	Media	P. Metodológica: 6 y 11. - Elaborar y oficializar un procedimiento para atender, en tiempo y forma, las recomendaciones derivadas de las evaluaciones de desempeño. - Atender los Aspectos Susceptibles de Mejora pendientes de la Evaluación Específica de Desempeño realizada al programa durante el ejercicio fiscal 2020.	Normativa
7	Tipo de Actor Interinstitucionales Diseñar e integrar al sistema financiero SAACGNET una cadena presupuestaria que vincule la base de programación del presupuesto con los clasificadores administrativo, funcional, por objeto del gasto, fuentes de financiamiento y geográfico, así como con todos aquellos clasificadores que permitan identificar de manera precisa el presupuesto del Ente Público.	Alta	P. Metodológica: 17. Actualizar la Clave Presupuestal empleada en el sistema financiero SAACGNET, incorporando la base de programación señalada en la Sección 2.1 del <i>Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados</i> y el <i>Sistema de Evaluación del Desempeño</i>, y vinculándola a los clasificadores presupuestales del Ente Público.	Capacitación
8	Tipo de Actor Institucionales Fortalecer la Transparencia Proactiva relacionada con el programa.	Alta	P. Metodológica: 10, 17 y 18. - Incluir en los informes de Avance de Gestión Financiera y en la Cuenta Pública, el Reporte de Avance Físico y Financiero del programa. - Incluir en los Reportes de Avance Físico y Financiero las justificaciones correspondientes cuando el avance de los indicadores sea crítico.	Difusión.

Sírvanse la determinación de los Aspectos Susceptibles de Mejora del presente Informe Final de Evaluación para observar lo dispuesto en los Artículos 22, fracción VII; 25, fracciones V, VI y VIII, así como en el “*Capítulo II de los Aspectos Susceptibles de Mejora*”, Artículo 43 de los Lineamientos Generales para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño en el Gobierno del Estado de Nuevo León que a la letra dice: *Los Entes Públicos deberán atender los Aspectos Susceptibles de Mejora, por lo que implementarán por cada evaluación de desempeño practicada, un Plan de Acción de Mejoramiento de la Gestión.*

El procedimiento y formatos específicos para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora, se sujetará a lo establecido en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño en el Gobierno del Estado de Nuevo León.

Conclusiones.

Conclusiones.

De la revisión realizada a la información que justifica la creación del Programa Estatal *E313 Colegio de Bachilleres Militarizado General Mariano Escobedo del Estado de Nuevo León*, así como a la documentación relacionada con la orientación a resultados, el ejercicio y control presupuestal, y la transparencia y rendición de cuentas, se identificó que la principal debilidad y área de oportunidad se encuentra en la justificación de la intervención pública. Se detectaron inconsistencias en la alineación entre el problema central, la situación deseada y el Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa, derivadas de la falta de precisión en la definición de la población objetivo; en el problema central y en la situación deseada se hace referencia a *jóvenes de 15 a 18 años en situación de vulnerabilidad y marginación*, mientras que en el Propósito se menciona a *los alumnos del Colegio*, lo que representa un cambio en el enfoque de atención. Asimismo, se observó que no existe vinculación entre la MIR del Programa Estatal 313 y el Árbol de Objetivos, y que este último no se deriva directamente del Árbol del Problema. Estas inconsistencias se acentúan por la ausencia de un Diagnóstico Situacional que permita identificar con claridad el problema central y analizar sus causas y efectos, los cuales deben traducirse, respectivamente, en situación deseada, medios y fines de solución.

Otra debilidad importante es la ausencia de una Clave Presupuestaria que vincule los recursos del Ente Público con la base de programación establecida en la Sección 2.1 del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. Esta situación impide establecer una conexión entre los Componentes de la MIR, las Unidades Administrativas responsables de su entrega (Clasificación Administrativa) y el ejercicio de los recursos conforme a la Clasificación por Objeto del Gasto, lo que limita la trazabilidad y el seguimiento del desempeño presupuestario del programa.

Entre las principales fortalezas detectadas destaca que el Ente Público cuenta con un Manual de Organización y Funcionamiento en el que se identifican las Unidades Administrativas responsables de la generación de los Componentes, y en el Manual de Procedimientos se establece la mecánica de operación para su entrega, y se incluyen instrumentos que permiten verificar que la población beneficiada corresponde a la que presentaba el problema antes de la intervención pública. Asimismo, se cuenta con información presupuestal desagregada a nivel de Componente, aunque no se dispone de una Clave Presupuestaria debidamente integrada. También se tiene registro del número de beneficiarios atendidos en cada Componente, y además, a través de su portal oficial y de la red social Facebook, se pone a disposición del público en general la información necesaria para acceder a los beneficios otorgados por el programa.

I. Justificación y Contribución.

Se identificó que, si bien existe consistencia entre el problema central definido en el Árbol de Problemas y la situación deseada establecida en el Árbol de Objetivos, dicha consistencia no se mantiene entre la situación deseada y el Propósito definido en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Por otra parte, aunque los medios sustantivos se identifican como Componentes del programa, éstos no se derivan de manera directa de las causas del problema central que se busca atender mediante la intervención pública.

Es factible que esas inconsistencias deriven de la ausencia de un Diagnóstico Situacional que permita identificar con claridad la población objetivo, definir con precisión el problema a resolver, elaborar y analizar el Árbol del Problema y el Árbol de Objetivos, y trasladar este último de manera congruente a la MIR del Programa Estatal. Asimismo, la falta del Diagnóstico Situacional impide determinar si la MIR analizada corresponde a la vigente para el ejercicio fiscal 2024, si el programa presenta coincidencias o complementariedades con otros programas, y si existe una metodología para cuantificar la población objetivo y determinar su cobertura.

Finalmente, se constató que los Objetivos de Fin y de Propósito del programa están vinculados con los objetivos de la Planeación del Desarrollo Estatal, específicamente con el Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027 y el Programa Sectorial de Educación 2022–2027.

II. Orientación a Resultados.

Se detectó que el Reglamento Interior del Ente Público se encuentra desactualizado, ya que fue aprobado en la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva celebrada el 5 de marzo de 2019, mientras que la última reforma a la Ley que crea el Colegio Militarizado “General Mariano Escobedo” del Estado de Nuevo León se publicó en el Periódico Oficial del Estado el 4 de noviembre de 2022. No obstante, en el Manual de Procedimientos, con vigencia a partir del 9 de enero de 2023, se identifican las Unidades Administrativas responsables de generar los Componentes, así como los mecanismos para su entrega y los controles necesarios para verificar que los beneficiarios correspondan a quienes presentaban el problema antes de la intervención pública.

Se verificó que el Fin del programa incluye un solo objetivo; sin embargo, su redacción no especifica de manera clara el “cómo”, ya que no hace referencia a la educación media superior proporcionada por el Colegio. Asimismo, se considera conveniente que su supuesto se reformule, centrándolo en los jóvenes de 15 a 18 años y no en los padres de familia. En cuanto al Propósito, se identificó que su sintaxis utiliza términos redundantes, por lo que debe ser reestructurado. De igual forma, su supuesto debe expresarse con mayor claridad y precisión, eliminando redundancias y ambigüedades.

Respecto a los Componentes, se observó que su redacción requiere ser adecuada, ya que no señalan de manera explícita que los beneficiarios son los alumnos del Colegio. Además, los Supuestos deben reformularse, dado que en los Componentes C1 y C2 no están centrados en el alumno, mientras que los Supuestos de los Componentes C3 y C4 no corresponden a factores externos.

Se comprobó que todos los indicadores de desempeño son económicos y monitoreables, y que sus medios de verificación son adecuados para el cálculo correspondiente. No obstante, no cumplen con los criterios CREMAA, debido a que ninguno está redactado con claridad suficiente. En particular:

- El indicador a nivel Fin omite señalar que la cobertura es estatal.
- El indicador del Propósito no especifica el nivel educativo.
- Los indicadores de los Componentes no indican su frecuencia de medición.
- El indicador del Componente C2 no especifica que las asesorías se otorgan a alumnos irregulares.
- Los indicadores de los Componentes C3 y C4 no señalan de forma explícita que se refieren a alumnos del Colegio.

Se verificó que los avances de los indicadores de desempeño se reportan en el portal de internet del Presupuesto basado en Resultados “Evalúa PbR-SED Nuevo León”, y que cuentan con umbrales mínimo y máximo para determinar el estatus de sus avances. Sin embargo, los informes de Avance de Gestión Financiera y la Cuenta Pública del Colegio no incorporan el Reporte de Avance Físico y Financiero del programa.

Se constató que la última evaluación realizada al programa corresponde al ejercicio fiscal 2020, en la cual se determinaron siete Aspectos Susceptibles de Mejora, de los cuales el Ente Público aceptó seis y, a la fecha, solo ha implementado dos. También se detectó que no existe un Procedimiento para dar seguimiento y atender las recomendaciones de mejora derivadas de las evaluaciones de desempeño realizadas a los programas del Colegio.

III. Operación y Control del Programa.

No se cuenta con una estrategia de cobertura documentada que establezca metas anuales para la atención de la población objetivo del programa. No obstante, el Ente Público dispone de un Manual de Procedimientos actualizado para la generación y entrega de los apoyos del programa a la población objetivo, en el que se especifica la mecánica de operación para la entrega de los Componentes, se definen las actividades necesarias para su generación y se identifican mecanismos de supervisión que

permiten garantizar su correcta entrega a la población que presentaba el problema antes de la intervención pública. Es importante que el Ente Público incluya actividades adicionales en los Componentes C1 y C3, a fin de que sean necesarias y suficientes para su adecuada generación. Asimismo, dichas actividades deben especificarse con claridad y ordenarse de manera lógica y secuencial.

Se verificó que existe información sobre la cantidad de beneficiarios atendidos en cada uno de los Componentes, así como del presupuesto ejercido; no obstante, dichas cifras deben ser revisadas y es necesario que el Ente Público identifique con precisión la cantidad de bienes y servicios entregados en cada Componente.

IV. Análisis de Resultados.

Se verificó que el avance de todos los indicadores cumple con el sentido establecido en la Ficha Técnica de Indicadores. Sin embargo, las metas planteadas para los indicadores a nivel Fin y del Componente C1 no fueron programadas correctamente, ya que no se establecieron conforme a lo dispuesto en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), el cual señala que cuando el sentido del indicador es ascendente (descendente), la meta debe ser mayor (menor) que la línea base. Asimismo, se observó que estos dos indicadores fueron los únicos que presentaron avances críticos durante el periodo evaluado.

Se comprobó que los métodos de cálculo de los indicadores son consistentes con los objetivos que buscan medir; no obstante, las variables empleadas no son congruentes con la definición del indicador, por lo que se considera necesario replantear su nombre, variables y descripción para asegurar su coherencia metodológica.

Durante el ejercicio fiscal evaluado, el programa no registró gastos de capital. El gasto de operación representó el 94.2% del gasto total ejercido, mientras que el 5.8% correspondió a gastos de mantenimiento. El presupuesto unitario ejercido ascendió a \$18,941.82, considerando la información proporcionada por el Ente Público (10,500 alumnos); sin embargo, si se utiliza la información reportada en los indicadores de desempeño (11,903 alumnos), el gasto unitario ejercido asciende a \$16,312.20.

Por último, se identificó que en el sistema financiero del Ente Público (SAACGNET) no existe una Cadena Presupuestaria que refleje de manera integral la base de programación del Presupuesto basado en Resultados, ni su vinculación con el clasificador administrativo, la clasificación funcional, la clasificación por objeto del gasto, la clasificación por fuente de financiamiento y la dimensión geográfica, entre otros elementos aplicables a la clasificación del gasto.

V. Rendición de Cuentas.

En la página oficial del Ente Público se pueden consultar los requisitos para acceder a los beneficios del programa, y se ponen a disposición números telefónicos y correos electrónicos para informar a los beneficiarios potenciales sobre la manera de solicitar los apoyos (inscripción al bachillerato técnico militarizado). Asimismo, se hace uso de la red social Facebook para difundir información relevante del Colegio y del programa, como convocatorias para inscribirse en los diferentes planteles, entre otros comunicados. No obstante, se identificó que no se cuenta con un micrositio institucional que difunda de manera integral información sobre el programa, incluyendo el uso y destino de los recursos y los resultados obtenidos.

Criterios de Valoración.

Valoración Global de la Evaluación aplicada al Programa Estatal.

Los criterios de valoración están en función de los elementos técnicos señalados en las preguntas metodológicas, asignándoles una valoración de 1 a 3, tal y como está señalado a continuación:

Criterios de Valoración			
Criterio	Alto	Medio	Bajo
	La respuesta cuenta con los elementos señalados en la pregunta en un rango que está entre el 100.0 y 85.0%.	La respuesta cuenta con los elementos señalados en la pregunta en un rango que está entre el 84.9 y 60.0%.	La respuesta cuenta con los elementos señalados en la pregunta en un rango que está entre el 59.9 y 0.0%.
Valor	3	2	1
Semaforización	Verde	Amarillo	Rojo

Las respuestas con valoración 2 y 1 se verán reflejadas en los hallazgos, análisis FODA y Aspectos Susceptibles de Mejora para ser considerados por el Ente Público responsable de la ejecución del Programa Estatal y aplicar el Plan de Mejoramiento de la Gestión correspondiente.

La valoración global de la evaluación aplicada al Programa Estatal E313 Colegio de Bachilleres Militarizado General Mariano Escobedo del Estado de Nuevo León es de **1.88**, por lo que se ubica con una semaforización en **AMARILLO** y criterio **MEDIO** de acuerdo con lo siguiente:

Valoración global por capítulo evaluado				
Capítulo Evaluado	Total de Preguntas	Criterio	Valor Promediado ¹	Semaforización
I. Justificación y Contribución.	PM No. 1	Medio	2	Amarillo
	PM No. 2	Bajo	1	Rojo
	PM No. 3	Bajo	1	Rojo
	PM No. 4	Bajo	1	Rojo
	PM No. 5	Alto	3	Verde
	5	Bajo	1.6	Rojo
II. Orientación a Resultados.	PM No. 6	Medio	2	Amarillo
	PM No. 7	Medio	2	Amarillo
	PM No. 8	Medio	2	Amarillo
	PM No. 9	Bajo	1	Rojo
	PM No. 10	Medio	2	Amarillo
	PM No. 11	Medio	2	Amarillo
	6	Medio	1.8	Amarillo

Valoración global por capítulo evaluado				
Capítulo Evaluado	Total de Preguntas	Criterio	Valor Promediado ¹	Semaforización
III. Operación y Control del Programa.	PM No. 12	Bajo	1	Rojo
	PM No. 13	Medio	2	Amarillo
	PM No. 14	Alto	3	Verde
	3	Medio	2.0	Amarillo
IV. Análisis de Resultados.	PM No. 15	Medio	2	Amarillo
	PM No. 16	Medio	2	Amarillo
	PM No. 17	Medio	2	Amarillo
	3	Medio	2.0	Amarillo
V. Rendición de Cuentas.	PM No. 18	Medio	2	Amarillo
	1	Medio	2.0	Amarillo
Valoración Final Promedio².	18	Medio	1.88	Amarillo

1/ El Valor Promediado para cada Capítulo Evaluado se calcula con la sumatoria de los valores de cada Pregunta Metodológica dividida el número total de preguntas con valoración del Capítulo evaluado.

2/ La Valoración Final Promedio se calcula con la sumatoria de los Valores Promediados de cada Capítulo Evaluado dividida entre el número total de Capítulos Evaluados de preguntas con valoración.

Recomendaciones Técnicas.

Capítulo I. Justificación y Contribución.

Recomendaciones Técnicas:

- 1) Definir con claridad y precisión la población objetivo que será atendida con la intervención pública a través del Programa Estatal E313, e identificarla de manera plena en el Problema Central del Árbol de Problemas, y en el Objetivo Principal señalado en el Árbol de Objetivos, así como en el Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados.
- 2) Construir un Árbol de Problemas, conforme a las Figuras No. 5, 7a y 7b del Manual, en el que se defina el problema central que será atendido, se identifiquen y analicen las causas del problema y los efectos derivados del problema central; se cuantifique de manera clara la población que presenta el problema y que se pretende atender, y las regiones, municipios o localidades que podrían ser beneficiadas con el Programa Estatal, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 de la Sección 3.3.
- 3) Construir un Árbol de Objetivos, conforme a las Figuras No. 6, 8a y 8b del Manual, en el que se refleje la situación deseada una vez solucionado el problema central; que los problemas y situaciones negativas identificados en el Árbol de Problemas se transformen en objetivos o soluciones; que los efectos negativos se conviertan en los fines que se buscan alcanzar, y las causas se conviertan en los medios para resolver el problema central, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 de la Sección 3.3.
- 4) Vincular congruentemente el Árbol de Objetivos con el resumen narrativo de cada nivel de objetivo de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Estatal E313, conforme a lo establecido en la Figura No. 11 del numeral 3 de la Sección 3.4 del Manual.
- 5) Elaborar el Diagnóstico Situacional del Programa Estatal E313 con los apartados establecidos en la Tabla No. 4 de la Sección 3.3 del Manual, y remitirlo a la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, dentro de los plazos señalados en la Sección "Calendario de las principales actividades", detallado en la Tabla No. 1 del Manual.
- 6) Definir con claridad y pertinencia la población objetivo del Programa Estatal E313, e incluir en el Diagnóstico Situacional una metodología para su cuantificación, señalando si su cobertura es estatal, regional o municipal, conforme a lo señalado en el numeral 3 y en el Formato DS-01 de la Sección 3.3 del Manual.

Capítulo II. Orientación a Resultados.

Recomendaciones Técnicas:

- 1) Actualizar y adecuar el Reglamento Interior del Colegio, a fin de garantizar su consistencia con las reformas más recientes a la Ley que crea el Colegio de Bachilleres Militarizado “General Mariano Escobedo” del Estado de Nuevo León, así como con el Manual de Operación y Funcionamiento y el Manual de Procedimientos vigentes del Ente Público.
- 2) Redactar de manera clara y precisa el resumen narrativo de los cuatro Componentes del Programa Estatal E313, de acuerdo con lo señalado en la Tabla No. 8b del Manual.
- 3) Valorar la pertinencia de incorporar un Componente adicional al Programa Estatal E313, a efecto de considerar la gestión administrativa institucional que se cumple por parte de las Unidades Administrativas que integran el Colegio, y con el fin de reflejar en la Base de Programación de la Clasificación Programática la totalidad del gasto presupuestario.
- 4) Adecuar los Supuestos de los cuatro Componentes del programa, de manera que su redacción establezca que, en caso de no cumplirse, se afecta de forma directa el desempeño del Programa Estatal E313 en ese nivel, conforme a lo señalado en el numeral 10 de la Sección 3.4 del Manual.
- 5) Reformular la redacción del Propósito del programa para que refleje, sin redundancias ni ambigüedades, el resultado esperado en la población objetivo, conforme a lo señalado en la Tabla No. 8b del numeral 3 de la Sección 3.4 del Manual.
- 6) Definir un supuesto claro y completo para el Propósito del Programa Estatal E313, de acuerdo con lo señalado en el numeral 11 de la Sección 3.4 del Manual.
- 7) Mejorar la claridad en la redacción del Fin del programa, conforme a lo señalado en la Tabla No. 8b del numeral 3 de la Sección 3.4 del Manual, especificando con precisión los elementos disponibles que contribuyen a la solución del problema identificado, es decir, “El cómo”.
- 8) Ajustar el supuesto asociado al Fin del Programa Estatal E313, de acuerdo con lo señalado en el numeral 11 de la Sección 3 del Manual, centrando al alumno, y no a los padres de familia, como el elemento clave para la consecución de este nivel de desempeño.
- 9) Especificar de manera clara, relevante y adecuada el nombre de los indicadores de desempeño de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Estatal E313, señalando su frecuencia de medición a nivel Fin y Componentes, conforme a lo señalado en el numeral 8 de la Sección 3.4 del Manual.
- 10) Incorporar en el nombre de las variables utilizadas en el método de cálculo de los indicadores del programa, la unidad de tiempo correspondiente a las variables V1 y V2 y que, además, se refieren a educación media superior.
- 11) Publicar en la Cuenta Pública anual del Colegio, así como en los Avances de Gestión Financiera trimestrales, la información del Reporte de Avance Físico y Financiero del Programa Estatal E313, en el que se presenten las metas de los indicadores y los avances físicos financieros observados, conforme a lo establecido en el numeral 3 de la Sección 6.1 del Manual.
- 12) Atender a la brevedad posible, las cinco recomendaciones pendientes de atención derivadas de la Evaluación Específica de Desempeño realizada al Programa Estatal E313 en el marco del Programa Anual de Evaluación 2021, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.
- 13) Elaborar y oficializar un procedimiento para dar seguimiento y atender en tiempo y forma las recomendaciones derivadas de las evaluaciones de desempeño, en el que se identifiquen las áreas que intervienen en cada una de sus etapas y los tiempos de respuesta para cada una de ellas.

Capítulo III. Operación y Control del Programa.

Recomendaciones Técnicas:

- 1) Incorporar en el Diagnóstico Situacional del Programa Estatal E313 una estrategia de cobertura que identifique a la población objetivo y especifique metas de cobertura anual, conforme a lo señalado en el numeral 3 de la Sección 3.3 del Manual.
- 2) Publicar en los informes trimestrales de avance de gestión financiera y en la Cuenta Pública, la información desagregada por momento del egreso, correspondiente al presupuesto modificado y ejercido de cada uno de los Componentes del Programa Estatal E313, así como las cantidades de bienes y servicios entregados y el número de beneficiarios por Componente, a efecto de fortalecer la transparencia proactiva del Ente Público.
- 3) Contabilizar de manera correcta tanto la cantidad de beneficiarios atendidos como la cantidad de bienes y servicios entregados u otorgados a través del Programa Estatal E313, específicamente en los Componentes C2, C3 y C4.
- 4) Incluir una Actividad inicial en el Componente C1 relacionada con la difusión de los plazos y fechas de inscripción al bachillerato que ofrece el Colegio, de manera que las cuatro Actividades resulten necesarias y suficientes para generar el Componente, y redactar con mayor claridad las tres Actividades actualmente definidas, de acuerdo con lo establecido en la Tabla No. 8b del Manual.
- 5) Incluir una Actividad inicial en el Componente C3 relacionada con la adquisición de los insumos para la elaboración de los alimentos, así como ordenar las cuatro Actividades de este Componente de forma lógica y secuencial, y especificarlas con claridad y precisión, de acuerdo con lo establecido en la Tabla No. 8b del Manual.
- 6) Valorar las Actividades propuestas para el Componente propuesto C5 en caso de aceptar la incorporación de este componente en la MIR del Programa Estatal E313.

Capítulo IV. Análisis de Resultados.

Recomendaciones Técnicas:

- 1) Plantear las metas de los indicadores de desempeño a nivel Fin y del Componente C1 conforme a lo señalado en el Apartado 2.0 de la Sección 3.5 del Manual para la Operación del PbR - SED.
- 2) Incluir en el Reporte de Avance Físico y Financiero trimestral y en el de cierre de la Cuenta Pública, justificaciones claras y precisas que expliquen los motivos por los cuales los cumplimientos de los indicadores de desempeño resultaron críticos, o bien, realizar un replanteamiento de metas conforme a lo señalado en el Apartado 4 de la Sección 5.2 del Manual para la Operación del PbR - SED.
- 3) Corregir los nombres, la descripción del método de cálculo y la definición de los indicadores a nivel Fin, Propósito y Componentes, a fin de que sean consistentes con el nivel educativo que se desea medir, de acuerdo con lo establecido en el Apartado 8 de la Sección 3.4 y el Apartado 2.0 de la Sección 3.5 del Manual.
- 4) Diseñar e integrar al Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACGNET) una cadena presupuestaria que vincule la base de programación del presupuesto con los clasificadores administrativo, funcional, por objeto del gasto, fuentes de financiamiento y geográfico, así como con todos aquellos clasificadores que permitan identificar de manera precisa el presupuesto del Ente Público.

Capítulo V. Rendición de Cuentas.

Recomendaciones Técnicas:

- 1) Fortalecer la transparencia proactiva del Programa Estatal E313 mediante la creación de un micrositio de internet que ponga a disposición del público en general la información presupuestal y los principales resultados del programa, tales como las metas y avances de los indicadores a nivel Propósito y Componentes, así como el presupuesto modificado y ejercido en cada uno de ellos.

Anexos.

Anexo 1. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2024.

E313 Colegio de Bachilleres Militarizado General Mariano Escobedo del Estado de Nuevo León

Nivel	Objetivo	Indicador	Características de la MIR	
Fin	CONTRIBUIR A INCREMENTAR LA TASA BRUTA DE COBERTURA EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR MEDIANTE LOS SERVICIOS QUE BRINDAN LAS INSTITUCIONES DE BACHILLERATO EN EL ESTADO.	PORCENTAJE DE COBERTURA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.	Método de Cálculo:	$(V1/V2) * 100$
			Medio de Verificación:	ESTADÍSTICA 911 / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN EDUCATIVA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.
			Supuestos:	LOS PADRES PERMITEN LA ASISTENCIA DE SUS HIJOS AL COLEGIO DE BACHILLERES MILITARIZADO “GENERAL MARIANO ESCOBEDO” DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
Propósito	LOS ALUMNOS DEL COLEGIO FINALIZAN SATISFACTORIAMENTE SU EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR MILITARIZADA.	EFICIENCIA TERMINAL	Método de Cálculo:	$(V1/V2) * 100$
			Medio de Verificación:	SISTEMA DE CONTROL ESCOLAR DEL COLEGIO / DIRECCIÓN ACADÉMICA.
			Supuestos:	LOS ALUMNOS APRUEBAN LAS MATERIAS DE SU PROGRAMA ACADÉMICO SATISFACTORIAMENTE.
Componentes / Acciones				
C1. SERVICIOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR MILITARIZADA OTORGADOS.	TASA DE VARIACIÓN DE MATRÍCULA EN PLANTELES DEL COLEGIO.		Método de Cálculo:	$((V1 - V2/ V2)) * 100$
			Medio de Verificación:	REPORTES DE DIRECTORES DE PLANTELES Y ESTADÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO.
			Supuestos:	LOS PADRES DE FAMILIA Y LOS ALUMNOS ESTÁN DISPUESTOS A RECIBIR EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.
C2. ASESORÍAS ACADÉMICAS OTORGADAS.	PORCENTAJE DE ALUMNOS CON ASESORÍAS ACADÉMICAS OTORGADAS.		Método de Cálculo:	$(V1/V2) * 100$
			Medio de Verificación:	MINUTAS DE RESULTADOS / CONTROL ESCOLAR DEL COLEGIO; LISTAS DE ATENCIÓN DE APOYOS EDUCATIVOS / DIRECCIÓN ACADÉMICA.
			Supuestos:	LOS ALUMNOS ASISTEN Y DAN CONTINUIDAD A SUS ESTUDIOS EN EL COLEGIO; LOS PADRES DE FAMILIA O TUTORES PERMITEN QUE SUS HIJOS RECIBAN APOYO INTEGRAL POR PARTE DEL COLEGIO.

Nivel	Objetivo	Indicador	Características de la MIR	
C3. ALIMENTOS ENTREGADOS.		PORCENTAJE DE ALUMNOS QUE RECIBEN ALIMENTOS.	Método de Cálculo:	(V1/V2) * 100
			Medio de Verificación:	REPORTE DE PLATILLOS ENTREGADOS / DIRECCIÓN DEL CUERPO DE ALUMNOS.
			Supuestos:	LOS PROCESOS DE LICITACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO SE DAN EN TIEMPO Y FORMA Y NO SON DECLARADAS DESIERTAS.
C4. UNIFORMES ENTREGADOS.		PORCENTAJE DE ALUMNOS QUE RECIBEN UNIFORMES ESCOLARES MILITARIZADOS.	Método de Cálculo:	(V1/V2) * 100
			Medio de Verificación:	REPORTE DE UNIFORMES ENTREGADOS / DIRECCIÓN DEL CUERPO DE ALUMNOS.
			Supuestos:	LOS PROCESOS DE LICITACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO SE DAN EN TIEMPO Y FORMA Y NO SON DECLARADAS DESIERTAS.
Actividades / Procesos				
A1C1.	APLICACIÓN DE EXÁMENES DE ASIGNACIÓN DE ESPACIOS.	PORCENTAJE DE EXÁMENES APLICADOS	Método de Cálculo:	(V1/V2) * 100
			Medio de Verificación:	LISTAS DE ASPIRANTES / COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN.
			Supuestos:	SE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS.
A2C1.	INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS	PORCENTAJE DE INSCRIPCIONES REALIZADAS	Método de Cálculo:	(V1/V2) * 100
			Medio de Verificación:	LISTAS DE INSCRIPCIÓN / CONTROL ESCOLAR.
			Supuestos:	SE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS.
A3C1.	PROGRAMACIÓN DE HORAS-ASIGNATURAS A DOCENTES.	PROMEDIO DE HORAS CLASE POR DOCENTE.	Método de Cálculo:	(V1/V2) * 100
			Medio de Verificación:	REPORTE CARGA DOCENTE / DIRECCIÓN ACADÉMICA.
			Supuestos:	SE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS.
A1C2.	DETECCIÓN DE ALUMNOS CON NECESIDADES DE ASESORÍA ACADÉMICA.	PORCENTAJE DE ALUMNOS CON NECESIDADES DE ASESORÍA ACADÉMICA.	Método de Cálculo:	(V1/V2) * 100
			Medio de Verificación:	REPORTE DEL ÁREA DE PSICOPEDAGOGÍA / DIRECCIÓN ACADÉMICA.
			Supuestos:	SE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS.

Nivel	Objetivo	Indicador	Características de la MIR	
A2C2.	REALIZACIÓN DE PLÁTICAS INFORMATIVAS CON PADRES DE FAMILIAS DE ALUMNOS CON NECESIDADES DE ORIENTACIÓN	PORCENTAJE DE PADRES DE FAMILIA INFORMADOS	Método de Cálculo:	$(V1/V2) * 100$
			Medio de Verificación:	REPORTE DEL ÁREA DE PSICOPEDAGOGÍA / DIRECCIÓN ACADÉMICA.
			Supuestos:	SE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS.
A1C3.	ELABORACIÓN DE SOLICITUD DE REQUISICIÓN DE ALIMENTOS A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE REQUISICIÓN DE ALIMENTOS REALIZADAS.	Método de Cálculo:	$(V1/V2) * 100$
			Medio de Verificación:	OFICIO DE SOLICITUD / DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.
			Supuestos:	LOS PROCESOS DE LICITACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO SE DAN EN TIEMPO Y FORMA Y NO SON DECLARADAS DESIERTAS Y LOS PROVEEDORES ENTREGAN LAS MATERIAS PRIMAS EN LAS FECHAS PROGRAMADAS Y EN LAS FORMAS INDICADAS.
A2C3.	RECEPCIÓN DE MATERIA PRIMA PARA ALIMENTOS.	PORCENTAJE DE MATERIA PRIMA ENTREGADA.	Método de Cálculo:	$(V1/V2) * 100$
			Medio de Verificación:	REPORTE DE ALIMENTOS / COMANDANCIA DEL CUERPO DE ALUMNOS.
			Supuestos:	LOS PROCESOS DE LICITACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO SE DAN EN TIEMPO Y FORMA Y NO SON DECLARADAS DESIERTAS Y LOS PROVEEDORES ENTREGAN LAS MATERIAS PRIMAS EN LAS FECHAS PROGRAMADAS Y EN LAS FORMAS INDICADAS.
A3C3.	PROGRAMACIÓN DE MENÚS BALANCEADOS.	PORCENTAJE DE MENÚS AJUSTADOS AL PLATO DEL BUEN COMER.	Método de Cálculo:	$(V1/V2) * 100$
			Medio de Verificación:	REPORTE DE ALIMENTOS / COMANDANCIA DEL CUERPO DE ALUMNOS.
			Supuestos:	LOS PROCESOS DE LICITACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO SE DAN EN TIEMPO Y FORMA Y NO SON DECLARADAS DESIERTAS Y LOS PROVEEDORES ENTREGAN LAS MATERIAS PRIMAS EN LAS FECHAS PROGRAMADAS Y EN LAS FORMAS INDICADAS.

Nivel	Objetivo	Indicador	Características de la MIR	
A1C4.	ELABORACIÓN DE SOLICITUD DE REQUISICIÓN DE UNIFORMES A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.	PORCENTAJE DE SOLICITUDES REALIZADAS.	Método de Cálculo:	$(V1/V2) * 100$
			Medio de Verificación:	OFICIO DE SOLICITUD / DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.
			Supuestos:	LOS PROCESOS DE LICITACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO SE DAN EN TIEMPO Y FORMA Y NO SON DECLARADAS DESIERTAS Y LOS PROVEEDORES ENTREGAN LAS MATERIAS PRIMAS EN LAS FECHAS PROGRAMADAS Y EN LAS FORMAS INDICADAS.
A2C4.	RECEPCIÓN DE UNIFORMES SOLICITADOS.	PORCENTAJE DE UNIFORMES RECIBIDOS.	Método de Cálculo:	$(V1/V2) * 100$
			Medio de Verificación:	REPORTE DE ENTREGA DE UNIFORMES / COMANDANCIA DEL CUERPO DE ALUMNOS.
			Supuestos:	LOS PROCESOS DE LICITACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO SE DAN EN TIEMPO Y FORMA Y NO SON DECLARADAS DESIERTAS Y LOS PROVEEDORES ENTREGAN LAS MATERIAS PRIMAS EN LAS FECHAS PROGRAMADAS Y EN LAS FORMAS INDICADAS.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Ficha Técnica de Indicadores 2024 del Programa Estatal.

Anexo 2. Presupuesto por objeto del gasto del Ente Público 2023 – 2024.

Colegio Militarizado “General Mariano Escobedo” del Estado de Nuevo León

Capítulo	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido
2023				
1000	Servicios Personales	\$182,195,747.00	\$175,104,729.61	\$170,684,977.19
2000	Materiales y Suministros	\$41,885,224.00	\$40,539,025.67	\$14,433,610.09
3000	Servicios Generales	\$5,919,029.00	\$7,677,391.63	\$6,736,777.28
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6000	Obras Públicas	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total 2023		\$230,000,000.00	\$223,321,146.91	\$191,855,364.56
2024				
1000	Servicios Personales	\$182,195,747.00	\$165,827,681.98	\$165,331,967.00
2000	Materiales y Suministros	\$34,598,654.00	\$38,838,254.74	\$10,555,219.00
3000	Servicios Generales	\$13,205,599.00	\$20,058,862.28	\$18,276,931.00
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6000	Obras Públicas	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total 2024		\$230,000,000.00	\$224,724,799.00	\$194,164,117.00

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por el Ente Público.

Anexo 3. Resultados de los Indicadores de Desempeño del Programa.

E313 Colegio de Bachilleres Militarizado General Mariano Escobedo del Estado de Nuevo León

FIN		Nombre indicador / Método de Cálculo	Características del Indicador	
Nombre del Indicador: PORCENTAJE DE COBERTURA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.			Tipo	Dimensión
			ESTRATÉGICO	EFICACIA
			Sentido	Unidad
			ASCENDENTE	PORCENTAJE
Método de Cálculo: (V1 / V2) * 100		Descripción del Indicador:	DE TODA LA POBLACIÓN DE ENTRE 15 Y 17 EN EL ESTADO, ESTE INDICADOR MOSTRará EL PORCENTAJE QUE SE ENCUENTRA ESTUDIANDO EN EL COLEGIO. SE CONSIDERAN TODOS LOS ESTUDIANTES HASTA EL CICLO ESCOLAR CONCLUIDO.	
V1. MATRÍCULA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.		M. de Verificación V1.	ESTADÍSTICA 911 / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN EDUCATIVA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.	
V2. POBLACIÓN DE 15 A 17 AÑOS DE EDAD.		M. de Verificación V2.	ESTADÍSTICA 911 / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN EDUCATIVA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.	
¿Es adecuada la descripción del Indicador con respecto al nombre del Indicador?		R: No	¿Los medios de verificación son los adecuados? R: Sí	
Propuesta de mejora para el Nombre del Indicador:		Propuesta de mejora para la Descripción del Indicador:		
TASA DE COBERTURA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR		ES LA PROPORCIÓN DEL NÚMERO DE ALUMNOS INSCRITOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN EL CICLO ESCOLAR T, CON RESPECTO A LA POBLACIÓN TOTAL DEL ESTADO ENTRE 16 A 18 AÑOS EN EL AÑO T.		
Conceptos		2023	2024	
		Anual (Cierre Definitivo del Ejercicio)		Anual (Cierre Definitivo del Ejercicio)
V1 (Num)		6,609	5,708	
V2 (Den)		283,678	283,678	
Avance		2.33	2.01	
¹ /Meta		3.70	2.33	
Cumplimiento%		62.97	86.36	

1/ Meta: Se refiere a la Meta de Desempeño anual planeada para el ejercicio fiscal 2023 y 2024 correspondiente al Programa Presupuestario.
Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica de Indicadores 2023 y 2024 y el Reporte de Avance Físico y Financiero 2023 y 2024 del Programa Estatal.

E313 Colegio de Bachilleres Militarizado General Mariano Escobedo del Estado de Nuevo León			
PROPÓSITO		Nombre indicador / Método de Cálculo	Características del Indicador
Nombre del Indicador: EFICIENCIA TERMINAL.	Tipo		Dimensión
	ESTRATÉGICO		EFICACIA
	Sentido		Unidad
	ASCENDENTE		PORCENTAJE
Método de Cálculo: (V1 / V2) * 100		Descripción del Indicador:	
V1. EGRESADOS DEL COLEGIO EN EL AÑO T .		DE TODOS LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO, ESTE INDICADOR MOSTRARÁ EL PORCENTAJE DE AQUELLOS QUE LOGRARON FINALIZAR SUS ESTUDIOS DESPUÉS DE TRES AÑOS .	
V2. NUEVO INGRESO AL COLEGIO EN EL AÑO T-3 .		M. de Verificación V1. SISTEMA DE CONTROL ESCOLAR DEL COLEGIO / DIRECCIÓN ACADÉMICA.	
¿Es adecuada la descripción del Indicador con respecto al nombre del Indicador?		M. de Verificación V2. SISTEMA DE CONTROL ESCOLAR DEL COLEGIO / DIRECCIÓN ACADÉMICA.	
Propuesta de mejora para el Nombre del Indicador:		¿Los medios de verificación son los adecuados? R: Si	
EFICIENCIA TERMINAL DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR DEL COLEGIO.		Propuesta de mejora para la Descripción del Indicador:	
		ES LA PROPORCIÓN DE ALUMNOS QUE CONCLUYEN SUS ESTUDIOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN EL COLEGIO EN EL CICLO ESCOLAR T, CON RESPECTO AL TOTAL DE ALUMNOS QUE INGRESARON AL NIVEL MEDIO SUPERIOR DEL COLEGIO EN EL CICLO ESCOLAR T - 3.	
Conceptos		2023	2024
V1 (Num)		Anual (Cierre Definitivo del Ejercicio)	Anual (Cierre Definitivo del Ejercicio)
V2 (Den)		1,755	1,768
Avance		2,434	2,434
1ª Meta		72.10	72.64
Cumplimiento %		72.10	72.10
		100.00	100.75

1/ Meta: Se refiere a la Meta de Desempeño anual planeada para el ejercicio fiscal 2023 y 2024 correspondiente al Programa Presupuestario.

Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica de Indicadores 2023 y 2024 y el Reporte de Avance Físico y Financiero 2023 y 2024 del Programa Estatal.

E313 Colegio de Bachilleres Militarizado General Mariano Escobedo del Estado de Nuevo León

COMPONENTE/ACCIÓN C1		Nombre indicador / Método de Cálculo		Características del Indicador						
Nombre del Indicador: TASA DE VARIACIÓN DE MATRÍCULA EN PLANTELES DEL COLEGIO.		Tipo		Dimensión						
				EFICACIA						
				Sentido						
				Unidad						
		NORMAL		PORCENTAJE						
Método de Cálculo: (V1 - V2) / V2) * 100		Descripción del Indicador: MIDE EL CAMBIO PORCENTUAL QUE HAY EN EL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS DEL CICLO ESCOLAR CORRESPONDIENTE CON RESPECTO AL ANTERIOR .								
V1. MATRÍCULA DEL COLEGIO EN EL CICLO ESCOLAR T .		M. de Verificación V1. REPORTES DE DIRECTORES DE PLANTELES Y ESTADÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO.								
V2. MATRÍCULA DEL COLEGIO EN EL CICLO ESCOLAR T-1 .		M. de Verificación V2. REPORTES DE DIRECTORES DE PLANTELES Y ESTADÍSTICA DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO / DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO.								
¿Es adecuada la descripción del Indicador con respecto al nombre del Indicador?		R: No		¿Los medios de verificación son los adecuados? R: Sí						
Propuesta de mejora para el Nombre del Indicador:		Propuesta de mejora para la Descripción del Indicador:								
TASA DE VARIACIÓN POR CICLO ESCOLAR DE MATRÍCULA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR EN LOS PLANTELES DEL COLEGIO.		SEREFIERE AUMENTO O DISMINUCIÓN EN TÉRMINOS PORCENTUALES DE LA MATRÍCULA ESCOLAR DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR EN LOS PLANTELES DEL COLEGIO EN EL CICLO ESCOLAR T CON RESPECTO AL CICLO ESCOLAR T-1.								
Conceptos		2023			2024					
	T1	T2 (S1)	T3	T4 (S2)	2º CDE	T1	T2 (S1)	T3	T4 (S2)	2º CDE
V1 (Num)	-	7,971	-	7,971	7,971	-	6,976	-	6,150	6,150
V2 (Den)	-	6,976	-	6,609	6,609	-	6,156	-	5,708	5,708
Avance	-	14.26	-	20.61	20.61	-	13.12	-	7.74	7.74
¹ /Meta	-	15.05	-	31.73	31.73	-	14.26	-	20.61	20.61
Cumplimiento %	-	94.77	-	64.95	64.95	-	93.41	-	37.57	37.57

1/ **Meta:** Se refiere a la Meta de Desempeño anual planeada para el ejercicio fiscal 2023 y 2024 correspondiente al Programa Presupuestario.

2/ **CDE:** Cierre Definitivo del Ejercicio.

Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica de Indicadores 2023 y 2024 y el Reporte de Avance Físico y Financiero 2023 y 2024 del Programa Estatal.

E313 Colegio de Bachilleres Militarizado General Mariano Escobedo del Estado de Nuevo León

COMPONENTE/ACCIÓN C2		Nombre indicador / Método de Cálculo		Características del Indicador						
Nombre del Indicador: PORCENTAJE DE ALUMNOS CON ASESORÍAS ACADÉMICAS OTORGADAS.		Descripción del Indicador: DEL TOTAL DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS EN EL CICLO CORRESPONDIENTE EN EL COLEGIO, ESTE INDICADOR MOSTRARÁ AQUELLOS QUE RECIBEN APOYO ACADÉMICO EXTRA .		Tipo		Dimensión				
				GESTIÓN		EFICACIA				
				Sentido		Unidad				
				ASCENDENTE		PORCENTAJE				
Método de Cálculo: (V1 / V2) * 100										
V1. ALUMNOS QUE ASISTEN A ASESORÍAS ACADÉMICAS .		M. de Verificación V1.		MINUTAS DE RESULTADOS / CONTROL ESCOLAR DEL COLEGIO; LISTAS DE ATENCIÓN DE APOYOS EDUCATIVOS / DIRECCIÓN ACADÉMICA: INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES / DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO.						
V2. ALUMNOS DETECTADOS CON NECESIDADES DE ASESORÍAS ACADÉMICAS.		M. de Verificación V2.		MINUTAS DE RESULTADOS / CONTROL ESCOLAR DEL COLEGIO; LISTAS DE ATENCIÓN DE APOYOS EDUCATIVOS / DIRECCIÓN ACADÉMICA: INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES / DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO.						
¿Es adecuada la descripción del Indicador con respecto al nombre del Indicador?		R: No		¿Los medios de verificación son los adecuados?		R: Sí				
Propuesta de mejora para el Nombre del Indicador:		Propuesta de mejora para la Descripción del Indicador:								
PROMEDIO ACUMULADO DE ASESORÍAS ACADÉMICAS PARA ALUMNOS IRREGULARES DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR BRINDADAS.		ES EL NÚMERO PROMEDIO ACUMULADO DE ASESORÍAS BRINDADAS POR ALUMNO IRREGULAR DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR AL SEMESTRE T DEL AÑO T.								
				2024						
Conceptos		T1	T2 (S1)	T3	T4 (S2)	T2 (S1)	T3	T4 (S2)	2º CDE	2º CDE
V1 (Num)	-	2,801	-	6,402	6,402	-	3,153	-	6,656	6,656
V2 (Den)	-	3,074	-	7,024	7,024	-	3,503	-	7,529	7,529
Avance	-	91.12	-	91.14	91.14	-	90.01	-	88.40	88.40
1º Meta	-	91.11	-	91.16	91.16	-	91.11	-	91.16	91.16
Cumplimiento %	-	100.01	-	99.98	99.98	-	98.79	-	96.98	96.98

1º Meta: Se refiere a la Meta de Desempeño anual planeada para el ejercicio fiscal 2023 y 2024 correspondiente al Programa Presupuestario.

2º CDE: Cierre Definitivo del Ejercicio.

Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica de Indicadores 2023 y 2024 y el Reporte de Avance Físico y Financiero 2023 y 2024 del Programa Estatal.

COMPONENTE/ACCIÓN C3		Nombre indicador / Método de Cálculo		Características del Indicador					
Nombre del Indicador: ALIMENTOS ENTREGADOS.		Tipo		Dimensión					
		GESTIÓN		EFICACIA					
		Sentido		Unidad					
		NORMAL		PORCENTAJE					
Método de Cálculo: (V1 / V2) * 100		Descripción del Indicador:							
V1. ALUMNOS QUE RECIBEN ALIMENTACIÓN EN EL COLEGIO EN EL CICLO ESCOLAR T.		DE TODOS LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN EL COLEGIO EN EL CICLO CORRESPONDIENTE, ESTE INDICADOR REFLEJARA EL PORCENTAJE DE AQUELLOS QUE RECIBEN ALIMENTOS GRATUITOS.							
		M. de Verificación V1. REPORTE DE PLATILLOS ENTREGADOS / DIRECCIÓN DEL CUERPO DE ALUMNOS.							
V2. TOTAL DE ALUMNOS DEL COLEGIO EN EL CICLO ESCOLAR T.		M. de Verificación V2. REPORTE DE PLATILLOS ENTREGADOS / DIRECCIÓN DEL CUERPO DE ALUMNOS.							
¿Es adecuada la descripción del Indicador con respecto al nombre del Indicador?		R: No		¿Los medios de verificación son los adecuados? R: Si					
Propuesta de mejora para el Nombre del Indicador:		Propuesta de mejora para la Descripción del Indicador:							
PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO DE PORCIONES DE ALIMENTOS PARA LOS ALUMNOS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR CON RESPECTO A LA META ANUAL PROGRAMADA.		ES LA PROPORCIÓN ACUMULADA DE PORCIONES DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR SERVIDAS EN LOS PLANTELES DEL COLEGIO AL SEMESTRE T DEL AÑO T CON RESPECTO A LA META ANUAL PROGRAMADA EN EL AÑO T.							
Conceptos		2023			2024				
	T1	T2 (S1)	T3	T4 (S2)	T1	T2 (S1)	T3	T4 (S2)	2º CDE
V1 (Num)	-	6,976	-	13,585	-	6,195	-	11,903	11,903
V2 (Den)	-	6,976	-	13,585	-	6,195	-	11,903	11,903
Avance	-	100.00	-	100.00	-	100.00	-	100.00	100.00
1ºMeta	-	100.00	-	100.00	-	100.00	-	100.00	100.00
Cumplimiento%	-	100.00	-	100.00	-	100.00	-	100.00	100.00

1/ Meta: Se refiere a la Meta de Desempeño anual planeada para el ejercicio fiscal 2023 y 2024 correspondiente al Programa Presupuestario.

2/ CDE: Cierre Definitivo del Ejercicio.

Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica de Indicadores 2023 y 2024 y el Reporte de Avance Físico y Financiero 2023 y 2024 del Programa Estatal.

E313 Colegio de Bachilleres Militarizado General Mariano Escobedo del Estado de Nuevo León

COMPONENTE/ACCIÓN C4		Nombre indicador / Método de Cálculo		Características del Indicador							
Nombre del Indicador: UNIFORMES ENTREGADOS.				Tipo		Dimensión					
				GESTIÓN		EFICACIA					
				Sentido		Unidad					
				NORMAL		PORCENTAJE					
Método de Cálculo: (V1 / V2) * 100		Descripción del Indicador: DE TODOS LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN EL COLEGIO EN EL CICLO CORRESPONDIENTE, ESTE INDICADOR REFLEJARÁ EL PORCENTAJE DE AQUELLOS QUE RECIBEN UNIFORMES GRATUITOS . M. de Verificación V1. REPORTE DE UNIFORMES ENTREGADOS / DIRECCIÓN DEL CUERPO DE ALUMNOS. M. de Verificación V2. REPORTE DE UNIFORMES ENTREGADOS / DIRECCIÓN DEL CUERPO DE ALUMNOS									
V1. ALUMNOS QUE RECIBEN UNIFORMES EN EL COLEGIO EN EL CICLO ESCOLAR T.											
V2. TOTAL DE ALUMNOS DEL COLEGIO EN EL CICLO ESCOLAR T.											
¿Es adecuada la descripción del Indicador con respecto al nombre del Indicador?		R: No		¿Los medios de verificación son los adecuados?		R: Sí					
Propuesta de mejora para el Nombre del Indicador:		Propuesta de mejora para la Descripción del Indicador:									
ES LA PROPORCIÓN ACUMULADA DE PAQUETES DE UNIFORMES PARA ALUMNOS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR ENTREGADOS EN LOS PLANTELES DEL COLEGIO AL SEMESTRE T DEL AÑO T CON RESPECTO A LA META ANUAL PROGRAMADA EN EL AÑO T.		ES LA PROPORCIÓN ACUMULADA DE PAQUETES DE UNIFORMES PARA ALUMNOS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR ENTREGADOS EN LOS PLANTELES DEL COLEGIO AL SEMESTRE T DEL AÑO T CON RESPECTO A LA META ANUAL PROGRAMADA EN EL AÑO T.									
Conceptos		2023				2024					
		T1	T2 (S1)	T3	T4 (S2)	2º CDE	T1	T2 (S1)	T3	T4 (S2)	2º CDE
V1 (Num)	-	-	6,976	-	13,585	13,585	-	-	-	11,903	11,903
V2 (Den)	-	-	6,976	-	13,585	13,585	-	-	-	11,903	11,903
Avance	-	-	100.00	-	100.00	100.00	-	-	-	100.00	100.00
1ºMeta	-	-	100.00	-	100.00	100.00	-	-	-	100.00	100.00
Cumplimiento%	-	-	100.00	-	100.00	100.00	-	-	-	100.00	100.00

1/ **Meta:** Se refiere a la Meta de Desempeño anual planeada para el ejercicio fiscal 2023 y 2024 correspondiente al Programa Presupuestario.

2/ **CDE:** Cierre Definitivo del Ejercicio.

Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica de Indicadores 2023 y 2024 y el Reporte de Avance Físico y Financiero 2023 y 2024 del Programa Estatal.

Anexo 4. Presupuesto por Capítulo – Partida 2024.

Capítulo	Partida		Modificado	Ejercido
1000 Servicios Personales	Total Capítulo 1000		\$165,827,681.98	\$165,331,967.00
	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$0.00	\$0.00
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$153,316,002.67	\$152,820,288.00
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	\$12,511,679.31	\$12,511,679.31
	1400	Seguridad social	\$0.00	\$0.00
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	\$0.00	\$0.00
	1600	Previsiones	\$0.00	\$0.00
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	\$0.00	\$0.00
2000 Materiales y Suministros	Total Capítulo 2000		\$38,838,254.74	\$10,555,219.40
	2100	Mat. de admón., emisión de documentos y art. oficiales	\$2,119,657.50	\$2,119,657.50
	2200	Alimentos y utensilios	\$29,262,212.03	\$6,139,040.00
	2300	Materias primas y mat. de producción y comercialización	\$0.00	\$0.00
	2400	Mat. y artículos de construcción y de reparación	\$720,560.02	\$286,924.03
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$100,967.32	\$30,763.20
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$1,062,479.76	\$586,261.00
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y art. deportivos	\$4,957,203.36	\$777,400.00
	2800	Materiales y suministros para seguridad	\$27,283.20	\$27,283.20
3000 Servicios Generales	Total Capítulo 3000		\$20,058,862.28	\$18,276,931.00
	3100	S. básicos	\$6,233,344.47	\$5,341,575.00
	3200	S. de arrendamiento	\$1,035,891.22	\$1,003,782.00
	3300	S. profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$738,532.04	\$738,531.00
	3400	S. financieros, bancarios y comerciales	\$213,478.56	\$200,471.00
	3500	S. de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$11,793,839.99	\$10,948,796.00
	3600	S. de comunicación social y publicidad	\$0.00	\$0.00
	3700	S. de traslado y viáticos	\$0.00	\$0.00
	3800	S. oficiales	\$0.00	\$0.00
	3900	Otros servicios generales	\$43,776.00	\$43,776.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	Total Capítulo 4000		\$0.00	\$0.00
	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	\$0.00	\$0.00
	4200	Transferencias al resto del sector público	\$0.00	\$0.00
	4300	Subsidios y subvenciones	\$0.00	\$0.00
	4400	Ayudas sociales	\$0.00	\$0.00
	4500	Pensiones y jubilaciones	\$0.00	\$0.00
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$0.00	\$0.00
	4700	Transferencias a la seguridad social	\$0.00	\$0.00
	4800	Donativos	\$0.00	\$0.00
	4900	Transferencias al exterior	\$0.00	\$0.00

Capítulo	Partida		Modificado	Ejercido
5000 Bienes Muebles e Inmuebles	Total Capítulo 5000		\$0.00	\$0.00
	5100	Mobiliario y equipo de administración	\$0.00	\$0.00
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$0.00	\$0.00
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0.00	\$0.00
	5400	Vehículos y equipo de transporte	\$0.00	\$0.00
	5500	Equipo de defensa y seguridad	\$0.00	\$0.00
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$0.00	\$0.00
	5700	Activos biológicos	\$0.00	\$0.00
	5800	Bienes inmuebles	\$0.00	\$0.00
	5900	Activos intangibles	\$0.00	\$0.00
6000 Obras Públicas	Total Capítulo 6000		\$0.00	\$0.00
	6100	Obra pública en bienes de dominio público	\$0.00	\$0.00
	6200	Obra pública en bienes propios	\$0.00	\$0.00
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	\$0.00	\$0.00
Total			\$224,724,799.00	\$194,164,117.40

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el Ente Público.

Anexo 5. Fuentes de información.

Enlistar las Fuentes de Información utilizadas para dar respuesta a las preguntas de la Evaluación del programa, clasificándolas en:

- Primaria (base de datos de gabinete utilizadas para el análisis en formato electrónico y/o impreso); y
- Secundaria (consultas en portales oficiales de internet, entrevistas o encuestas realizadas por la Instancia Técnica Evaluadora).

Fuentes de Información Primaria	
Número	Fuente
1	Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Ente Público.
2	Anexos de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2024.
3	Árbol de Objetivos.
4	Árbol del Problema.
5	Carátula de Información 2024 del Programa Estatal E313 Colegio de Bachilleres Militarizado General Mariano Escobedo del Estado de Nuevo León.
6	Catálogo de Claves Presupuestales del Ente Público.
7	Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023 del Colegio Militarizado “General Mariano Escobedo” del Estado de Nuevo León.
8	Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2024 del Colegio Militarizado “General Mariano Escobedo” del Estado de Nuevo León.
9	Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario E313 Colegio de Bachilleres Militarizado “General Mariano Escobedo” del Estado de Nuevo León, para el ejercicio fiscal 2020.
10	Ficha Técnica de Indicadores 2023 del Programa Estatal E313 Colegio de Bachilleres Militarizado General Mariano Escobedo del Estado de Nuevo León.
11	Ficha Técnica de Indicadores 2024 del Programa Estatal E313 Colegio de Bachilleres Militarizado General Mariano Escobedo del Estado de Nuevo León.
12	Ley que crea el Colegio de Bachilleres Militarizado “General Mariano Escobedo” del Estado de Nuevo León.
13	Ley que crea el Colegio Militarizado “General Mariano Escobedo” del Estado de Nuevo León
14	Manual Procedimientos del Colegio Militarizado “General Mariano Escobedo” del Estado de Nuevo León.
15	Matriz de Indicadores para Resultados 2024 del Programa Estatal E313 Colegio Militarizado General Mariano Escobedo del Estado de Nuevo León.
16	Oficio No. DPCP-541/2021 remitido por la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal al Ente Público por el cual se notifican los resultados de la Evaluación Específica de Desempeño realizada al programa en el Programa Anual de Evaluación 2021.
17	Página de Facebook del Colegio.
18	Plan de Desarrollo Institucional 2024 – 2029.
19	Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027.
20	Programa Sectorial de Educación 2022–2027.

Fuentes de Información Primaria	
Número	Fuente
21	Recalendarización presupuestal 2024.
22	Reglamento Interior del Colegio Militarizado “General Mariano Escobedo” del Estado de Nuevo León.
23	Reporte de Avance Físico y Financiero del Cierre del Ejercicio 2023 del Programa Estatal E313 Colegio de Bachilleres Militarizado General Mariano Escobedo del Estado de Nuevo León.
24	Reporte de Avance Físico y Financiero del Cierre del Ejercicio 2024 del Programa Estatal E313 Colegio de Bachilleres Militarizado General Mariano Escobedo del Estado de Nuevo León.

Fuentes de Información Secundaria	
Número	Fuente
1	Formato PM15-A3 “Indicadores y Metas” del programa.
2	Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.
3	Guía para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Presupuestarios y las Actividades Institucionales del Estado de Nuevo León.
4	Lineamientos Generales para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño en el Gobierno del Estado de Nuevo León.
5	Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. SFyTGE.
6	Objetivos de Desarrollo Sostenible ONU https://agenda2030.mx/#/home .
7	ODS NL. Portal Oficial “Evalúa PbR SED” https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/ods/ .

Anexo 6. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones.

1. Descripción de la Evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: **Evaluación Específica de Desempeño del Programa Estatal E313 Colegio de Bachilleres Militarizado General Mariano Escobedo del Estado de Nuevo León.**

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 07 de Julio de 2025

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30 de Octubre de 2025

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Ing. Gerardo Orlando Arellano Garza.

Unidad administrativa:

Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.

Lic. Rodolfo Gallardo Lara.

Coordinación de la Unidad Técnica de Monitoreo y Evaluación, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Analizar, a partir de una valoración cualitativa y cuantitativa de información documental correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, el desempeño de los Programas Estatales, mediante la aplicación de criterios técnicos de evaluación que permitan determinar el apego al marco normativo del modelo de PbR- SED estatal, el avance en el cumplimiento de objetivos y metas programadas con base en indicadores de desempeño, así como identificar buenas prácticas para la mejora de la gestión por resultados, así como en materia de transparencia y rendición de cuentas.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

1. Examinar la alineación del programa con respecto a los instrumentos de la planeación del desarrollo estatal establecida por el Ente Público responsable de la ejecución del programa.
2. Determinar si la justificación del programa se sustenta mediante metodologías y mecanismos debidamente establecidos de planeación y diseño de programas públicos.
3. Identificar las buenas prácticas de operación y control que mejoren la gestión operativa del Ente Público responsable de la ejecución del programa.
4. Valorar los principales resultados intermedios y finales, y a la vez observar la eficiencia en la gestión y operación en el cumplimiento de metas de desempeño, con el propósito de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión de recursos.
5. Analizar la cobertura y focalización del Programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
6. Observar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y control de recursos como buena práctica que aporta a la rendición de cuentas y verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de transparencia y acceso a la información pública.
7. Identificar los Hallazgos y los Aspectos Susceptibles de Mejora que permiten con su aplicación mejorar el desempeño en el uso del programa en el corto y mediano plazo.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La Metodología de la **Evaluación Específica de Desempeño** está basada en las buenas prácticas nacionales e internacionales emitidas y promovidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el antes Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social y el Banco Interamericano de Desarrollo en materia de evaluación de políticas,

1. Descripción de la Evaluación

programas y fondos. A dicha referencia metodológica se agregan y adecuan elementos técnicos de análisis que resulten útiles para la evaluación, así como para la toma de decisiones por parte de las Unidades Administrativas Responsables de ejecutar los Programas Estatales (Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales Específicas). De esta manera, se garantiza el cumplimiento riguroso de los objetivos y requerimientos establecidos en los Términos de Referencia.

En el caso de la **Evaluación Específica de Desempeño**, los análisis se enfocarán principalmente en valorar la pertinencia de cómo se apegue el Programa Estatal al marco normativo del modelo de PbR- SED estatal, la eficiencia con respecto al cumplimiento de objetivos y metas programadas con base en indicadores de desempeño y la relevancia de las buenas prácticas implementadas para mejorar la gestión por resultados, así como la transparencia y rendición de cuentas del Programa (Ver Imagen No. 1).

Imagen No. 1: Relevancia – Eficiencia – Pertinencia en el desempeño de los Programas.



Fuente: Elaboración propia basado en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. Gobierno del Estado de Nuevo León. Versión 1.0 – Octubre de 2023. <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/manual-pbr-nl/>

La evaluación conlleva un análisis de gabinete; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos institucionales, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados y enviados como "fuentes de información" por parte de la Coordinación de la Unidad Técnica de Monitoreo y Evaluación a la Instancia de Evaluación Externa (Grupo Evaluador Externo). Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el Grupo Evaluador Externo tomará como mínimo la información contenida en las fuentes de información agrupadas en una Bitácora de Información; no obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos, por lo que también se recopila información pública, dispuesta en los diferentes portales de internet que contienen información de transparencia presupuestal

1. Descripción de la Evaluación

y gubernamental, así como la información que se derive de los instrumentos de recolección de información, entrevistas a profundidad y encuestas.

Asimismo, la evaluación lleva a cabo sesiones técnicas de trabajo presenciales o a través de medios digitales, con las personas servidoras públicas involucradas en los procesos de gestión, ejecución y control de los Programas Estatales, los cuales son convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementaria que se requiera para realizar un análisis exhaustivo de los criterios técnicos de evaluación requeridos. La evaluación implica identificar los principales hallazgos derivados de la aplicación de los criterios técnicos de evaluación establecidos en los presentes Términos de Referencia, en función de los objetivos y finalidades de los Programas Estatales sujetos a evaluación. También, incluye la identificación de las principales fortalezas, retos y oportunidades identificadas en cada uno de los temas de evaluación, al tiempo que se emiten recomendaciones por cada debilidad y oportunidad identificadas.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios

Entrevistas

Formatos

Otros

X

Especifique: Bitácora de Información (información de gabinete) e información consultada en páginas oficiales del Gobierno del Estado de Nuevo León.

Descripción de las técnicas investigación y/o modelos utilizados para la evaluación:

Técnica de Investigación Cualitativa: Esta técnica nos permite llegar a soluciones fidedignas para los problemas planteados a través de la obtención, análisis e interpretación planificada y sistemática de los datos; y

Técnica de Investigación Documental: En esta técnica se recopilan antecedentes a través de documentos oficiales o de trabajo, cualquiera que éstos sean, donde durante el proceso de investigación se complementa esta con las aportaciones de los involucrados.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

I. Justificación y Contribución.

- **Congruencia entre el Problema Central y la Situación Deseada.** Existe congruencia entre la situación deseada establecida en el Árbol de Objetivos y el problema central señalado en el Árbol del Problema. No obstante, el problema central contiene términos redundantes que deben ser eliminados de su redacción.
- **Incongruencia entre el Propósito del Programa y la Situación Deseada.** El Propósito establecido en la MIR del Programa no se deriva de manera directa de la situación deseada que se señala en el Árbol de Objetivos, causando que la población objetivo planteada en ambos sea diferente.
- **Inconsistencias en la construcción del Árbol de Objetivos.** Los medios definidos en el Árbol de Objetivos no guardan una relación de causalidad directa con las causas identificadas en el Árbol del Problema; de igual forma, los fines establecidos no constituyen una solución a los efectos negativos planteados, lo que evidencia una falta de coherencia entre ambos instrumentos de análisis.
- **Incorrecta elaboración de los Árboles del Problema y de Objetivos.** Ambos árboles no fueron contruidos conforme a los ejemplos metodológicos señalados en las Figuras No. 7b y No. 8b del *Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño*, lo que debilita la validez de la planeación estratégica del programa.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

- **Incongruencia en la población objetivo.** La población objetivo descrita en la situación deseada difiere de la establecida en el Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Estatal E313. En la primera, se considera a: *jóvenes de 15 a 18 años de edad en situación vulnerable de marginación*, mientras que en la segunda se hace referencia a: *alumnos del Colegio*.
- **Vinculación parcial entre la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa y el Árbol de Objetivos.** El Fin y el Propósito del programa no provienen de manera directa del Árbol de Objetivos, sin embargo, sus Componentes sí se identifican de manera clara en los medios de solución planteados en el Árbol de Objetivos.
- **Falta de un Diagnóstico Situacional 2024 publicado.** No se encontró un Diagnóstico Situacional actualizado en el portal *Evalúa PbR-NL*, por lo que no es factible verificar si la Matriz de Indicadores para Resultados revisada en esta evaluación es la vigente para el ejercicio fiscal 2024, tampoco existe un análisis de coincidencias y complementariedades, ni la alineación del programa con los instrumentos de planeación del desarrollo.
- **Población Objetivo no identificada y no cuantificada.** La falta de un Diagnóstico Situacional vigente impide conocer con claridad la población objetivo, si existe una metodología para su cuantificación y cobertura, y si la población atendida corresponde con la definida en la MIR del Programa Estatal 313.
- **Incongruencia entre los fines del Árbol de Objetivos y el Fin señalado en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa.** Ninguno de los fines señalados en el Árbol de Objetivos está relacionado con el Fin del programa.
- **Alineación del objetivo de Fin del programa con el Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027.** El Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027 contempla un indicador que permite dar seguimiento a la tasa bruta de cobertura en educación media superior, por lo que el Fin del programa sí está alineado de forma programática con dicho instrumento de planeación.
- **Alineación directa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).** El Fin y el Propósito del Programa Estatal se encuentran alineados de manera directa con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: *Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos*.

II. Orientación a Resultados.

- **Reglamento Interior desactualizado.** La Ley que crea el Colegio de Bachilleres “General Mariano Escobedo” del Estado de Nuevo León, publicada inicialmente el 16 de enero de 2019, fue reformada el 4 de noviembre de 2022. Sin embargo, el Reglamento Interior del Ente Público fue publicado el 8 de enero de 2020, sin reportarse su actualización a la fecha de esta evaluación, por lo que algunas áreas administrativas señaladas en el Manual de Procedimientos del Ente Público no están consideradas en su Reglamento Interior vigente.
- **Identificación de Unidades Administrativas responsables de generar los Componentes del programa.** En el Manual de Organización y Funcionamiento del Ente Público se identifican las Unidades Administrativas que intervienen en la generación de cada Componente del programa.
- **Sintaxis de los Componentes.** La redacción de los cuatro Componentes del programa satisface lo establecido en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. Sin embargo, su redacción puede precisarse de mejor manera, especificando, por ejemplo, que la educación media superior otorgada es a través del Colegio y que los alumnos apoyados con alimentos y uniformes también pertenecen a los planteles de educación media superior del Ente Público.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

- **Supuestos de los Componentes.** Los Supuestos de los cuatro Componentes están redactados en forma positiva; sin embargo, los correspondientes a los Componentes C3 y C4 no hacen referencia a factores externos. Se determinó que los Supuestos de todos los Componentes deben reformularse de manera que expresen que, en caso de incumplirse, afectan de manera directa la consecución del desempeño en ese nivel de objetivo.
- **Propósito del Programa.** El Propósito señalado en la Matriz de Indicadores para Resultados del programa es consecuencia directa de sus cuatro Componentes, considerando que se cumplen sus Supuestos. También se detectó que, aunque su sintaxis cumple con lo señalado en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, su redacción contiene términos redundantes que deben eliminarse.
- **Supuesto a nivel Propósito.** El supuesto del Propósito, *Los alumnos aprueban las materias de su programa académico satisfactoriamente*, corresponde a un factor externo, pero su redacción presenta términos redundantes e incompletitud. Esto es, el término “satisfactoriamente” es redundante, y la incompletitud proviene del hecho de que no se especifican los requisitos administrativos necesarios para concluir los estudios.
- **Fin del Programa.** El programa cuenta con un único objetivo a nivel Fin, redactado conforme al Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. Sin embargo, su sintaxis carece de precisión porque no especifica que los servicios de educación media superior son los que proporciona el Ente Público.
- **Alineación del Objetivo de Fin con el Programa Sectorial.** El Fin del programa está vinculado al Objetivo Estratégico 6 del Programa Sectorial de Educación 2022–2027, que señala: *Fortalecer el modelo de educación dual y vinculación pertinente entre la educación media superior y superior.*
- **Supuesto a nivel Fin.** El supuesto identificado en el Fin del programa corresponde a un factor externo, pero está centrado en los padres de familia, no en el alumno, por lo cual es necesario replantearlo de manera adecuada para este nivel de objetivo.
- **Análisis de criterios CREMAA.** Ninguno de los dos indicadores estratégicos y los cuatro de gestión a nivel Componente cumple con el criterio de ser precisos e inequívocos, por lo que no cumplen con todos los criterios CREMAA y, en consecuencia, deben redactarse de manera clara, precisa y adecuada.
- **Medios de Verificación de los Indicadores de Desempeño.** Los medios de verificación de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes son los adecuados para realizar el cálculo de los indicadores. Además, solo el indicador a nivel Propósito mide de manera directa el objetivo a este nivel de desempeño; el resto de los indicadores miden sus objetivos de manera indirecta.
- **Difusión y reporte de los Indicadores de Desempeño del Programa.** Los indicadores de desempeño se reportan en el portal Evalúa PbR-SED Nuevo León, no así en la Cuenta Pública y en los Informes de Avance de Gestión Financiera del Ente Público. No obstante, se detectó que en los informes de Avance de Gestión Financiera emitidos por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado sí se reportan, y contienen umbrales mínimos y máximos que determinan el estatus de su avance y cumplimiento de metas.
- **Evaluaciones de Desempeño.** En el Programa Anual de Evaluación 2021 se practicó una Evaluación Específica de Desempeño al programa, correspondiente al ejercicio fiscal 2020; se determinaron siete recomendaciones de mejora, se aceptaron seis y a la fecha se han implementado dos con evidencia oficial y plan de mejora de la gestión validado al 100%.
- **Procedimiento interno para dar seguimiento a recomendaciones.** El Ente Público no cuenta con un procedimiento para dar seguimiento y atender las recomendaciones de mejora derivadas de las evaluaciones de desempeño practicadas a sus Programas Presupuestarios.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

III. Operación y Control del Programa.

- **Ausencia de una estrategia de cobertura.** No se cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo en la que se determine si su alcance es estatal, regional o aplicable a un grupo específico de localidades o municipios con ciertas características.
- **Inconsistencias en la cantidad de Beneficiarios Atendidos.** Se observó que la información entregada por el Ente Público con relación a la cantidad de beneficiarios atendidos (Tabla No. 16), no es consistente con la información de las variables del método de cálculo de los indicadores a nivel Componente. El Colegio reportó que en 2024 tuvo una matrícula de 10,500 alumnos y que a un número igual se les brindó asesorías académicas y se les otorgaron alimentos. Sin embargo, la información empleada para el cálculo de los indicadores de los Componentes refleja que la matrícula fue de 11,903 alumnos, mientras que la cantidad de alumnos que recibieron asesorías no corresponde con la cantidad de alumnos irregulares.
- **Falta de información de la Cantidad de Bienes y Servicios otorgados.** El Ente Público no cuenta con estimaciones de la cantidad de bienes y servicios otorgados en cada uno de los Componentes del programa.
- **Población Atendida.** El Ente Público cuenta con las herramientas necesarias para identificar que la población atendida con los recursos del programa es la misma que presentaba el problema antes de la intervención.
- **Manual de Procedimientos.** El Ente Público cuenta con un Manual de Procedimientos actualizado, en el cual se identifica de manera clara y precisa la mecánica para generar y entregar los componentes del programa a la población objetivo, así como los mecanismos para verificar su correcta entrega.
- **Actividades señaladas en la Matriz de Indicadores para Resultados.** Las actividades de los Componentes C1 y C3 son necesarias, pero no suficientes para generar adecuadamente los componentes; por lo tanto, es necesario incorporar una actividad adicional en ambos casos y ordenarlas de manera lógica y secuencial.
- **Sintaxis de las Actividades.** La redacción de las Actividades de los Componentes C1 y C3 requiere mejoras para lograr mayor claridad, especificidad y alineación con los resultados esperados.

IV. Análisis de Resultados.

- **Metas de los Indicadores de Desempeño.** Las metas de los indicadores de desempeño establecidas para los indicadores a nivel Fin y del Componente C1 no se plantearon conforme a lo señalado en el Apartado 2.0 de la Sección 3.5 del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. Las metas de los indicadores para el Propósito y de los Componentes C2, C3 y C4 se encuentran dentro de las capacidades operativas del Ente Público.
- **Avance de los Indicadores de Desempeño.** Se verificó que el avance reportado por los indicadores de desempeño cumple con el sentido establecido en la Ficha Técnica de Indicadores.
- **Método de Cálculo de los Indicadores de Desempeño.** El método de cálculo definido para cada uno de los indicadores de desempeño del programa es adecuado para medir el objetivo de la Matriz de Indicadores para Resultados en cada uno de sus niveles de desempeño.
- **Variables de los Métodos de Cálculo de los Indicadores de Desempeño.** No existe consistencia entre las variables y las definiciones de los indicadores de desempeño, lo que se originó por la reforma a la Ley que crea el Colegio Militarizado "General Mariano Escobedo" del Estado de Nuevo León, publicada el 4 de noviembre de 2022, por lo que es necesario replantear los nombres de y las descripciones de los métodos de cálculo de los indicadores.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

- **Falta de justificaciones sobre el incumplimiento de metas de los indicadores de desempeño.** Se observó que en el Reporte de Avance Físico y Financiero, tanto trimestrales como anual, no se incluyen justificaciones sobre el incumplimiento de las metas de los indicadores.
- **Desglose adecuado de los gastos del Programa Estatal.** Se verificó que los gastos están desglosados adecuadamente en gastos de operación y mantenimiento, ya que en 2024 no se efectuaron gastos de capital.
- **Ausencia de clave presupuestaria.** El Ente Público opera el sistema informático denominado SAACGNET, el cual no cuenta con una Clave Presupuestaria que vincule la programación presupuestal con los clasificadores administrativo, funcional, por objeto de gasto, fuente de financiamiento y geográfico, entre otros.

V. Rendición de Cuentas.

- **Difusión de la información del Programa.** Los requisitos para acceder a los servicios de educación media superior proporcionados por el Ente Público pueden consultarse en el sitio web <https://www.nl.gob.mx/es/colegiomilitarizado>. Sin embargo, se carece de un portal de internet en el que se difunda información integral del programa, incluyendo aspectos como anexos normativos, tipos de apoyos otorgados y población objetivo. Para tal fin utiliza la red social Facebook, la cual puede consultarse en el siguiente enlace <https://www.facebook.com/ColegioMilitarizadoNL/>.
- **Transparencia Proactiva.** No se publica en un portal del Ente Público información operativa relevante del programa, tal como el ejercicio de los recursos, los apoyos entregados y la población atendida por cada uno de sus Componentes, la cobertura alcanzada y los logros obtenidos.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Fondo o Programa evaluado.

2.2.1 Fortalezas:

1. Los objetivos de Fin y de Propósito del programa se encuentran alineados con los objetivos de la Planeación del Desarrollo 2022–2027, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.
2. En el Manual de Organización y Funcionamiento del Ente Público se identifican las Unidades Administrativas responsables de la generación de los Componentes, y en el Manual de Procedimientos se establece de manera clara y precisa la mecánica de operación para su entrega, y permite verificar que la población beneficiada corresponde a la que presentaba el problema antes de la intervención pública.
3. Se cuenta con instrumentos de monitoreo que permiten documentar y reportar periódicamente los resultados del programa.
4. Se dispone de información presupuestal a nivel de Componente, así como del número de beneficiarios atendidos en cada uno de ellos.
5. Se pone a disposición del público en general la información necesaria para acceder a los beneficios otorgados por el programa, a través del portal oficial del Ente Público y de la red social Facebook.

2.2.2 Oportunidades:

1. Elaborar y formalizar el Diagnóstico Situacional ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, conforme a lo establecido en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.
2. Actualizar el Reglamento Interior a fin de que guarde congruencia con la última reforma a la Ley que crea el Colegio Militarizado “General Mariano Escobedo” del Estado de Nuevo León, así como con el Manual de Organización y Funcionamiento y el Manual de Procedimientos.
3. Incluir en los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera y en la Cuenta Pública el Reporte de Avance Físico y Financiero del programa.

2. Principales Hallazgos de la Evaluación

4. Desarrollar un micrositio en internet que contenga la información operativa, presupuestal y los resultados obtenidos por el programa.

2.2.3 Debilidades:

1. Inconsistencias en la construcción del Árbol de Problemas, en la elaboración del Árbol de Objetivos y en la definición de la Matriz de Indicadores para Resultados derivada de los elementos del Árbol de Objetivos.
2. Construcción inadecuada de la lógica causal vertical y de la lógica causal horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa.
3. Falta de atención a los ASM derivados de la Evaluación Específica de Desempeño realizada al programa durante el ejercicio fiscal 2020.
4. Ausencia de una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo beneficiaria del programa.
5. Programación inadecuada de metas para los indicadores a nivel de Fin y del Componente C1; así como falta de justificación en los Reportes de Avance Físico y Financiero sobre las causas del incumplimiento de las metas de los indicadores con avances críticos.

2.2.4 Amenazas:

1. Ausencia de un Diagnóstico Situacional publicado en el portal Evalúa PbR Nuevo León.
2. Falta de supervisión sobre la correcta integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública del Ente Público.
3. Ausencia de una instancia que valide que la Cadena Presupuestaria empleada en el sistema informático operado por el Ente Público (SAACGNET) contenga la base de programación del Presupuesto basado en Resultados.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

De la revisión realizada a la información que justifica la creación del Programa Estatal *E313 Colegio Militarizado General Mariano Escobedo del Estado de Nuevo León*, así como a la documentación relacionada con la orientación a resultados, el ejercicio y control presupuestal, y la transparencia y rendición de cuentas, se identificó que la principal debilidad y área de oportunidad se encuentra en la justificación de la intervención pública. Se detectaron inconsistencias en la alineación entre el problema central, la situación deseada y el Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa, derivadas de la falta de precisión en la definición de la población objetivo; en el problema central y en la situación deseada se hace referencia a *jóvenes de 15 a 18 años en situación de vulnerabilidad y marginación*, mientras que en el Propósito se menciona a *los alumnos del Colegio*, lo que representa un cambio en el enfoque de atención. Asimismo, se observó que no existe vinculación entre la MIR del Programa Estatal 313 y el Árbol de Objetivos, y que este último no se deriva directamente del Árbol del Problema. Estas inconsistencias se acentúan por la ausencia de un Diagnóstico Situacional que permita identificar con claridad el problema central y analizar sus causas y efectos, los cuales deben traducirse, respectivamente, en situación deseada, medios y fines de solución.

Otra debilidad importante es la ausencia de una Clave Presupuestaria que vincule los recursos del Ente Público con la base de programación establecida en la Sección 2.1 del Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. Esta situación impide establecer una conexión entre los Componentes de la MIR, las Unidades Administrativas responsables de su entrega (Clasificación Administrativa) y el ejercicio de los recursos conforme a la Clasificación por Objeto del Gasto, lo que limita la trazabilidad y el seguimiento del desempeño presupuestario del programa.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

Entre las principales fortalezas detectadas destaca que el Ente Público cuenta con un Manual de Organización y Funcionamiento en el que se identifican las Unidades Administrativas responsables de la generación de los Componentes, y en el Manual de Procedimientos se establece la mecánica de operación para su entrega, y se incluyen instrumentos que permiten verificar que la población beneficiada corresponde a la que presentaba el problema antes de la intervención pública. Asimismo, se cuenta con información presupuestal desagregada a nivel de Componente, aunque no se dispone de una Clave Presupuestaria debidamente integrada. También se tiene registro del número de beneficiarios atendidos en cada Componente, y además, a través de su portal oficial y de la red social Facebook, se pone a disposición del público en general la información necesaria para acceder a los beneficios otorgados por el programa.

I. Justificación y Contribución.

Se identificó que, si bien existe consistencia entre el problema central definido en el Árbol de Problemas y la situación deseada establecida en el Árbol de Objetivos, dicha consistencia no se mantiene entre la situación deseada y el Propósito definido en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Por otra parte, aunque los medios sustantivos se identifican como Componentes del programa, éstos no se derivan de manera directa de las causas del problema central que se busca atender mediante la intervención pública.

Es factible que esas inconsistencias deriven de la ausencia de un Diagnóstico Situacional que permita identificar con claridad la población objetivo, definir con precisión el problema a resolver, elaborar y analizar el Árbol del Problema y el Árbol de Objetivos, y trasladar este último de manera congruente a la MIR del Programa Estatal. Asimismo, la falta del Diagnóstico Situacional impide determinar si la MIR analizada corresponde a la vigente para el ejercicio fiscal 2024, si el programa presenta coincidencias o complementariedades con otros programas, y si existe una metodología para cuantificar la población objetivo y determinar su cobertura.

Finalmente, se constató que los Objetivos de Fin y de Propósito del programa están vinculados con los objetivos de la Planeación del Desarrollo Estatal, específicamente con el Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027 y el Programa Sectorial de Educación 2022–2027.

II. Orientación a Resultados.

Se detectó que el Reglamento Interior del Ente Público se encuentra desactualizado, ya que fue aprobado en la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva celebrada el 5 de marzo de 2019, mientras que la última reforma a la Ley que crea el Colegio Militarizado “General Mariano Escobedo” del Estado de Nuevo León se publicó en el Periódico Oficial del Estado el 4 de noviembre de 2022. No obstante, en el Manual de Procedimientos, con vigencia a partir del 9 de enero de 2023, se identifican las Unidades Administrativas responsables de generar los Componentes, así como los mecanismos para su entrega y los controles necesarios para verificar que los beneficiarios correspondan a quienes presentaban el problema antes de la intervención pública.

Se verificó que el Fin del programa incluye un solo objetivo; sin embargo, su redacción no especifica de manera clara el “cómo”, ya que no hace referencia a la educación media superior proporcionada por el Colegio. Asimismo, se considera conveniente que su supuesto se reformule, centrándolo en los jóvenes de 15 a 18 años y no en los padres de familia. En cuanto al Propósito, se identificó que su sintaxis utiliza términos redundantes, por lo que debe ser reestructurado. De igual forma, su supuesto debe expresarse con mayor claridad y precisión, eliminando redundancias y ambigüedades.

Respecto a los Componentes, se observó que su redacción requiere ser adecuada, ya que no señalan de manera explícita que los beneficiarios son los alumnos del Colegio. Además, los Supuestos deben reformularse, dado que en los Componentes C1 y C2 no están centrados en el alumno, mientras que los Supuestos de los Componentes C3 y C4 no corresponden a factores externos.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

Se comprobó que todos los indicadores de desempeño son económicos y monitoreables, y que sus medios de verificación son adecuados para el cálculo correspondiente. No obstante, no cumplen con los criterios CREMAA, debido a que ninguno está redactado con claridad suficiente. En particular:

- El indicador a nivel Fin omite señalar que la cobertura es estatal.
- El indicador del Propósito no especifica el nivel educativo.
- Los indicadores de los Componentes no indican su frecuencia de medición.
- El indicador del Componente C2 no especifica que las asesorías se otorgan a alumnos irregulares.
- Los indicadores de los Componentes C3 y C4 no señalan de forma explícita que se refieren a alumnos del Colegio.

Se verificó que los avances de los indicadores de desempeño se reportan en el portal de internet del Presupuesto basado en Resultados “Evalúa PbR-SED Nuevo León”, y que cuentan con umbrales mínimo y máximo para determinar el estatus de sus avances. Sin embargo, los informes de Avance de Gestión Financiera y la Cuenta Pública del Colegio no incorporan el Reporte de Avance Físico y Financiero del programa.

Se constató que la última evaluación realizada al programa corresponde al ejercicio fiscal 2020, en la cual se determinaron siete Aspectos Susceptibles de Mejora, de los cuales el Ente Público aceptó seis y, a la fecha, solo ha implementado dos. También se detectó que no existe un Procedimiento para dar seguimiento y atender las recomendaciones de mejora derivadas de las evaluaciones de desempeño realizadas a los programas del Colegio.

III. Operación y Control del Programa.

No se cuenta con una estrategia de cobertura documentada que establezca metas anuales para la atención de la población objetivo del programa. No obstante, el Ente Público dispone de un Manual de Procedimientos actualizado para la generación y entrega de los apoyos del programa a la población objetivo, en el que se especifica la mecánica de operación para la entrega de los Componentes, se definen las actividades necesarias para su generación y se identifican mecanismos de supervisión que permiten garantizar su correcta entrega a la población que presentaba el problema antes de la intervención pública. Es importante que el Ente Público incluya actividades adicionales en los Componentes C1 y C3, a fin de que sean necesarias y suficientes para su adecuada generación. Asimismo, dichas actividades deben especificarse con claridad y ordenarse de manera lógica y secuencial.

Se verificó que existe información sobre la cantidad de beneficiarios atendidos en cada uno de los Componentes, así como del presupuesto ejercido; no obstante, dichas cifras deben ser revisadas y es necesario que el Ente Público identifique con precisión la cantidad de bienes y servicios entregados en cada Componente.

IV. Análisis de Resultados.

Se verificó que el avance de todos los indicadores cumple con el sentido establecido en la Ficha Técnica de Indicadores. Sin embargo, las metas planteadas para los indicadores a nivel Fin y del Componente C1 no fueron programadas correctamente, ya que no se establecieron conforme a lo dispuesto en el Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), el cual señala que cuando el sentido del indicador es ascendente (descendente), la meta debe ser mayor (menor) que la línea base. Asimismo, se observó que estos dos indicadores fueron los únicos que presentaron avances críticos durante el periodo evaluado.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

Se comprobó que los métodos de cálculo de los indicadores son consistentes con los objetivos que buscan medir; no obstante, las variables empleadas no son congruentes con la definición del indicador, por lo que se considera necesario replantear su nombre, variables y descripción para asegurar su coherencia metodológica.

Durante el ejercicio fiscal evaluado, el programa no registró gastos de capital. El gasto de operación representó el 94.2% del gasto total ejercido, mientras que el 5.8% correspondió a gastos de mantenimiento. El presupuesto unitario ejercido ascendió a \$18,941.82, considerando la información proporcionada por el Ente Público (10,500 alumnos); sin embargo, si se utiliza la información reportada en los indicadores de desempeño (11,903 alumnos), el gasto unitario ejercido asciende a \$16,312.20.

Por último, se identificó que en el sistema financiero del Ente Público (SAACGNET) no existe una Cadena Presupuestaria que refleje de manera integral la base de programación del Presupuesto basado en Resultados, ni su vinculación con el clasificador administrativo, la clasificación funcional, la clasificación por objeto del gasto, la clasificación por fuente de financiamiento y la dimensión geográfica, entre otros elementos aplicables a la clasificación del gasto.

V. Rendición de Cuentas.

En la página oficial del Ente Público se pueden consultar los requisitos para acceder a los beneficios del programa, y se ponen a disposición números telefónicos y correos electrónicos para informar a los beneficiarios potenciales sobre la manera de solicitar los apoyos (inscripción al bachillerato técnico militarizado). Asimismo, se hace uso de la red social Facebook para difundir información relevante del Colegio y del programa, como convocatorias para inscribirse en los diferentes planteles, entre otros comunicados. No obstante, se identificó que no se cuenta con un micrositio institucional que difunda de manera integral información sobre el programa, incluyendo el uso y destino de los recursos y los resultados obtenidos.

3.2 Describir las principales recomendaciones para los ASM:

Pregunta Metodológica	Descripción del ASM	Acciones sugeridas	Nivel de Prioridad
1 y 2.	Definir de manera clara y precisa el problema central, analizar sus causas y efectos, y elaborar el Árbol del Problema y el Árbol de Objetivos, conforme a lo señalado en el Apartado 4 de la Sección 3.3 del <i>Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño</i> .	- Definir de manera precisa la población objetivo del programa, conforme al Formato DS-01 del Manual. - Analizar las causas y los efectos del problema central, y construir el Árbol del Problema conforme a las Figuras No. 5, 7a y 7b del Manual. - Analizar los medios disponibles para resolver el problema central y los fines que se desean alcanzar, y construir el Árbol de Objetivos conforme a las Figuras No. 6, 8a y 8b del Manual.	Alta

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3	Vincular de manera congruente la Matriz de Indicadores para Resultados del programa con el Árbol de Objetivos, conforme a lo señalado en el Apartado 3 de la Sección 3.4 del <i>Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño</i> .	Asegurar que los elementos del Árbol de Objetivos se vinculen correctamente con la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Estatal. Para ello: - Elegir un FIN dentro de la parte pertinente del Árbol de Objetivos y transferirlo al Resumen Narrativo, en la primera columna y primera fila de la MIR. - Traspasar la situación deseada del Árbol de Objetivos al PROPÓSITO de la MIR, es decir, a la primera columna y segunda fila. - Traspasar el contenido de los medios de solución del Árbol de Objetivos que correspondan a la primera columna de la MIR, colocando los que son productos o resultados entregables en la fila de los COMPONENTES, y los que son MEDIOS para obtener esos entregables en la fila de las ACTIVIDADES. - Traspasar el contenido de los MEDIOS del Árbol de Objetivos que no correspondan a los Componentes o Actividades seleccionados a la cuarta columna de la Matriz, relativa a los SUPUESTOS.	Alta
3, 4 y 12.	Publicar el Diagnóstico Situacional del Programa Estatal E313, conforme a lo estipulado en la Sección 3.3 del <i>Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño</i> .	Elaborar un Diagnóstico Situacional del Programa Estatal E313 que contenga los siguientes elementos: - El marco legal vigente aplicable al problema central que se atiende con la intervención pública. - Los antecedentes del problema que se desea atender, señalando su estado actual y su evolución en el tiempo. - La cobertura de atención al problema definido, identificando y cuantificando las poblaciones potencial, objetivo y por atender, conforme al Formato DS-01 del Manual. - Un análisis de las causas y efectos que se pretenden atender con el Programa Estatal, trasladándolos al Árbol del Problema. - La identificación y análisis de los medios disponibles para la solución del problema y de los fines que se esperan alcanzar. - La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Estatal, vinculada correctamente al Árbol de Objetivos.	Alta



3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

		• Un análisis de coincidencias y/o complementariedades. • La versión y vigencia del documento.	
6, 7, 8, 13 y 14.	Reestructurar la lógica causal vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa, de acuerdo con lo señalado en la Sección 3.4 del <i>Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño</i>.	Acordar con la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado las siguientes modificaciones a la MIR del Programa Estatal 313: ACTIVIDADES: • Incluir una actividad adicional al Componente relacionada con la difusión de plazos y fechas de inscripción en el bachillerato ofrecido por el Colegio. • Incluir una actividad adicional al Componente C3 relacionada con la adquisición de insumos para la preparación de los alimentos otorgados a los alumnos del bachillerato. • Mejorar la sintaxis de las actividades de los Componentes C1 y C3 y ordenarlas de manera lógica y secuencial, conforme a lo establecido en la Tabla No. 8b del Manual. COMPONENTES: • Adecuar la sintaxis para reflejar de manera precisa a los beneficiarios del programa de forma lógica y secuencial, según lo indicado en la Tabla No. 8b del Manual. • Redactar los Supuestos de manera que, en caso de no cumplirse, se afecte directamente el desempeño del programa en ese nivel, conforme al Apartado 10 de la Sección 3.4 del Manual. • Valorar la factibilidad de incorporar el siguiente Componente: <i>Gestión administrativa en educación media superior cumplida</i>. PROPÓSITO: • Reformular la sintaxis para reflejar, sin redundancias ni ambigüedades, el resultado esperado en la población objetivo, conforme a la Tabla No. 8b del Manual. • Redefinir el supuesto de forma clara y completa, de acuerdo con el Apartado 11 de la Sección 3 del Manual.	Alta

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

		FIN: - Mejorar la claridad del resumen narrativo, conforme a la Tabla No. 8b del Manual. - Centrar el supuesto en el alumno, según lo señalado en el Apartado 11 de la Sección 3 del Manual.	
9, 15, y 16.	Reestructurar la lógica causal horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa, con base en lo señalado en la Sección 3.4 del <i>Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño</i>.	Acordar con la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado las siguientes modificaciones a la MIR del Programa Estatal 313: Indicadores de desempeño: - Renombrar los indicadores de Fin, Propósito y Componentes, especificando su frecuencia de medición, conforme a lo señalado en el Apartado 8 de la Sección 3.4 del Manual. - Reformular la descripción de los indicadores a nivel Fin, Propósito y Componentes, a fin de que sean consistentes con el nivel educativo que se desea medir, de acuerdo con lo establecido en el Apartado 8 de la Sección 3.4. Nombre de variables de los métodos de cálculo: - Incorporar en el nombre de las variables V1 y V2 de los indicadores de desempeño las unidades de tiempo correspondientes. - Especificar en las variables V1 y V2 de los indicadores de desempeño que se refieren al nivel medio superior del Colegio. - Establecer las metas de los indicadores de desempeño del Fin y del Componente C1 conforme a lo señalado en el Apartado 2.0 de la Sección 3.5 del Manual.	Alta
6 y 11.	Actualizar la normatividad institucional del Ente Público y atender las recomendaciones pendientes derivadas de la Evaluación Específica de Desempeño realizada al programa durante el ejercicio fiscal 2020.	- Elaborar y oficializar un procedimiento para atender, en tiempo y forma, las recomendaciones derivadas de las evaluaciones de desempeño. - Atender los Aspectos Susceptibles de Mejora pendientes de la Evaluación Específica de Desempeño realizada al programa durante el ejercicio fiscal 2020.	Media



3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

17	Diseñar e integrar al sistema financiero SAACGNET una cadena presupuestaria que vincule la base de programación del presupuesto con los clasificadores administrativo, funcional, por objeto del gasto, fuentes de financiamiento y geográfico, así como con todos aquellos clasificadores que permitan identificar de manera precisa el presupuesto del Ente Público.	Actualizar la Clave Presupuestal empleada en el sistema financiero SAACGNET, incorporando la base de programación señalada en la Sección 2.1 del <i>Manual para la Operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño</i> , y vinculándola a los clasificadores presupuestales del Ente Público.	Alta
10, 17 y 18.	Fortalecer la Transparencia Proactiva relacionada con el programa.	- Incluir en los informes de Avance de Gestión Financiera y en la Cuenta Pública, el Reporte de Avance Físico y Financiero del programa. - Incluir en los Reportes de Avance Físico y Financiero las justificaciones correspondientes cuando el avance de los indicadores sea crítico.	Alta

4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1 Nombre de los coordinadores de la evaluación: José Juan Silva Vanegas - Humberto Zapata Pólito.

4.2 Cargo: Director de Calidad - Asesor Externo en Gestión para Resultados.

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) – Instituto de Estudios en Gobierno y Finanzas Públicas IEGFIP, S.C.

4.4 Principales colaboradores: Oscar Javier Cárdenas Rodríguez (Evaluador Senior).

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jjsilva@cecapmex.com / humberto.zapata@iegfip.com

4.6 Teléfono (con clave lada): (55) 6092 7580 / (33) 1601 6243

5. Identificación del Programa

5.1 Nombre del Programa: **E313 Colegio de Bachilleres Militarizado General Mariano Escobedo del Estado de Nuevo León.**

5.2 Siglas: -

5.3 Ente público coordinador del programa: **Colegio Militarizado "General Mariano Escobedo" del Estado de Nuevo León.**

5.4 Poder público al que pertenece el programa:

Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ O. Autónomo ☐

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:

Federal ☐ Estatal ☒ Local ☐

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Dirección General del Colegio Militarizado "General Mariano Escobedo" del Estado de Nuevo León, Plantel 01 San Bernabé, Plantel 02 San Nicolás, Plantel 03 Montemorelos, Plantel 04 Apodaca, Plantel 05 García, Plantel 06 Escobedo, Plantel 07 Pesquería, Plantel 08 Juárez, Plantel 09 Linares, Plantel 10 Galeana y Plantel 11 Sabinas Hidalgo.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clavelada):

Nombre:

Nombre: Gral. De Bgda. D.E.M. Ret. José Manuel Zozaya Gallegos

Correo electrónico: cbm.direcciongeneral@gmail.com

Teléfono: 8111801156

Unidad administrativa:

Dirección General

Nombre: Cor. Enfra. Ret. Evelia Pérez Hernández

Correo electrónico: direccionplantel01sb@gmail.com

Teléfono: 8111801156 ext. 1007

Plantel 01 San Bernabé

Nombre: Cor. Pgdr. Ret. M.D.C y A. Carlos Guzmán Duarte

Correo electrónico: direccionplantel2sn@gmail.com

Teléfono: 8181421848 y 8127473459

Plantel 02 San Nicolás

Nombre: Cor. M.C. José Alfredo Córdova Alarcón

Correo electrónico: direccionplantel3mon@gmail.com

Teléfono: 8181792436

Plantel 03 Montemorelos

Nombre: Gral. Brig. Ret. M.E Juan Reyes Gregorio

Correo electrónico: direccionplantel4apo@gmail.com

Teléfono: 8113392250

Plantel 04 Apodaca

Nombre: Contralm. D.E.M. Ret. Roberto Fiel Ramirez

Correo electrónico: direccionplantel5gar@gmail.com

Teléfono: 8110912232 y 8110912233

Plantel 05 García

5. Identificación del Programa

Nombre: Gral. Brig. Ret. Arturo Trejo Sánchez Correo electrónico: direccionplantel6esc@gmail.com Teléfono: 8114050676	Plantel 06 Escobedo
Nombre: Tte. Cor. Snd. Ret. Guillermo López Olmedo Correo electrónico: direccionplantel7pes@gmail.com Teléfono: 8181782637	Plantel 07 Pesquería
Nombre: Tte. Cor. Pgdr Ret. José Ascensión Pérez Arriaga Correo electrónico: direccionplantel8jr@gmail.com Teléfono: 8119066559	Plantel 08 Juárez
Nombre: Tte. Cor. De Cab. de E.M. Ret. Enrique Olvera Pérez Correo electrónico: direccionplantel9lin@gmail.com Teléfono: 8211023387	Plantel 09 Linares
Nombre: Tte. Cor. M.G. Ret. Cruz Alejandro Ramírez Bautista Correo electrónico: direccionplantel10gal@gmail.com Teléfono: 8261063115	Plantel 10 Galeana
Nombre: (Encargado de la Dirección) Myr. Snd. Ret. Mario Alberto de Santiago Macías Correo electrónico: direccionplantel11sh@gmail.com Teléfono: 8122901976	Plantel 11 Sabinas Hidalgo

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

Adjudicación Directa	☐	Invitación a tres	☐	Licitación Nacional	☐	Pública	☐	Licitación Internacional	☐	Pública	☐
Otro:	☒	Señalar: Convenio Específico de Colaboración con el Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.									

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Presupuesto y Control Presupuestal de la Subsecretaría de Egresos y Planeación Financiera, Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

6.3 Costo total de la evaluación: \$958,522.05 (novecientos cincuenta y ocho mil quinientos veintidós pesos 05/100 M.N., IVA incluido)

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Fiscales

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/evaluacion-de-desempeno/>

7.2 Difusión en internet del formato CONAC: <https://evalua-pbr.nl.gob.mx/index.php/evaluacion-de-desempeno/>



Programa Anual de Evaluación 2025



| nl.gob.mx